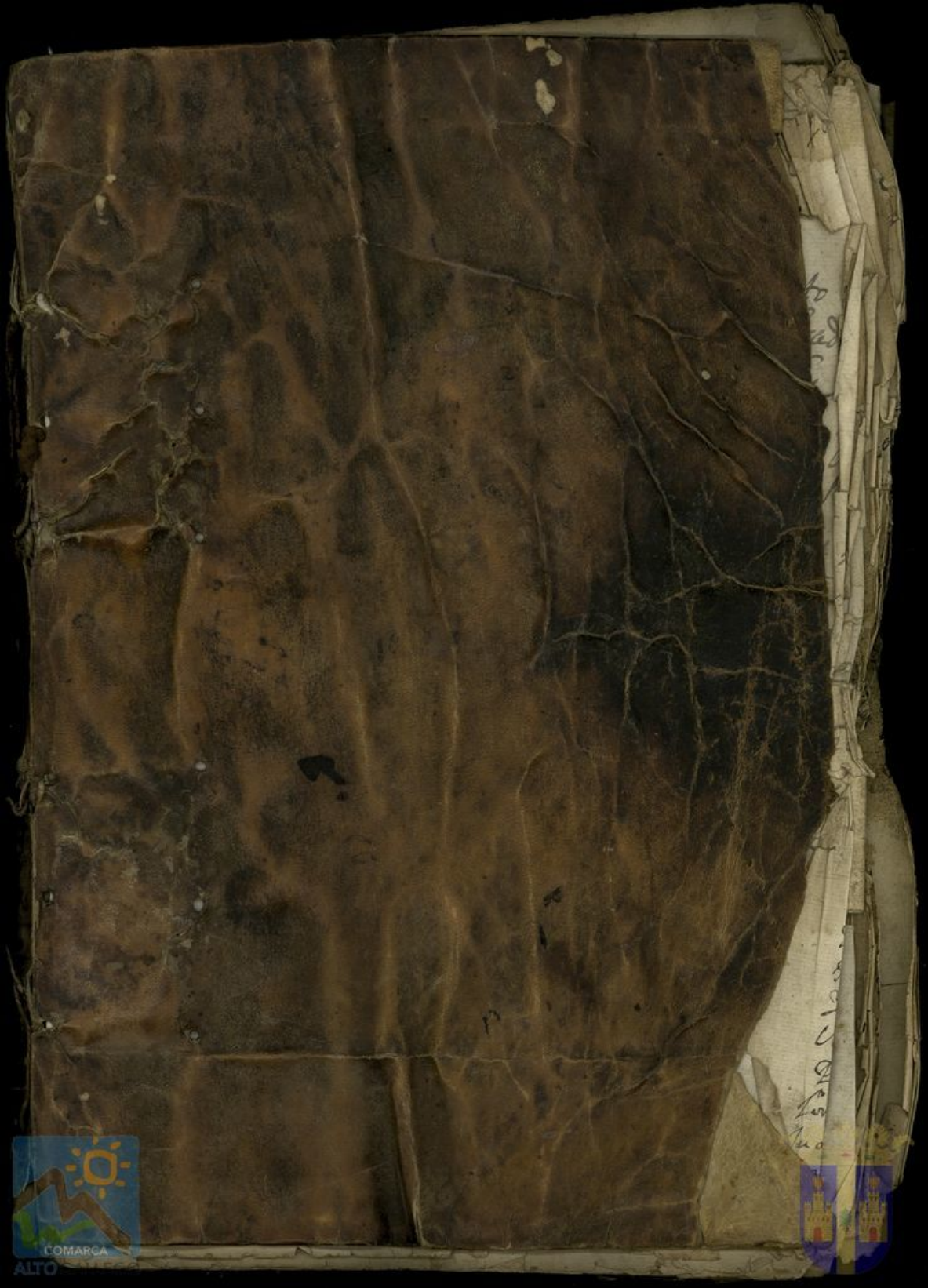

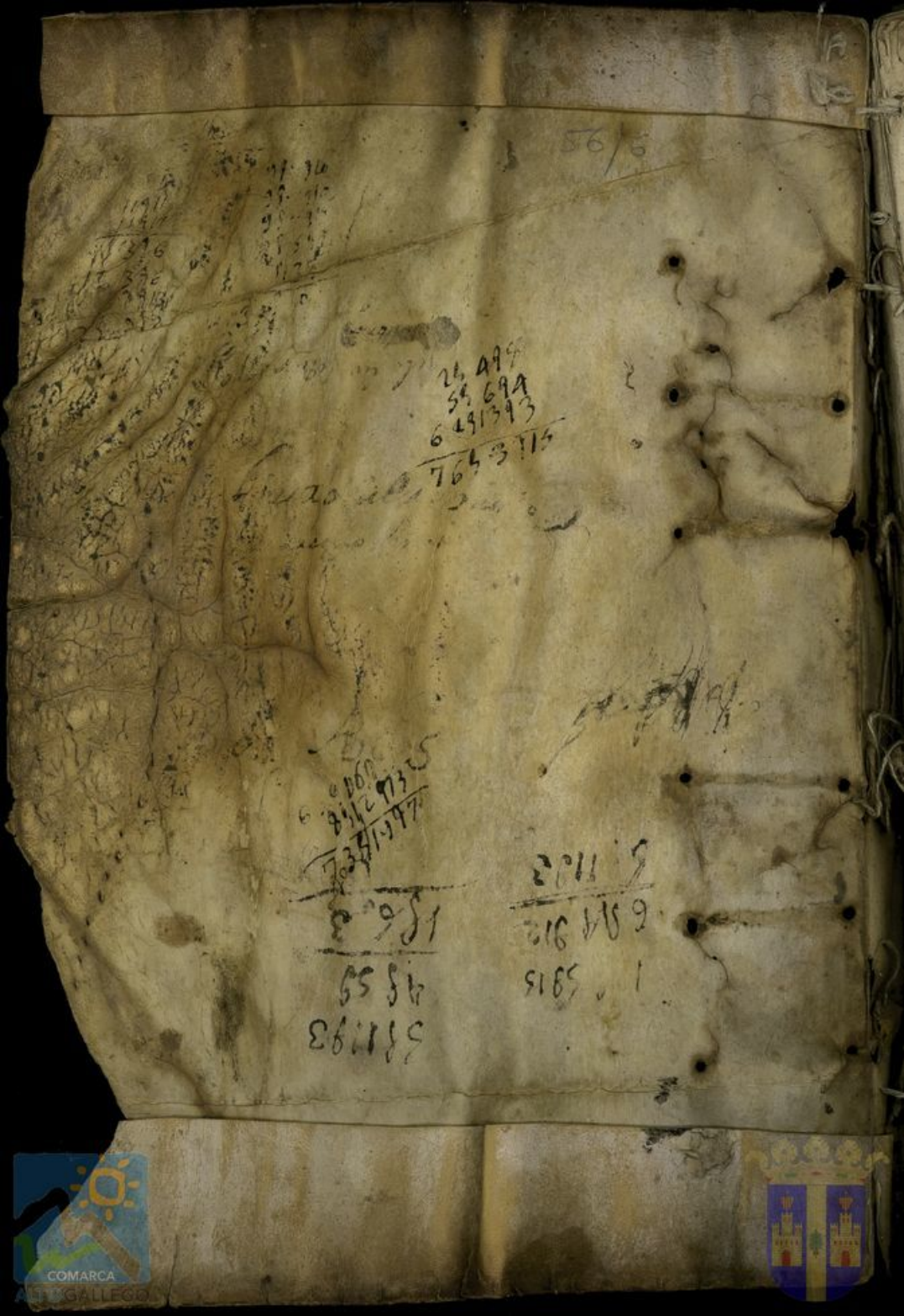

Lista dela lana del Rosario año 1858

	Peso		Reales	balor
Labedan	8 ℔	+	10 v 6	11 ℔
Lagaya	7 ℔ 6	+	10 v 2	10 ℔ 12
Coballos	6 ℔ 6	+	8 v 13	9 ℔ 5
Boreguero	6 ℔ 6	+	8 v 8	9 ℔
Mingarro	6 ℔ 1	+	7 v 15	8 ℔ 6
Ximeno	3 ℔ 2	+	4 v 5	4 ℔ 9
Manzala	17 ℔ 6	+	25 v 11	1 l 3 ℔
Lamala	6 ℔	+	7 v 13	8 ℔ 4
Paulo	6 ℔	+	7 v 7	7 ℔ 14
Enero	6 ℔	+	7 v 7	7 ℔ 14
Periz	5 ℔ 3	-	6 v 12	7 ℔ 2
Calot	5 ℔ 3	-	6 v 8	6 ℔ 14
Blasco	7 ℔ 10	-	10 v 2	10 ℔ 12
			115 v 7	6 l 4 ℔ 12

tiene que obonar Labedan una Piel su balor + 4 v 11

Blasco Carne y piel 11 v 11

COMARCA ALTO GÁLLEGO

Labedan toca 26 V
lana . . . . . 10 V 6
15 V 11 alcanza 11 V 11

Lagaya 17 V Rit 4 V 11 Resta . . . 11 V 2
11 V

Pielos 18 V
lana 10 V 2 } 28 V 2
11 V 2

Cobalos al.ª . . . 8 V 16
boreguiº cobra 13 V 5

Coballos
17 V 11
8 V 13
8 V 16

Mingaro co.ª . . 4 V
Ximeno co.ª . . 11 V 15
Marzala co.ª . . 16 V 13

boreguero
21 V 13
8 V 8
13 V 5

Lama.ª co.ª . . . 7 V 2

Pablo cobra . 13 V
Pruy . . . . . 12 V 7

Mingaro 14 V 15
lana y pid 10 V 15
4 V 0

Periz cobra 11 V 5
Cabot co.ª 9 V 4
Blasco Res.ª . . 54 V 16

Jimeno 15 V 10
4 V 5
cobra 11 V 5

Marzala 38 V 7
21 V 11
cobra 16 V 13

Lama 14 V 15
7 V 13
co.ª 7 V 2

COMARCA
ALTO GÁLLEGO

+

El abajo firmado, Cura Parroco de este lugar, confiesa que se han celebrado dos misas por el alma de Joaquin Abos, y dos por la de Antonia Sanz, hermanos de la cofradia del Santo rosario, y de orden del mayordomo de la misma Manuel Sorral.

Y para que conste firmo la presente en Francastilla á 6 de Junio de 1842.

Felix Sanlo

23,60
34,73

11,15

COMARCA
ALTO GÁLLEGO

4

El abajo firmado Presbitero, Cura parroco del Lugar de Tramacastilla, Confieso haber celebrado dos misas por el alma de Jose Guillen, y de orden de Rudesindo Sorrosal mayordomo de la cofradia del rosario. Y para que conste doy la presente en dicho Lugar á tres de Octubre de mil ochocientos cuarenta

Felix Fanlo

COMARCA
ALTO GÁLLEGO

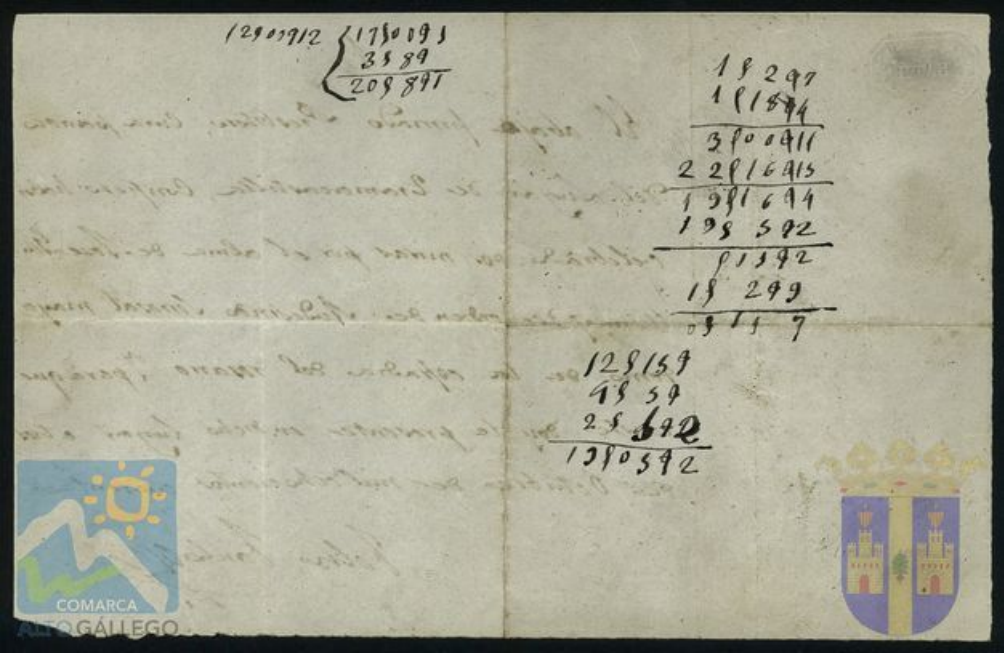

Son 7
6 Missas

Certifico el abaxo firmado, haber cele-
brado, seis Missas en sufragio delas Almas
de los Hermanos Cofrades del Sto Rosario
por orden de Ramon Abos, vecino de este
Lugar: Y por ser assi, firmo la presen-
te Apoca en Tramª á 25 de Decbre de
1823 Josef Aznar, y Martin Rector.

Los difuntos son los siguientes
Miguel Guillen ✠ Antonio Laguna
Jacinto Aznar

COMARCA
ALTO GÁLLEGO

Los Cofadres de la Cofadria de [illegible]
del año de 1669 Asentados por Moss. y Sid[illegible]
en dicha Cofadria por Comision a el dada por [illegible]
mingo lopez prior del Convento de S.to Domingo de la
Siguientes —

Moss. y Sidoro Ximenez —
Elena la laguna —
Domingo Ximenez
Domingo oliban
Petronila pardo
Balantina oliban
Pedro Ximenez —
Juan lorenzo de la cassa
Jusepe de la Cassa —
Elena de la cassa —
Maria Juana de la Cassa —
Juana la fuente —
Juana la fuente —
Pascuala la fuente
Gracia la fuente —
Jn. Matias la fuente —
Pedro de fanlo —
Maria de abos
Balantin de fanlo
Maria de fanlo —
Polonia de fanlo
Fr.ca de fanlo
Pedro de fanlo
Juan de fanlo —
Matias Xarico
Maria y Isabel Xarico
Gracia Xarico
Jusepa Xarico
Pascuala Xarico —

Ysabel arr[illegible]
Juan Sorro[illegible]
Pedro Antonio
Gracia Sorro[illegible]
Jusepa Sorr[illegible]
Catalina [illegible]
Matias [illegible]
Maria [illegible]
Bernardo [illegible]
Martina de [illegible]
Diego
Juan [illegible]
Maria [illegible]
Miguel [illegible]
Ma[illegible]
Eorosia [illegible]
Pedro [illegible]
Pedro [illegible]
Gracia [illegible]
Maria [illegible]
Miguel [illegible]
Maria de [illegible]
Pascuala [illegible]
Mariana [illegible]
Maria y [illegible]
Jusepe [illegible]
[illegible]
Pedro de [illegible]
Maria [illegible]
Miguel [illegible]
[illegible]

Blas del orno
Juan del orno
Mariana pelegai
Catalina soro
Catalina del orno
Ysabel del orno

Bernad de la roca
Maria sasos
Juan la roca
Maria la roca
Jaques la roca
Catalina la roca

Thomas Xarico
Pascuala la fuente
Martin Pablo Xarico
Juana Xarico
Catalina Xarico
Pedro soro
Maria la Cassa

Domingo de abos
Maria de lope
Maria de abos
Pedro miguel de abos
Eurosia de abos

Ramon de la biña

Miguel Juan perez
Pedro Miguel perez
Marco perez
Juseppa perez

Ygnacio de abos
Maria soro
Ygnacio de abos
Miguel Juan de abos
Susana de abos
Catalina de abos

Juana Marton
Maria ferrer

Miguel Juan del Cacho
Juana del Cacho

Bernaue Xarico
Madalena Xarico
Ana giraua Xarico
Maria Xarico

Fr.co pelegai
Juan pelegai
Maria pelegai
Leon pelegai
Miguel pelegai
Miguel pelegai

Domingo arruebo
Catalina de abos
Pedro miguel arruebo
Madalena arruebo
Juan domingo arruebo
Jusepa arruebo

Benito de abos
Pedro de abos
Juana de abos

Juan fr.co de lope
Gracia xarico
Maria monica de lope

Susana xarico
Maria de la Cassa
Susana de la Cassa
Juan lorenzo la cassa

Juan ferrer
Madalena la canora
Madalena ferrer
Matias ferrer
Juana ferrer
Maria ferrer
Catalina ferrer
Gracia ferrer

Maria xarico
Matias xarico
Catalina xarico
Blas xarico
Lorenzo xarico
Pedro miguel xarico

Miguel Juan desquer
Clara soro

Juan del cacho
Gracia del cacho
Pascuala del cacho

El Abaxo escrito admito
dos los cofrades, y cofrad
del SS.mo Rosario arriba
tos a todas las gracias y
legios concedidos por los s
pontifices a dicha cofradia, y
andad, y doy poder a Sor.
Isidoro Gimenez Retor de
Castilla para que pueda es
cofrades, y bendecir Rosari
por la verdad hice la pres
en santo domingo
de Jacca a 15 de octubre de 16

Fr. Raymundo Coronas
Predicador Gal y Prior

1681

Los Cofadres dela cofadria del nombre de Jesus y del Rosario del lugar de tramacastilla asentados por mi Mos. Ysidoro Ximenez por la comission a mi dada como consta atras son los siguientes el año de 1688 y tanbien dela Virgen del Rosario

Mos. ~~Pablo~~ Pablo Xarico
Pedro de abos —
Maria Ysabel perez
Pedro Miguel de abos —
Juana de abos —
Pedro Asnar
Benito del orno —
Francisca Xarico
Balantina ferrer
Thomas ferrer
Pedro Xarico
[illegible] de abos
[illegible] Domingo de abos
Miguel de abos
Jusepe de abos
Lorenço de abos —
Gorge de abos
Jusepe de abos marcola
Pasqual de abos
Benito de abos —
Ysidoro de abos
Matias de abos —
Pedro de abos —
Lena de abos
Juan Domingo de abos —
Antonio de abos —

Mos. Juan Xarico
Pedro Miguel la fuente
Catalina perez
Blas la fuente
Domingo la fuente
Pablo la fuente —
Fr.co Antonio —
Orosia —
Ana —
Bartolome —
Juan del Cacho —
Maria del Cacho —
Catalina torrero —
Benito de abos —
Madalena desquer
Ysidoro esquer
Bartolome esquer
Maria puyo —
Benito Soro
Jusepe Soro
Gracia Soro
Ygnacio de abos
Maria de pes
Catalina de abos
Clara de abos
Miguel Juan de abos
Ana maria lope
Juan perez
Pedro perez

Catalina perez
Fr.co perez
Maria mañet
Lorenço la Cosa
Maria la Cosa
Susana la Cosa
Jusepe la Cossa
Benito la Cosa.
Thomas de abos
Miguel de abos
Miguel Matia abos
Pasqual de abos
Clara de abos —
Lena de abos
Rosia de Azin
Ana maria arruebo.
Miguel de abos —
Lena bancrres
Maria de abos
Juan Domingo la Cossa
Pasquala la Cossa
Lena de Santo —
Pasquala de abos
Maria madalena de abos
Lena de abos
Gracia de abos —
Francisca lope
Pedro Benito de abos —
Fr.ca la fuente
Lena la fuente
Gracia Xarico
Pasquala del Cacho

+

Rosia pelegay —
Jusepe pelegay —
Maria lope
Mariana la sorrosal
Lorenza. Aznar
Juana Xarico
Pedro Benito de abos
Matias de abos —
Ysidoro Xarico
Rosia ferrer —
Juan Antonio esquer
Benito esquer
Ana lena esquer
Matias esquer —
Antonio esquer
Maria Gracia esquer
Phelipe Xarico
Lorenza la fuente
Clara lope
Clara perez
Juan Antonio perez
Maria Juana perez
Rosia marchan
Lorenço lope
Martin lope
Gracia pueyo
Juana gracia ximenez
Miguel Jusepe Aznar
Maria Ysabel perez
Tiburcio perez.

COMARCA ALTO GÁLLEGO

Phelipe Ysidoro del cacho
Juana del Cacho
Jusepe del Cacho
Ana Graciadel Cacho
Maria torrero —
Maria Ysabel perez
roza perez —
Sebastian perez
Gregorio de abos —

Memoria del ganado q̃ tenemos este año de 1724 de
nfadria de la birgen del rosar

francisco Perez obega	1	Cordero	1 =
Pedro perez obega	1	Cordera seizo mo dora =	
Pasqual de abos marzala obegas	2	Co	
Matias ferez obegas	2	cordero	1
Benito soro obegas	1	cordero	1
sidoro Xerico obegas	1	cordero	1
Matias soro obegas	1	co	.
gusepe perez obegas	1	Co	.
domingo de abos obegas	2	corderos	1
gregorio laguña obega	1	Cordero	1
Blas lafuente obegas	1	Cordero	1
gusepe de abos Berdonob	1	Cordero	.
gregorio de abos obegas	1	corde	.
Migel de abos obegas	2	primal	1
Pedro migel lacassa obegas	2	Cordero	1
Andres gillen obegas	1	Co	.
Pablo de abos obegas	2	Cordero	1
Sebastian perez obegas	2	Co	.
gusepe pelegai obegas	2	Cordero	1
Pedro migel Xerico obegas	1	corde	1
gusepe de fanlo obegas	2	corderos	2
migel de abos obegas	1	Corde	1
sidoro perez obegas	1	Cordero	0
gusepe del chacho obegas	1	Corderos	1
matias lope obegas	2	Co	.
franzisco pelegai obegas	1	Corderos	1
Bertolo de fanlo obegas	3	Corde	1
Antonio lagaña obegas	1	primal	1
Pedro migel arue Bo obega	2	primal un cor	2

COMARCA ALTO GALLEGO

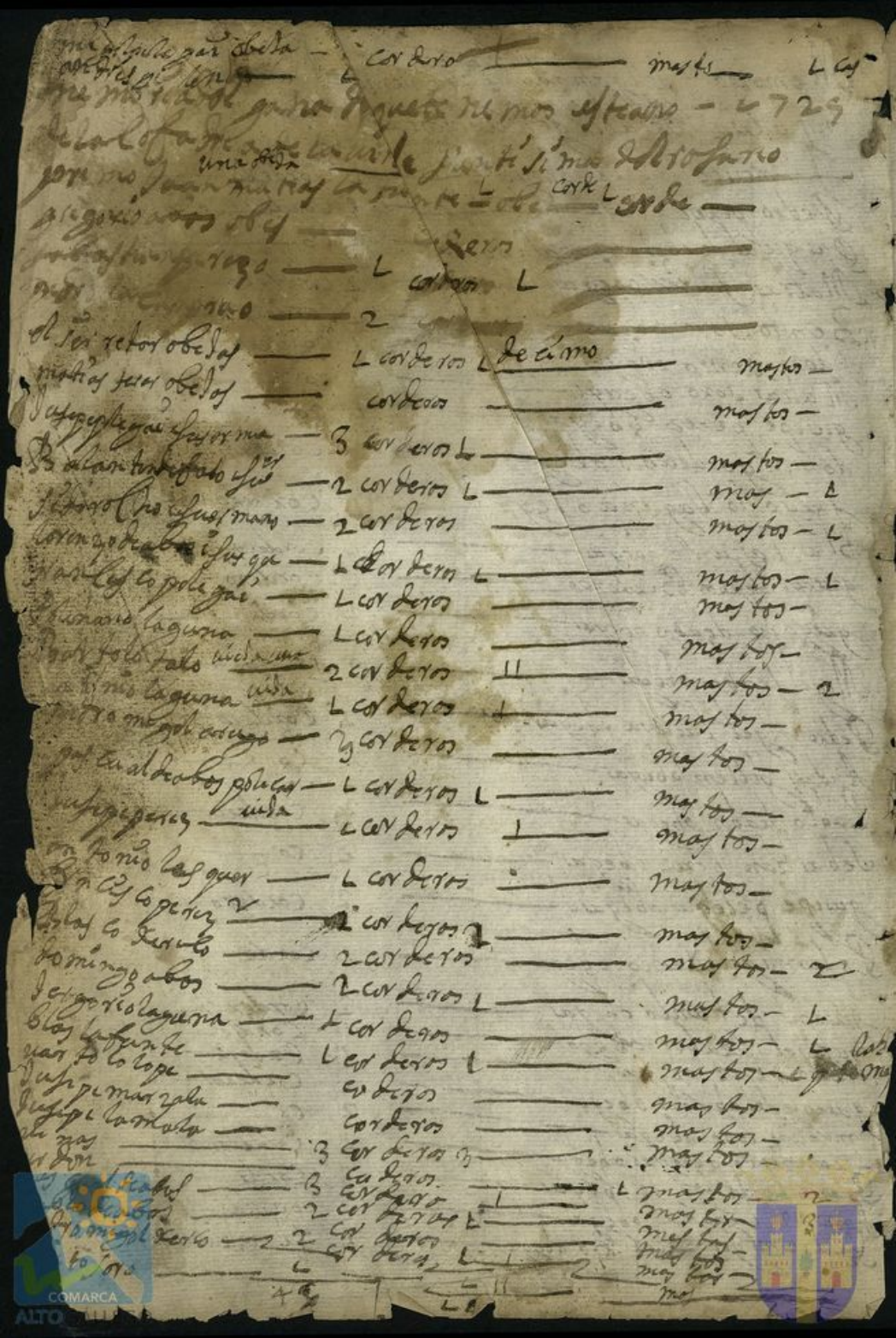

de una libra de cera si ja no tubiere legitima causa y con licencia del dicho maior domo o prior.

Item. que pa que este obra sea de maior caridad y misericordia se establece y ordena, que haya de hauer cierta cantidad de dineros lienzo y cera pa socorrer a los herederos de los difuntos al gasto que se ofreciere en las onrras y entierros con obligacion, que los hayan de bolber y restituir dentro de un mes, y que dichos dineros lienzo y cera, esten archibados en una arca, con tres llaves la una tenga el Rr. la otra los Jurados, y la otra el prior, o maior domo, y que todas tres partes asistan qdo lo dicho se preste, obligandole al que lo reciba que lo buelba, y restituiga, ha dicha arca dentro de dicho mes en pena de diez sueldos aplicaderos pa dicha limosna, y si faltare otro mes otros tantos, y assi en adelante, y que pa recebirlos esten todas tres partes, como pa prestarlos.

Item. que pa que dichos entierros se hagan con mayor ornato serbicio de Dios y culto dibino, haya de haber numero de belas, y destribuirlas, por los cofadres el maior domo a cuyo cargo este, al tiempo que saquen el cadaber de casa ata llegarle ala Yglesia, y qdo canten los responsos, y el benedictus sobre dicho cadaber, y haberle puesto enla sepultura, y que pa comprar dichas belas tenga obligacion el dicho prior o maior domo, con asistencia del Rr. y Jurados de hazer la limosna del ana, y pan todos los años, y tambien que tenga obligacion dicho prior, de alumbrar las lamparas delas capillas del santo xpo, y dela birgen santissima del rosario, y si no bastare dicha limosna pa dicho efecto que de cuenta al Rr. y Jurados que dispongan lo hacedero a fin que se acuda a tan santa obra.

Item. se establecio y ordena con aplauso y consentimiento delos vecinos, y habitadores de dicho lugar abrazando el consejo del espiritu

Santo. que se eviten los banquetes comidas y bebidas delas cassas de los
muertos, quanto fuere posible. Por tanto viendo el abuso que en esto
habia, deseando agradar mas a Dios y hacer mayor sufragio por las almas
delos fieles difuntos, se determina que solo se pueda hacer una refection
corporal alos sacerdotes y executores delos difuntos porque estos
asisten de oficio y quien sirben al altar del altar debe vivir, pero
todos los demas vecinos y habitadores de dicho lugar no puedan asistir
a dicha refecion ni por todo aquel dia en pena de cinco sueldos apli-
caderos pa la luminaria arriba dicha; sino antes bien condirentos
que asistieren alas dispositiones testamentarias, que lo que se solia gas-
tar en dichas comidas, o parte dello se comute en limosnas pa decir
missas pa los dichos difuntos pues es sufragio que mas agrada Dios
aquien sea gloria todo lo arriba dispuesto fecho fue en el lugar
de Tramacastilla con voluntad de todos a 22 de Junio de
mil seiscientos cincuenta y dos

Mr. Mathias Jimenez Rector de Tramacastilla
Juan Lope Gl. de Jesus de la Valle de Jesus
Miguel Paz de Zarado En nombre de todo el Concejo lo firmo Zarado

Se nonbro mayor domo Juan pas Cual de Abos de la Confadria de la Virgen del rosario para el año 1713
Y que este aya de pedir Cuenta de todo asi del ganado Como de las entradas y aya de nonbrar mexistros y gustar las Viandas y el Vino y Cuidar de los probechos que tenga la Confadria

Se nonbro Mayordomo a Benito soro para el año 1714 de la Cofradia del rosario

En seis dias del mes de octubre del año 1709. se capitulo en el lugar de Iramacastilla, como los cofadres dela cofadria (intitulada) del rosario, la que se retifica nueba.te
Primo fue establecido; como de tres en tres los cofadres, aian de dar por la entrada Anisca, y los que no la tubieren aian de dar quatro reales cada uno, y de dichos quatro reales se aia de decir quatro misas quando murieren dhos. cofadres, y los quatro reales se aia de comprar ganado quando entran en dha. cofa.a He. se establece que el dia q. muere alguno delos cofadres se le aia de cantar un anibersario p.a dho. difunto, y en caso q. no tenga bienes la cofadria, se aian de escoger los cofadres para dho. estipendio, de esto aia de cuidar el maior domo q. es y por tiempo sera, y en caso que el dho. maior domo fuere omiso en no executarlo por termino de quatro dias despues de aber muerto alguno delos cofadres aia de pagar quatro libras de cera (sin remision alguna) para la libraria del rosario dela qual se ace mencion todos los Domingos primeros de mes llebando procession &c. Abiendose tratado para lo espiritual aparecido bien acer una comida todos los años para maior debocion y gran memoria a que estamos obligados tener ala madre de Dios del Rosario y do y estableciendo cada cosa de por si delo que sea de dar en dha. comida
Primo Chulla de Jocino, salsa, asado cocido Vino entre dos una sancha, y la cara que aia de ser del cabal dela cofadria y lo que les quedare a cada uno en sus se lo puedan llebar a sus casas &c.a

Ite. se paso a sortiar para los que les toque de acer dicha comida por el año 1710.
y que aian de ser tres hasta concluirse los q. entraron el primer año que se retifico
y se aia de nombrar maior domo y dos ministros, y estos aian de ser nombrados
por los priores que an dado de comer, y todos aian de ser de la cofadria, y que
los electos no puedan reusarlo en pena de un escudo por cada vez que lo reusen, y tambien
los priores puedan tener tres prioresas y tres mozas para serbir en lo que fuere necessario,
y que tengan obligacion de dar la carne en cada plato la que disponga la cofadria
ser necesaria la mitad cocida y la otra mitad assada, y tambien se abisa q. quando
aia algun difunto de los de la cofadria tengan obligacion los cofadres y maior
domo nombrados de abisar a cada uno acuda (a dicho entierro) en particular
y el que no acudiere estando abisado aia de pagar una libra de cera sin
remision alguna, y los priores y maiordomo ya citados o nombrados que falten
a este capitulo aian de pagar quatro libras de cera cada uno de ellos para
el empleo que arriba fue dicho, y en casso que alguna no este en el lugar
tengan obligacion los de su cassa el acer dicha comida Ut.a esto es lo pactado
en este primer año quedando siempre la Hermandad para reconocer
los daños que se pueden ofrecer suplicando los reparen del mejor modo
que puedan añadiendo y quitando Ut.a

En 21 de Sep.re de 1714 - se capitulo lo siguiente

P.o se dispuso q. por quanto en los años antecedentes se reconoció el dia del sitio algun exceso en la Carne q. se daba con desmasiada abundancia, y por obiar este inconveniente, se determino q. de diez en diez Cofadres se les aya de dar de comer media res, sin q. se haga perjuicio à nadie, y de esto deba cuydar el mayordomo, y Ministros

Ill.m se ordeno q. el Mayordomo tenga obligacion de cobrar las entradas el mismo año como esta establecido en el Capitulo de la llana antecedente en pena de quatro libras de Cera para la alumbraria, y si alguno fuese rebelde para pagar la entrada, q. en este caso pueda el Mayordomo prebiligiadam.te cobrarse de sus bienes sin recurso alguno

En 18 de Oct.re del año 1716 se establecio siendo Capitulantes M.n Miguel Vector, M.n Pablo Xerico Presbitero, M.n Miguel del Cacho Presbitre, Pedro M. Arruebo, Pablo de Abos, Joseph de Abos, y Apolinario Laguna todos Herm. Cofadres, que desde el dia arriba calendado por ver q. la dicha Cofadria disminuya de algun modo todos los años, y q. à ese tenor en poco tiempo se frustraria el intento de su principio, (como ya se ha esprimentado) se resolbio unanimes, y conformes, q. cada uno q. entre en dicha Cofadria haya de dar por su entrada una Cordera, y esta la haya de recebir el Mayordomo el mismo año q. entraren, y Ill.m se combino q. cada hermano Cofadre ay de tener una res, y cuydarla como suya, y al q. no la tubiere aya de pagar dos sueldos, y estos los pueda cobrar el Mayordomo prebilgiadamente, y sin recurso alguno, y el Mayordomo tenga obligacion de abisar baje cada uno el gando q. tubier de dicha Cofadria el dia de dezmar para dezmarlo en pena de una libra de cera, para la Alumbraria, y esto indefectiblemente; se adbierte q. los Borregos q. hubiere los venda el Mayordomo, cada año, y su balor sea à beneficio de la Hermandad, y de quenta de todo;

Ill.m se dispuso q. haya de dar de Cenar, y entre doze se aya de dar entre comida y Cena una res, y se entiende media cordera, y media obeja en cada Plato

y el Mayordomo aya de asistir â los Priores con una libra de lo q. cobra de los bienes de la Cofadria, adbiertese q. el Mayordomo tenga obligacion de hazer embiar la porcion â los Enfermos de carne y bino, sin contralos en los platos de la mesa â fin de ebitar discordias, y ayan de dar los Priores para cada uno una sancha de Bino entre comida y cena. =

En uno de Octubre del año 1719. se capitulo siendo capitulantes M.n Pablo Xerno y M.n Miguel Cacho Maior domo Joseph Pelegai capitulantes Juan Mathias la Fuente Pedro Miguel Xerno Pablo de Abos Pascual de Abos Apolinario Laguna Joseph de Abos de la mala Gregorio de Abos Benito Coro y Andres Guillen todos vnanimes y conformes dispusieron por algunas diferencias q. hubo por la disposicion de la comida q. aian de dar en adelante a comer vn quarto trasero de Cordera asado y vno delantero de obeja cocido

[illegible] la cena aian de dar quarto delantero asado de cordera y de obeja [illegible] olla trasero con su riñonada y contrabiniendo en esto tengan [illegible] pena los maiores domos vna libra de cera inmediatamente. [illegible] por la misma pena aian de contar todos los cofadres para de [illegible] carne como les tocare y q. den cuenta de las obejas corde[illegible] corderas

[illegible] de octubre de 1720 se establecio en Capitulo pleno todos vnanimes y conformes que el Mayor Domo tenga obligacion de azer la limosna del Rosario en compañia de los limosneros de S.mo Sacramento y que de esta limosna se ayan de pagar los quatro aniversarios que estan fundados sobre dha limosna y si algun año no alcançare para la satisfacion se aya de dar cumplimiento de los bienes de la cofadria y si por bentura se perdiesse dha cofadria y no vbiere bastante para satisfacer dhos. aniversarios tenga la obligacion el Lugar de dar el cumplimiento

Ytem se establecio que ninguno sea osado aunque sean los Jurados sin consentimiento del Mayor Domo de vender ni tocar bienes de la Hermandad so pena de veinte Riales digo 25 Ytem se establecio sobre la dha pena que avisando el Mayor Domo a qualquiera Hermano Cofadre baxe las Reses que tubiere ala Plaza el dia de Dezmar y que no avisando el dho Mayor Domo incurra en dha pena y cada uno este obligado sobre la dha pena de Retirarlas o sugenado conforme antes las tenia

En 6 del mes de 8bre de 1722 en Capitulo General de la
Cofadria del Santo Rosario del lugar de Mamacastilla
todos en animos y conformes resolvieron que por cuanto
los señores Sacerdotes que son y por tiempo seran Jun
tamente con el Señor Rector no se les obliga a hazer el
Convio de la Presente Hermandad y por lo tanto tengan
obligacion de zelebrar una misa en cada un año por
los Hermanos Cofadres Ribos y difuntos, y zelebrando
dicha misa cada un Sacerdote queda libre de man
tener ganado ni pagar 2 ℓ como lo pagan los que no to
enen res como lo pagan los seglares y en caso que no
convengan en esto los Señores Sacerdotes tengan la obli
gacion de hazer la Cofadria como los demas y tener
res y pagar 2 ℓ cada un año =
y asi mismo se resolvio que todos los maiores Domo
que asta aqui han sido y tengan que cobrar de los
Hermanos Cofadres lo cobren dentro de quinze dias
y el que no lo de cobrado dicho tiempo lo aia de
pagar de su casa y se le pueda executar privilegiada
mente y que esto lo aian de cobrar en efectos por su
Justo Precio para pagar las Misas atrasadas que
se deben a los Sres. Sacerdotes =

Fran.co Antonio Perez
Maiordomo de la
Presente Hermandad
lo firmo con voluntad de
todo el Capitulo

En tres de Octubre de 1723. se capitulo allandose presentes el
Sr. Rr. Mn. Miguel Cacho Presbitero Mn. Esteban de Lope Mn. Joseph Ferer
todos presbiteros Pablo de Abos Isidoro del Cacho Joseph Pelegai Regido
res y Apolinario Laguna Maior domo Joseph de Abos y Pascual de Abos
y Francisco Perez
ermanos elegidos por orden de los Cofadres para poder hacer dar y
quitar. por tanto instituieron y establecieron
Que por cuanto aberse espirimentado en dho año el aber dado vino
nuebo y no ser conbeniente para la funcion se dispone q. en adelante los
priores q. son y por tiempo seran aian de dar vino viejo bueno a satisfacio
n del maior domo y en caso de ser omiso el maior domo en esto incurra
en veinte reales de plata de pena para lo q. disponga la ermandad.
y por tanto mandamos q. el mayor domo q. haora es: obligue a los prio
res q. haoran son q. para cenar aian de dar vino viejo bueno baxo
la misma pena. Ite. p. quanto en el Capitulo del año 1716. dice q. los
maiores domos tengan obligacion de cobrar dos sueldos a los q. no tubieren
obeja ô otra res se establece q. dhos maiores domos aian de cobrar co
mo manda dho Capitulo pribiligiadamente y q. el maior domo
de satisfacion a dha resta deba pagar las dos libras q. arri
ba sea puesto de pena y esto sea en el termino de un mes la cobranza
q. pueda cobrar en efectos por su ~~precio~~ justo precio. y assi se otorgo
en dho dia mes y año arriba calendado allandose presentes todos
los dichos Mn. Miguel Cacho fue el q. ~~presente~~ hizo dha escri
tura

Memoria de los borregos que se presto al lugar
el año 1722 fueron cinco digo — 5 cs
a precio de 10 ℔ por cabeza valen — 2 ℔ 10 ℔
de la cuenta se cobro vna obega de an
tonio escuez vale — 1 ℔ ℔
mas otra de gregorio de abos — 1 ℔ ℔
mas vna borega de anton de acin — ℔ 10 ℔
2 ℔ 10 ℔

Pago el vicario dha obeja y cordera de Abajo
En el año 1724 en el 1º de 8e se establecio en capitulo siendo
nombrados por dha Hermandad Capitulantes el Sor Rector
Men Esteban Lope Presbitero, Josephe de Abos vinas y Pedro Miguel
Perico Regidores, y Pedro Miguel Arruebo Juan Matias la fuen
te Joseph Pelegay Franco Perez Polenario Laguna y Antonio
Exquer Mayor-Domo de esta Hdad que era dicho año de
Y porquanto costa que Josephe de Abos Marzala debe por
su Hijo Miguel Mathias de Abos estudiante de la entrada
del año 1722 y por ser omiso en no aver pagado dha entrada
aviendo se la pedida los Mayores Domos se determino que
Diesse vna anisca con vn cordero o cordera = Y porquanto se
allo que el Lugar debia a dha Hermandad quatro
~~Lijas~~ Borregos del año 1723 a 10 ℔ cada vno valen 2 ℔ ℔
y para los dhos Borregos costa a dado el Lugar — 1 ℔ ℔
Y de la dha entrada de Miguel Mathias de Abos
y del escudo debe el Lugar se le haze cargo deba da
quenta el Mayor Domo que fuere el año de 25
y assi mismo de las entradas de los que han en
trado este año de 1724 y esto ~~debe~~ cobrar lo privilegiado

mente entro de 15 dias en pena de vn escudo aplicado para la alumbraria de la Hermandad y esto irremisible mente

Ittem se establecio que el Mayordomo que es y sera tenga obligacion de haze bajar sub la misma pena q todos los Borregos y Borregas y Primales que tubieren los H.os cofadres los ayan de bajar el dia que el ganado entre en estache mediano para lo q la Hermandad disponga y tambien pueda el Mayordomo ver el ganado que los H.os tubieren y si tubieren mas de vna res cada vno pueda el Mayordomo quitarselas y darlas al que no tubiere y tengan obligacion todos los H.os que tubieren ganado de la H.dad de senalar el ganado de la H.dad con vn augero amas del senal que el Hermono hiziere en pena de viente Riales de Plata y sub la misma pena tengan obligacion los Mayordomos de reconocer el ganado si esta señalado o no

Ittem se establecio q. se haga hacer vn fuego para senalar el ganado de la H.dad y sea vna eme para que el Mayordomo que fuere tenga obligacion de hazer fogiar el ganado de la H.dad todos los santa cruces sobre las mismas ariba dichas

Del año de — 25 deue el lugar vna obeja mortecina a la cofadria mas deue el lugar a la cofadria vna cordera mas el mesmo año deue Francisco lopez [illegible] vna cordera cera de venito soro le a de dar la [illegible] mas deue Bartolo de falo a la ermandad de vna cordera [illegible]

25 [illegible]

mas de vna obeja de Fran.cisco [illegible] muerta [illegible] la comi en casa del Secretor [illegible]

El dia 30 de Setiembre de 1726 se paso la quenta de la Confra-
ria de la hermandad del Rosario siendo Mayordomo Fran.co
Pelegar y pasadas todas quentas Asta dicho dia resta de
biendo el lugar Ala hermandad ——— 2 ℓ 01 ℓ

Se paso cuentas con el S.r Rector el dia del sitio año 1726
y se allo se le deue de celebracion ——— 2 ℓ 1

Y Para dha cuenta tiene recivido como costo por
q.tas de los Mayores Domos ——— ℓ 13 ℓ
me pago esta resta Mathias son Mayordomo en 26 de Julio q. sera la resta 23 ℓ

esta Cuenta de Mosen estaban pasa dos q.tas

ha celebrado M.en Esteban aniversarios de la H.dad
asta el año de 30 inclusive. 24 aniversarios ——— 1 ℓ 1
M.s por el Alma de Pablo de Abos 4 misas ——— ℓ 8 ℓ

Se paso cuentas con M.en Esteban y se allo se le deue
pasadas cuentas de Aniversarios asta el año 26 yn
clusive ——— 1 ℓ 6 ℓ

M.s celebro por Pedro de Abos y Miguel de Abos 8 m.s ——— ℓ 16 ℓ
Recibio de la Cuenta de Arriba de la Comuna llana que lo
entrego Fran.co Pelegar Maior Domo ——— 2 ℓ 4
M.s le entrego yo Fran.co Pelegar y Un obeja ——— ℓ 16 ℓ
se le Resta debiendo como Pareze ——— 2 ℓ 4
Mas le dio Mathias Ferrer mayordomo para las carpinteras ——— 2 ℓ 0
Mas por dos borregas le dio el mesmo una muerta y otra no dora ——— 24 ℓ
M.s recivi de Pedro a rueba una obeja y una cordera
concertadas ——— 29 ℓ

+

Se bendio Borego del Rosario año 1726 en 23 de 8bre y los Compro
Juan 1mo de Lope 12 Cs a 18 por Cabeza Balen — 10 ℓ 16 ß
de esta Cantidad de ariba se le Pago al dicho que lo abia
tomado el lugar 3 ℓ 14 ß y queda en Poder de dicho Jn.o
de Lope para siempre que se le Pidan Para fundarlos — 7 ℓ 1 ß 3
y si acaso se le entrega mas Borregos al dicho los aia
de Recibir y quedar el dinero en su poder al mismo
Precio que los de ariba — ℓ 1
amas de la cuenta de ariba recibio de sidro perez un borego — ℓ 18 ß
Mas otro borego de francisco de lope — ℓ 18 ß
resta debiendo como pareze desta cuenta — 8 ℓ 17 ß 3

Paga el lugar por las 3 ℓ 14 ß de ariba en cuatro
Borregos a 17 ß p.r Cs balen — 3 ℓ 8 ß
resta el lugar a la Cofadria — 6 ß 9

el dia 2 de Octubre de 1730 Paso Cuentas el lugar con la ermandad
del Rosario y pasadas todas quentas asta dicho dia resta debiendo
~~[illegible]~~ el lugar a la ermandad — 4 ℓ 11 ß 3

de la quenta de Arriba paga el lugar por la estrema-
des petregal.s a cuenta de ballantin de San lo que se le
debia del Conbidio que i con los dos hermanos — ℓ 11 ß

memoria de los Borregos que se benden del rosario este año - 1721
a francisco de lope se benden siete Borregos y Balen - 7 l 0 s
y con pacto de pagarlos si se pasan a mas otros Borregos
(m) tiene francisco lope un borego del rosario y lo pagara como - 1 l 0 s
los otros
(m) s recibio el dia que se fue el ganado un borego de andres guillen - 1 l 0 s
del rosario y son como pareze - 9 Borregos y Balen - 9 l 0 s
de la quenta de Arriba pago Juan Fran.co de lope por qta del
lugar por la casa de Juan blasco de martina ——— 6 l 2 s 6

en mesmo dia se quedo el lugar una cordera para un presente
a galla y Bale — 1 l s la pagara el lugar u dara
otra res Buena para la ermandad

se queda Jusepe pelegay un borego por - 1 l s que se le debe
de acer la cofadria de dos priores
en 11 de Junio de 1728 pague las ocho libras diez y siete sueldos y tres din.s
del traslado de enfrente, y las nueve libras de la llaña ynclusas las seis
libras dos sueldos y ocho d.s de arriba, las q.e pague siendo regidor Joseph
de Abos Berdon, y las onze libras catorze sueldos y siete d.s las q.e de si
endo regidor Antonio Esquer, y todas las diez y siete libras diez y siete
sueldos y tres quedan en poder del lugar de lo q.e debe pagar rediti
el lugar a la Hermandad en el entretanto no pague dicha
cantidad son ——— 17 l 17 s 3

Antonio Esquer Regidor

Bartolo de santo mayordomo
Juan Fran.co de lope pase dicha quenta como arriba digo

Cargo titulo de la Hermandad del Santo

Ex 13 de Octubre de 1730 se paso cuentas con el Sr. mosen estaban
lo que de los años que a celebrado q missas de los difuntos q se calla
Asta el año de 30 q no lo sabe se calla resta debiendo el dho mosen
estaban lo que a la Hermandad ——— 2 ß 2 ß

Celebro por los 7 ß 2 ß Mr. estaban 20 meses

año 1709 en frantes

Los Cofadres de la Cofadia del rosario son los sigientes

+ Primera mente entro Cofadre antonio de escuer pago de entrada — 8 ℓ
+ entro Cofadre Juan pelegay pago de entrada — + 8 ℓ
+ entro lorenzo de ball Cofadre pago de entrada — + 8 ℓ
+ entro Cofadre miguel de Abos Biñas pago de entrada — + 8 ℓ
+ entro Cofadre Blas terico pago de entrada — + 8 ℓ
+ en dro Cofadre francisco pelegay pago de entrada — + 8 ℓ
+ entro Cofadre pedro miguel perez pago de entrada — + 8 ℓ
+ entro Cofadre pedro la Canbra pago de entrada — + 8 ℓ
+ entro pablo de abos Cofadre pago de entrada — + 8 ℓ
+ entro Cofadre miguel pelegay pago de entrada — + 8 ℓ
+ entro Cofadre tomas de Abos pago de entrada — + 8 ℓ
+ entro Cofadre Joseph pelegay pago de entrada — + 8 ℓ
o entro Cofadre sidoro perez pago de entrada — + 8 ℓ
o entro Cofadre Juan pascual de Abos pago de entrada — + 8 ℓ
o entro Cofadre francisco pelegay pago de entrada — + 8 ℓ
yo de Juan pelegay
o entro Cofadre Benito de Abos Cabalero pago de entrada — + 8 ℓ
o entro Cofadre Benito de Abos Biñas pago de entrada — + 8 ℓ
o entro Cofadre Joseph de Abos Biñas pago de entrada — + 8 ℓ
o entro Cofadre miguel de la Canbra pago de entrada — + 8 ℓ
o entro Cofadre leon pelegay pago de entrada — + 8 ℓ
o entro Cofadre pedro de Abos mayor pago de entrada — + 8 ℓ
o entro Cofadre pedro miguel del Cacho — + 8 ℓ
o entro Cofadre gregorio de Abos pago de entrada — + 8 ℓ

entro Cofadre Sidoro del Lacho pago de entrada — + 8 l
entro Cofadre Matias Soro pago de entrada — + 8 l
o entro Cofadre pedro Miguel Terico pago de entrada — + 8 l
o entro Cofadre Juan blasco pago de entrada — + 8 l
o entro Cofadre pedro Miguel aruebo pago de entrada — + 8 l
o entro Cofadre pedro aznar pago de entrada — + 8 l
o entro Confadre Matias ferrer — pago — + 8 l
o entro Cofadre francisco perez pago — + 8 l
entro Confadre pedro antonio de escuer pago — + 8 l
entro Cofadre Balantin de Santo pago — + 8 l
entro Cofadre Joseph de Abos mayor pago — + 8 l
entro Confadre Joseph de abos marzala pago — + 8 l
entro Confadre Sebastian perez pago — + 8 l
entro Confadre Bertolo de Lope pago — + 8 l
entro Confadre pedro Miguel la fuente pago — + 8 l
entro Confadre Tomas aznar pago — + 8 l
entro Confadre Joseph del Lacho pago — + 8 l
entro Confadre el Señor Rector Miguel Matias Lope
Con obligalion de decir la misa del sitio por vivos y defuntos
entro el Señor Mosen pablo Terico Con obligalion de decir un
anibeserio por vivos y defuntos — +
entro esteban Lope Confadre pago — + 8 l
entro Confadre Casa miro Terico pago — + 8 l
entro Confadre Juan Matias la fuente dio anisca — + 8 l
entro Confadre Miguel Juan de Abos Binos pago — + 8 l
entro Confadre Lorenzo de Abos pago — + 8 l

entro Confadre Juan Domingo escuer — 1 — 8 ℓ
entro Confadre marco del Cacho pago — 1 — 8 ℓ
entro Confadre Domingo Lafuente pago — 1 — 8 ℓ
entro Confadre pedro Juan pelegay — pago — 1 — 8 ℓ
entro Confadre miguel de abos Cabalero pago — 1 — 8 ℓ
entro Confadre miguel soro estudiante pago — 1 — 8 ℓ
entro Confadre Jayme ferrer pago — 1 — 8 ℓ
entro Confadre Benito soro pago — 1 — 8 ℓ
entro Confadre miguel ballantin de fanlo pago — 1 — 8 ℓ
Año 1711
entro Confadre Joseph de fanlo pago — 1 — 8 ℓ
entro Confadre Blas Lafuente pago de ve — 1 — 8 ℓ
entro Confadre ysidoro Ferico pago de ve — 1 — 8 ℓ
Año 1712
entro Confadre francisco pelegay Cabalero de ve — 1 — 8 ℓ
entro Confadre Domingo de abos de ve — 1 — 8 ℓ
entro Confadre Joseph de abos Berdon de ve — 0 — 8 ℓ
año 1713
entro leon pelegay y Jo de francisco pelegay de ve — 0 — 8 ℓ
entro Pedro de Abos Berdon de ve dio anisca — 1 — 8 ℓ
entro polinar yo laguna de ve di una anisca — 1 — 8 ℓ
entro Josef ferrer de ve — 1 — 8 ℓ
entro matiyas lope de ve cabalero — 1 — 8 ℓ
año 1714
entro Pedro la Coupra menor dio anisca — 1 — 8 ℓ
entro Pascual de abos policarpe — 1 — 8 ℓ
entro cofadre Josefh perez — 1 — 8 ℓ
entro cofadre pascual de lope parda — 1 — 8 ℓ

lo que a entrado en poder de Juan Pascual de Abos siendo mayordomo primo de dos borregos bendio de los de la mandad saco — 2 ℓ 12 ß

Ms de una obeja se llebaron los soldados teniya encomendada sidro xerico saco — 1 ℓ ß

Suma todo como pareze — 3 ℓ 12 ß 10

desto pago por las Misas del Condan Juan Blasco y el condan Balantin de Fallo y el condan Miguel de la Canpra y el condan Pedro de Abos y el condan Benito de Abos por sus almas las quatro Misas ay obligacion de azerlas zelebrar por los quatro reales pagaron de entrada quando entraron en la cofadria y se pagaron a mossen pablo xerico y Mossen miguel del cacho — 2 ℓ ß

Ms pague apolinar yo laguna por una anisca dio por el y su cuñado como pareze — ℓ 8 ß

Ms con prema anisca — 1 ℓ 4 ß

(1716) Entro Pedro Arruebo Cofadre debe — ℓ 8 ß

Entro Miguel Juan Arruebo Cofadre debe y Pablo de Abos — ℓ 8 ß

Pedro Miguel Arruebo Apolinario Laguna el maior domo tengan obligacion de juntarse para un dia señalado con los sacerdotes del lugar en pena de una libra de cera por cada uno de los seglares y este dia lo señale el maior domo abisando tres dias antes.

Entro en la presente cofadria Antonio Arruebo, fianza su Padre Pedro Miguel Arr.o debe la entrada — 1 ℓ 8 ß

Entro Antonio Laguna en la presente Cofadria fianza el S.r R.r debe — 1 ℓ 8 ß

Entro Bartholo de Fanlo Cofadre fianza Apolinario Laguna debe Cord.a — 1 ℓ 6 ß

Entro Mathias Ferrer Cofadre fianza su padres — Cord.a — 1 ℓ 6 ß

Entro Pascual Salbador de Abos Cofadre fianza su padre — Cord.a — 1 ℓ 6 ß

año 1718 Entro Cofadre Gregorio Laguna fianza Fran.co Pelegai debe la entrada Cord.a pago — 1 ℓ 6 ß

Entro Cofadre Andres Guillen fianza Pablo de Abos debe la entrada Cordera — 1 ℓ 6 ß

Entro Cofadre Juan Guillen fianza Pablo de Abos debe la entrada Cord.a — 1 ℓ 6 ß

Entro Cofadre año 1719 Miguel Mathias de Abos fianza Pascual de Abos — Cord.a — 1 ℓ 6 ß

Queda en poder del lugar de los años 16, y 17 de una q. murio de Lorenzo de Abos nueve reales. de otra de Joseph Pelegai esta en poder del lugar catorce reales y dijo Volberia para el año 19 una Carnicera para dha funcion

Mn una cordera en poder del lugar q. todo esto lo debe

De los bienes de la cofadria se a de celebra doce missas por Pedro Antonio Escuer Marco del Cacho y ~~[illegible]~~.

Se abriguo q. Jaime Ferrer compro un Vorrego Juntamente con los primicios el año de 1714 Concertados a una libra y ocho sueldos — 11.8 l

Se a abriguado como lo debe el difunto Jaime Ferrer y se manda al mayor domo q. entra este año 1719 lo cobre como manda el capitulo primitivamente

Mn debe el lugar a la cofadria tres primales q. se bendieron para el lugar con la condicion q. se aia de dar tres obejas Jobenes y q. [illegible] de recibir el mayor domo — 3

Mn debe el lugar una obeja q. se dio a pedro de Abos por Lorenzo — 1 [illegible]

Mn otra obeja para el Corredor — [illegible]

Desta cuenta a dado el lugar el año de 19 — 100.

Mn un primal de Balentin de Fanlo q. ~~esta [illegible]~~

el dho aia de dar cuenta al Mayor Domo y esta una dha Ermandad

pago Balentin de Fanlo el Primal con una Ynsca y la recibio Antonio Laguna mayordomo

Entrantes del año de 1720

entrante en dho año Pedro Perez que pagar una cordera o ocho reales fianza su Hº Franco Perez — 16 l

año 1721 entrantes Primer entrante Pedro Miguel la Cassa fianza Antonio Laguna debe la entrada — 16 l

o una cordera.

Mn en dho Domingo de Abos dho año fianza Andres Guillen de la entrada una cordera o diez y seis sueldos — 16 l

Entrantes del año 1722 primer entrante Pedro de Abos fianza
Juan Pascual de Abos su padre debe la entrada —— || [168]
Fran.co de Fanlo fianza Miguel Balentin de Fanlo debe || [168]
Miguel Mathias de Abos estudiante entro con las mismas
condiciones q. los demas estudiantes an entrado fianza
su Padre Joseph de Abos entrada —— || [168]

Entrantes del año 1724 P.te entro en la Hermandad
Lorenzo la Campra fianza Pedro la Campra su H.o debe + [16]
M.n en dho año entro Pablo de Abos fianza su Padre Pablo debe + [16]
Do Co entro en dho año Domingo de Fanlo fianza su H.o Bartolo debe + [16]
M.n Cons
año 1725
1716
Entro Pedro del Cacho entro en esta S.ta Herman
entro a fienza Gregorio Laguna deue —— || [16]
Entrantes del año 1726
Entro Feliciano Arruebo fianza Pedro Arruebo deue + [16]
Entro Miguel ~~[illegible]~~ ventura fianza Bartholo ventura
deue —— | [16]
Entro Benito de Abos fianza Pedro la campra deue + [16]
año 1727
Entro en esta ermandad Pasqual de abos fianza
su Padre Pascual de Abos deue da una cordera —— + [16]
Pedro Joseph de Abos entro en esta ermandad fian
za su tio M.en Pedro de Abos deue —— | [16]
Joseph de Fanlo entro en esta H.dad fianza Bartho
lo de Fanlo deue —— da una cordera —— + [16]
Miguel Juan Xerico entro en esta H.dad fianza su Pa
dre Pedro Miguel Xerico deue —— || [16]
Joseph Perez ~~[illegible]~~ entro en esta ermadad fianza su Pa
dre Joseph Perez deue —— | [16]

Año 1728

Entro en esta H.dad Miguel del Cacho fianza su Padre Ysidoro del cacho deue vna cordera — // [16]

Manuel de Lope entro en esta H.dad fianza su Suegro Benito soro deue — // [16]

Antonio Esquer entro en esta H.dad fianza su Padre Antonio deue — // [16]

Año 1729

Entro en esta H.dad Fran.co del Cacho fianza su tio Gregorio Laguna deue — // [16]

Fran.co de Abos verdon entro en esta H.dad fianza su Padre Joseph Berdon dio vna Boriga y Pago — // [16]

Celebro M.en Pedro Abos por el Alma de Bartholo de Tanlo 5 misas por la entrada de su sobrino Miguel de Abos — + [illegible]

Vista M.en Pedro de Abos de la entrada de su Sobrino — + [illegible]

Ms celebro el dicho ariba por el Alma de Pedro Juan Pelegay dos misa y resta debiendo de los seis sueldos — // [illegible]

y esto es por lo que le debia la ermandad de acer el conbidio — + [illegible]

y destos de ariba debia al lugar de erbajues — 6 y 4 de dos misas esta pagado

Año 1730

Entro en esta Santa H.dad Jorge Bentura fianza su Padre Bartholo Bentura — + [16]

Fran.co de Lope Estudiante entro en esta S.ta H.dad con la condicion que los demas estudiantes fianza el S.r Rector deue — // [16]

Año 1731

Entro en esta S.ta Hermandad Martin Ferrer
Fianza su suegro Isidoro Xerico + deue (16)
Entro en esta S.ta Hermandad Mathias Sanz
menor Fianza su Padre Mathias Sanz deue + (16)

Año 1732 entrantes

Entro en esta S.ta Hermandad Fran.co Sere
na fianza Antonio Laguna deue ++ + (16)
Entro en esta S.ta Hermandad Agustin Perez
fianza Joseph Perez deue ++ (16)
Entro Domingo Aznar fianza Joseph de Abos Marzala
deue + (16)
Entro Ramon de Abos fianza Joseph de Abos deue + (16)
Entro Miguel Juan de Lope fianza Manuel de
Lope deue + (16)
me dicen an puesto en las carniceras
borregos — 20

Año 1733

Entro en esta S.ta H.dad Miguel del Cacho fian
za Pedro del cacho su Hermano deue + (16)
Pago [illegible]

Año 1734

Entro en esta S.ta Hermandad Pedro Guillen
Fianza su Padre Andres Guillen deue + (16)
Entro en esta S.ta Hermandad Joseph la fuen
te fianza su Padre Blas la fuente deue + (16)

COMARCA ALTO CALLEGO

Entro en esta Santa Hermandad Miguel Pelegai fianza su Padre
Fr.co Pelegai debe de entrada — 1 — [16]

año 1736

Entro en esta Santa Hermandad Phelipe Laguna fianza Juan
fran.co de Lope debe la entrada — 11 — [16]

Entro en el mismo año Martin Bentura fianza su Padre
Bartholome Bentura debe la entrada — 11 — [16]

entro en el mismo año Joseph de Abos Berdon fianza
Joseph de Abos Marzala debe la entrada — 11 — [16]

Entro en el mismo año Jph de Abos Biñas fianza
su Padre Jph de Abos debe la entrada — 11 — [16]

año 1737

Entro en esta S.ta Hermandad Jph Laguna fianza su Padre
y entro como los demas estudiantes
Ant.o Laguna deve la entrada — 1 — [16]

Entro en dicho año Ramon Perez fianza su Hermano
Jph Perez deve la entrada — 1 — [16]

en.o Ramon Perez fianza su Herm.o Agustin Perez deve — 0 [16]

Entro Juan Domingo de Abos fianza Fran.co Perez deve + [16]

Entro Pedro Leon del Cacho fianza ~~su Herm.o~~ Mig.l del
Cacho deve de entrada — 1 — [16]

en.o Jph ~~de Abos~~ Diego de Abos fianza su Herm.o Pasq.l de Abos deve + [16]

en.o Jph Bernardo Perez fianza su Padre Sebastian Perez deve + [16]

en.o Mames Perez fianza su Herm.o Jph Perez deve de entrada + [16]

Año de 38

Entro en esta Santa Hermandad Pedro Pelegai fianza
su padre Fran.co Pelegai debe — 1 — [16]

entro el mismo año Fran.co Bordanaba fianza Leon Pelegai + [16]

Año 1739

Entro este presente año 1739 Benito Soro fianza su Padre
Mathias Soro debe la entrada — 1 — [16]

año 1740

Entro dho año en esta presente Hermandad Migl. Sanz, y su Hermano Thomas Sanz fianza de ambos su Herm.o Mathias Sanz menor deven sus entradas — + 1112

año 1741

Entro en esta S.ta Hermandad dia prim.o de Octubre del año arriba puesto Cassimiro de Azin fianza Martin Ferrer debe de entrada Pago + 116

año 1742

Entro en esta S.ta Hermandad dia siete de octubre del año arriba puesto Fran.co Pelegay Cabalero fianza su Padre Fran.co Pelegay + 116

En dho dia entro en dha S.ta Hermandad Jph Laguna fianza su Her.o Phelipe Laguna debe la hentrada — + 116

En dho dia entro en dha S.ta Hermandad Ramon de Azin fianza su Tio Isidoro Xerico debe la entrada — + 116

En dho dia entro en esta S.ta Hermandad Jph de Abos calot fianza su Padre Gregorio de Abos debe la entrada + 116

año 1743

Entro en esta S.ta Hermandad Simon de Tanlo debe de entrada fianza Manuel de Lope + 116

dho dia entro en dha Hermandad Ant.o Laguna fianza su Padre Antonio Lag.o + 116

dho dia entro en dha Herm.d Migl. Arruebo fianza Manuel de Lope debe de entrada + 116

Año 1744

Joseph Pedro Perez entro en esta S.ta Hermandad, fianza su hermano Joseph Perez, deve la entrada — + 116

Pablo Laguna, fianza Pedro del Cacho deve la entrada — + 116

Lorenzo Arruebo, fianza Miguel Arruebo su Hermano deve la entrada — | 16 ₰

año 1745 Entro en esta Sta. Hermandad Pedro Migl. de Abos fianza su Padre Migl. de Abos debe de entrada — | 16 ₰

año 1746 Entro en esta Santa hermandad Franco. Laguna fianza su padre Antonio Laguna deve de la entrada | 16 ₰

Entro en esta Santa hermandad Antonio de Abos fianza Ramon de Abos debe la entrada — | 16 ₰

año 1747 Entro en esta Sta. Hermandad dia primero de octe. Franco. de Lope fianza su Padre Manl. de Lope debe la entrada | 16 ₰

El mismo dia entro Jph. de Azin fianza Martin Ferrer | 16 ₰

El mismo dia entro Franco. Sanz fianza Simon de Fanlo | 16 ₰

año 1748 Entro en esta Sta. Hermandad dia seis de octe. Domingo Laja fianza su Padre debe la entrada — | 16 ₰

dho dia entro Jph. de Fanlo fianza su tio Domingo de Fanlo debe la entrada — | 16 ₰

dho dia entro Manuel de Abos fianza su Padre Gregorio de Abos debe la entrada — | 16 ₰

dho dia entro Pasql. Aznar fianza su Padre Domingo Aznar debe la entrada — | 16 ₰

año 1749 Entro en esta Sta. Hermandad dia 5 de Octubre Migl. Ferrer fianza Jph. Abos Berdon debe la entrada — | 16 ₰

dho dia entro Jph. Pelegay fianza su Padre Leon Pelegay — | 16 ₰

dho dia entro Jph. Perez fianza Lorenzo Lacampra — | 16 ₰

dho dia entro Jph. Pedro Perez fianza su Padre Jph. Perez — | 16 ₰

dho dia entro Feliciano del Cacho fianza su Herl. Migl. del Cacho — | 16 ₰

año 1750 en 9 de octubre entro Benito Guillen fianza Pedro Guillen su hermano — | 16 ₰

dho dia entro Martin Laguna fianza su Padre — | 16 ₰

dho dia entró Blas Ferrer fianza su Padre — ++ 816

dho dia entró Lorenzo Lacrampa fianza su tio Lorenzo Lacrampa — ++ 816

Marco de Abos entró dho dia fianza su Padre ++ 816

Fran.co Bordanaba menor entró dho dia fianza su Padre — ++ 816

año 1751 Dia tres de octubre del presente año entro en esta S.ta Hermandad Antonio Guillen fianza su Her.o Pedro — ++ 816

752 entró en esta santa Hermandad Antonio de Janlo fianza Joseph de Janlo su Padre ++ 816

entro en esta Santa Hermandad Joseph Sanz fianza Mig.l Sanz su Hermano — ++ 816

Entró en esta Santa Hermandad Pasqual Aznar fianza su Padre Matias Soro — ++ 816

entró en esta Santa Hermandad Antonio Bentura fianza su Padre — ++ 816

entró el S.r Rector D.n Sebastian Sorrosal — ++ 816

1753 Entró en esta Hermandad D.n Benito de Abos Presb.o ++ 116 ₰

Entró en esta Her.d Jph de Abos y fianza su Her.o Mig.l — ++ 116 ₰

Entro en esta Her.d Jph del Cacho fianza su Padre Mig.l ++ 116 ₰

Entro m.s Fran.co Ferrer, fianza su Padre Pago — ++ 116 ₰

entro m.s Estevan Janlo fianza su Padre — ++ 116 ₰

entro m.s Jorje de Lope fianza su Padre — ++ 116 ₰

Entro m.s Leon de Abos fianza su Padre — ++ 116 ₰

1754 Entró Mathias Sorrosal fianza Jph de Abos su P.e ++ 116

Entró Domingo de Janlo fianza Martin Ferrer ++ 116

Entró Ant.o del Cacho fianza su herm.o Mig.l ++ 116

1755 Entro D. Jph de Lope fianza D. Man.l de Lope ++ 116 ₰

Entro Ramon Pelegay fianza Leon Pelegay ++ 116 ₰

Entro Martin de Azin fianza Jph Azin ++ 116 ₰

1756 Entro Mig.l Ferrer fianza Martin Ferrer su Padre ++ 116 ₰

Entro Antonio de Abos fianza su herm.o Mig.l de Abos ++ 116 ₰

1757 Entro Juan Domec fianza Leon Pelegay — # 16
Entro Manuel de Abos Bordon fianza Mathº Ferrer — # 16
Entro Jph de Fanlo fianza su Padre Valentin — # 16
Entro Ramon Bentura fianza su Padre Martin — # 16
Entro Antº Perez fianza su Padre Agustin — # 16
Ramon la Campra fianza su Pe Lorenzo — # 16

año 1758

1758 Entro Ramon Aznar fianza su herº Pasqual — # 16

Año 1760

1760 Entro Antonio Lope dio por fianza su Pe Manuel Lope — # 16

Entrantes == Año 1761

Joseph Azin, y Azin. fianza su Padre Joseph Abos y Lope — # 16

1761 Juan Claver. fianza Pasql Abos — # 16
Matias Lacasa. fianza Miguel Abos, y Abos Policarpe — # 16

Año 1762

Entro en esta Hermandad
Melchor de Lope. fianza su padre Manuel — # 16
Miguel Pelegay. fianza su padre Miguel — # 16

Año 1763

Entraron en esta Hermd. Dn Ramon Laguna y Abos. fianza Jose — # 16
Dn Jph Laguna, y Abos fianza su Padre Dn Phelipe Laguna — # 16
Jph Lafuente fianza el mismo ò sus bienes — # 16
Antº de Abos fianza su Padre Ramon de Abos — # 16

Año 1764

Entraron en esta Hermd. Pasqual Sanz. fianza su herº Miguel Sanz — # 16
Manuel del Cacho: fianza su Padre Miguel del Cacho — # 16
Pedro Ventura: fianza su Padre Martin Ventura — # 16

Prosiguen la lista de entrantes en la Hermandad, y Cofradia de Nra. Sra. del Rosario

Año 1765

Entro en dha Hermandad

Ramon Guillen. Fianza su tio Benito Guillen — ‖ — $169

Joseph Pelegay: Fianza su Padre Migl. — ‖ — $169

Año 1766

Agustin la Fuente. Fianza su hermo. Joseph la fuente — + — $169

Joseph Ferrer: Fianza su Padre Martin — ‖ — $169

Joseph Arruebo: fianza su Padre Miguel — + — $169

Joseph Bentura: fianza su Padre Martin — ‖ — $169

Año de 1767

Fernando Arruebo Fianza su Padre Miguel — ‖ — $169

Año de 1768

Lazaro Guillen de Casa Lacambra Fianza sus vienes — ‖ — $169

Año de 1769

Antonio Laguna, y Fanlo Fianza su Padre Pablo — ‖ — $169

Año de 1770

Miguel Guillen, Fianza Benito Guillen su tio — ‖ — $169

Miguel de Abos Pulicarpe Fianza su Padre Miguel murio — ‖ — $169

Año de 1771

Miguel Domec ... Fianza su Padre Juan — ‖ — $169

Jph Fanlo y del Cacho. Fianza su Padre Joseph — ‖ — $169

Valantin Pelegay ... Fianza su Padre Miguel — ‖ — $169

Juan Lorenzo Ventura - Fianza su Hermano Antonio — + — $169

Año de 1772

Antonio Morlan - Fianza sus vienes — ‖ — $169

Manuel Ferrer ... Fianza su Madre Manela Lacasa — ‖ — $169

Antonio Pelegay ... Fianza su Padre Miguel — ‖ — $169

Pasqual Arruebo Fianza su Padre Miguel — ‖ — $169

Antonio del Cacho Fianza su Padre Antonio — ‖ — $169

COMARCA ALTO GALLEGO

Año 1773.

Bernardo de Abos	Fianza su Padre	Alej.o de Abos Pulicarpo	16
Faustino Azin, y Abos	Fianza su Padre	Fph de Azin	169
Pedro de Abos, y Cacho	Fianza su Padre	Juan de Abos	169
Fph Guillen, y Lacambra	Fianza su Padre	Lazaro Guillen	169
Ramon de Abos, y Perez	Fianza su Padre	Pasqual de Abos	161

Año 1774.

Juan Arruezo	Fianza su Padre	Alej.o Arruezo	169

Año 1775

Domingo Aznar, y Gallego	Fianzas su Padre	Pasq.l Aznar	16
	su Fio	Fran.co Ferrer	16
Salvador Ferrer, y Arruebo	su Hermano	Ant.o Vent.a	16
Pasqual Ventura, y Pelegay	su Padre	Fph Perez	16
Antonio Perez, y Ferrer Berchily			

Año 1776.

Matheo Guillen y Azin	Fianzas	su Padre Antonio Guillen	
Josse de Azin		Blas Ferrer	
Franco Sanz y Guillen		su Padre Miguel Sanz	

Año 1777.

Ramon de Tanlo fianza		Marco de Abos	16
Jacinto Ainar fianza		su Padre Pasqual Aznar	16

Año 1778

entro Antonio domec.o	fianza	Ramon Bentura	16

Año de 1779.

	entraron		Fianzas	
D.n Josef de Abos	Sub Teniente de Infanteria		su Hermano Alamez	169
Benito Guillen			su Padre Ant.o Guillen	169
Fran.co Laguna			su Padre Pablo Laguna	16
Antonio Sanz, Cade			su Padre Fran.co Sanz	16

Año 1780 + Fianzas

Antonio de Azin — // — Su padre Benito Guillen 169
Lorenzo del cacho — / — Su padre Antonio Cacho 169
Lorenzo Guillen — /// — Su padre Lacro Guillen 169

Año de 1781

Ramon Perez — /// — Ipse 169
Martin Guillen — // — Su Padre Benito Guillen 169
Vicente Azin — // — Su Padre Josef Azin 169

Entrantes del — Año de 1782

Blas de Azin y Azin // fianzas Su Padre Jph de azin + 169
Entro Ramon Aznar // Lope su Padre Pascual aznar + 169

1783

Pasqual Aznar y Lope // Fianza su Padre Pasq.l Aznar + 169
Benito de Nuey // Fianza Manuel Ferrer su Hermano y su madre Manuela Lacasa + 169

1784

Miguel Laguna // Fianza Josef de Fanlo Labedan + 169
Casimiro de Abos Fianza su Padre Mames + 169

1785

Pedro Ferrer + Fianza su Padre Blas Ferrer + 169

1786

Antonio Arruebo + Fianza Su Suegro Miguel Sanz + 169
Pabablo de Fanlo + Fianza Manuel del Cocho + 169
Atanasio de Fanlo + Fianza Su Padre y Su Casa + 169
Joaquin de Abos + Fianza Su Hermano Bernardo de Abos + 169

1787 Fianzas

Dn. Jph Laguna y Lope + su Padre Dn. Ramon Laguna +
Antonio Perez y Ferrer ++ Miguel Sanz + $16

Año 1788:

Ramon Domec ++ Fianza = Ramon Ventura su Cuñado +

Año 1789

Jph Tanlo y Arruebo ++ Fianza = Su Padre Antonio de Tanlo + $16

Pablo Eiquer ++ Fianza: Ramon Perez su Cuñado + $16

Phelipe Ferrer ++ Fianza Franco Ferrer su Padre + $16

Jph del Cacho ++ Fianza Josef del Cacho su Padre + $16

Martin Ventura ++ Fianza Ramon Ventura su Padre + $16

Año 1790

Antonio Sanz y guyllen ++ Fianza Miguel Sanz su Padre + $16

Bentura Laguna y Tanlo } Fianza por los dos Antonio Laguna su Hermano + 1[illegible]
Domingo Laguna y Tanlo }

Año de 1791

Jph Sanz y Gillen ++ Fianza Migel Sanz su Padre + $16

Pedro La Fuente y Abrego Fianz su Padre Jph La Fuente +
Ramon Bentura y Arruebo Fianza Ramon bentura [illegible] + $16

Año 1792

Domingo Tanlo arxonl Fianza la casa + $16

Manuel Marton y Lope Fianza la casa + $

Migel Sanz y Gillen Fianze su padre [illegible] + $

Domingo Perez Fianza + Jph perez + $16

Año 1793

Provienen la lista de entrantes en la Her

Año 1793

Fianza

Dn Joaquin Laguna y Lope Cursante de Theologia .. } ++ Dn Ramon su Padre + § 9

Vicente Perez de Codallos ++ Ramon Perez su Padre + § 16 9

Mariano Guillen ... ++ Miguel Guillen su Padre + § 16 9

Domingo Sanz ... ++ Franco Sanz su Padre + § 16 9

Josef de Abòs de Calot ... ++ Manuel de Abos su Padre + § 16 9

Año 1794

Dn Josef Laguna y Maya ++ Ypse ... + § 16 9

Lazaro Guillen ... ++ Su Hermano Jph Guillen + § 16 9

Pedro Fanlo ... ++ Manl del Cacho su Padastro + § 16 9

Ramon Sanz ... Antº Perez su Cuñado + § 16 9

Año 1796

Antonio Morlan y Lope ... Su Padre Antº Morlan + § 16 9

~~[illegible]~~ se boro con consentimiento general de la ermandad ~~[illegible]~~ § 16 9

Mariano Sanz ++ ... Su Padre Franco Sanz + § 16 9

Año 1797

Josef Ventura Menor ++ ... Su Padre Josef Ventura + § 16 9

Año 1798

Juan Antonio Claber ++ difunto. Su Hermano Manl Ferrer +

Año de 1799

Esteban Ferrer de Saques ++ Bernardo de Abos su Cuñado +

Año de 1800

Josef Ferrer ... ++ ... Su Padre Francisco Ferrer +

Antonio Arruebo ... + ... Su Padre Antonio Arruebo +

Año de 1801

Ramon de Abos Fanlo + Su Padre Antonio de Abos +

Año 1801.

Josef Bentura + ... Su Herm.º Martin Bentura +

Año 1803

Julian de Abos + ... Fiyonca Casamiro de Abos +

Año 1804

Josef Galligo + ... Josef Ventura +

Ant.º del Cacho y Aún + ... Su Padre Ant.º del Cacho +

Año 1806

Antonio perez y esquer + - - Fianza su padre Ramon perez +

Manuel perez y Esquer + - - su padre Antonio perez +

Año 1807

Antonio Puey + ... Fianza su Padre Benito Puey + $164

Ramon Perez, y Esquer + ... Fianza su Padre Ramon Perez + $16[illegible]

Saturnino Arruebo + ... Fianza su Padre Ant.º Arruebo + $16[illegible]

Ramon Acin. + ... Fianza Maria Guillen + $164

Año 1817

D.n Felis Laguna . . . + ... Fiama. Su Casa . . . + $ [illegible]

D.n Marcos Laguna . . . + ... Fiama. Su hermano D.n Felis Laguna + $ [illegible]

Año 1819

D.n Benito Abos. + ... Fiama Su Casa

Año 1820

D.n Manuel Laguna + ... Fianza Su Padre Bentura Laguna $ [illegible]

Año 1823

Matias Aznar + difunto . . . . Fianza su Casa

Pedro Fanlo . . difunto . . . . Fianza su Suegro Bern[illegible]

Año 1824

Pasqual Ferrer . + ... Fianza su Casa Manuel Ferrer

Rosendo Sorrosal + ... Fianza su Casa

Manuel Azin . + ... Fianza su Casa

Manuel Arruevo + ... Fianza su Casa

Año 1825

Josef Perez . . . + ... Fianza su Casa

Pedro Abos . . . + ... Fianza Ramon Abos su hermano

Luis Perez + ... Fianza Bicente Perez su Padre

Manuel Puey + ... Fianza Benito Puey su Padre

Mateo Perez + ... Fianza Joaquin Abos su Cuñado

Baltasar Abos + ... Fianza Bernardo Abos su Padre

Antonio Perez de Pelegay + ... Fianza su Casa

Año 1826

Pedro Juan Aznar . . . . . + Su Casa Fianza
Domingo Fanlo . + ... Su Casa Fianza

Año 1827

Ramon Azin . . . + ... " . Su Casa Fianza
Marcelino Pelegay . + ... " . su Casa Fianza
Martin Azin . . . + ... " . . su Casa Fianza
Melchor Perez . . . + ... " . . su Casa Fianza
Satornino Perez . murio + ... " . . su Casa Fianza

Año 1828

Antonio Claver . + ... su Casa Fianza
Salvador Ferrer . . . + ... su Casa Fianza
Mateo Abes . . . + ... Su Casa Fianza
Josef Bentura . + ... Su Casa Fianza
Lucas Abes . . . + ... Su Casa Fianza
Miguel Arruevo . + ... Su Casa Fianza
[illegible] Ferrer . + ... Su Casa Fianza

Año 1829

[illegible] Perez y Fanlo . + ... Fianza su Casa
[illegible] Pelegay . . . . . + ... Fianza su Casa

Año 1831

Antonio Sanz y Marton . . + " Fianza su Casa de Cotecha
Miguel del Cacho . . . . + " Fianza su Casa
Ynacio Puey . . . . . + " Fianza su Casa
Miguel Guillen . . . . . + " Fianza su Casa difunto
Josef Aznar . . . . . + " Fianza su Casa

Año 1832

Antonio Laguna . . . . + " Su Casa Finza
Pascual Perez . . . . + " Su Casa Fianza
Manuel Sorosal . . . + " Su Casa Fianza
Antonio Galligo . . . + " Su Casa Finza
Jose Ferrer . . . . + " Su Casa Finanza

año de 1832

Juaquin Laguna — + Su casa Fianza
Antonio Sanz — — + Su Casa Fianza

año de 1833

Matiyas Jarlo + Su Casa Fiyanza

Año 1834

Ramon Perez + Su casa Fianza
Francisco Ventura + Su Casa Fianza
Justo Arruebo + Su Casa Fianza Difunto
Fernando Arnar + Su Casa Fianza
Tomas Puey + Su casa Fianza
Julian Abos + Su Casa Fianza
Miguel Puey + Su Casa Fianza

Año 1835

Martin Zillen + Su Casa Fianza
Miguel Jarlo + Su Casa Fianza difunto
Domingo Laguna + Su Casa Fianza

Año 1837 entrantes

Gregorio Perez + Fiyanza Su casa
Pedro Perez + Fiyanza Su casa

Año 1838

Ramon Abos + Fianza Su casa
Benito Puey + Fianza Su casa
Melchor Arruebo + Fianza Su casa

Entrantes año 1839

Ramon Velarde + Su casa Fiyanza
Mateo Abos + Su casa Fiyanza Berguero
Matiyas Puey + Su casa Fiyanza

año 1840 entrantes

Antonio Jarlo + Fianza Su casa

Entrantes año 41

Benito Perez + fiyanca X sucasa

Entrantes año 1842.

Mariano Perez Pelegay fianza Sucasa +
Juaquin Arin fianza su Casa +
Antonio Abos Lamala fianza Sucasa +
Ramon Abos fianza Sucasa +

Entrantes Año 1843

Antonio Perez Berchiles fianza Sucasa +
Melchor Bentura fianza sucasa +
Jose Fanlo fianza sucasa +
Gregorio [illegible] fianza su Casa +
Antonio Abos y abos fianza sucasa +

Año 44 Entrante

Manuel Fanlo fiyanca sucasa +
Jose Guillen + fiyanca sucasa Difunto +
Benito Arruebo fiyanca Sucasa +
Domingo Perez fiyanca sucasa +

Año: 45: Entrantes

Antonio Arruevo fianza sucasa Calot +

Año 46 entrantes

Manuel puey + fiyanca sucasa Difunto +
Jose Delcacho y Fanlo fiyanca sucasa +
Pascual Abos fiyanca sucasa X

Año. 1847

Matias Fanlo fianza sucasa X
Ramon Abos y Abos idem idem +

COMARCA ALTO GALLEGO

Entrantes en 1849

Mariano Guillen fianza su casa Difunto

Entrantes en 1850

Manuel Guillen fianza su casa

Fco Arrubo fianza su casa

Entrantes año 1851

Antonio Arrubo fianza sucasa Patio

año 1852 entrantes

Juaquin Perez fianza sucasa

Año 1856 Entrantes

Casimiro Abos fianza sucasa

Antonio Puey fianza sucasa

Marcelino Pelegay fianza sucasa

Ynacio Abos fianza sucasa

año 1858 Entrantes

Juan Perez fianza su Casa

año 1859 Entrantes

Inocencio Puey fianza su casa

Año 1860 Entrantes

Pascual Perez y Azin

Mariano Puey y Azin

Ygnacio Escuriza

Entrantes en 1862

José del Cacho berdon fianza su casa
Ramon Azin y Laguna fianza su casa

Entrantes año 1866

Lorenzo Carbas Fianza su Casa Calot
Juaquin Fanlo y Ab[illegible] Fianza su Casa
Antonio Perez y Fanlo Fianza su Casa

Entrantes año 1868

Matias Aznar y Lope Fianza su Casa
Mariano Perez Laguna Fianza su Casa

Entrantes año 1870

Antonio Guillen fianza su casa
Mariano Clover fianza su casa

Entrantes Año 1877

Felis del Cacho y Ferrer
Casimiro Guillen y Arrueto
Justo Fanlo y Puez
Antonio Fanlo y Arrueto

COMARCA ALTO GALLEGO

Entrantes año 1878

Joaquin Lafuente y Genico
Antonia Abos y Ferrer
José Paez y Serena
Pascual Abos y Arruebo

Entrantes del año 1893

Pascual Arruebo y Perez
Pascual Paez y Yando

Cargo q.e se da á Joaquin Perez año 1861

Recivo de Antonio Sanz en dinero	19 D 1 r 11
Recivo de la cageta pagadas las misas y gisadores	D 18 r.
de un borrego	1 D 12 r. 8
Por 8 ti. sebo á 7 r. 6 ds recibo	D 19 r.
de 8 cuartales de centeno á 5 r. balen	2 D.
Por 14 libras de pieles á razon de 16 pesetas y ½ la @	1 D 5 r 9
Recibo de 3 @. 5 ti. de lana como conta por minuta a 17 pesetas importa	10 D 13 r 12
	26 D 10 r 6

Descargo de Joaquin Perez año 1861

Por equiboco de la cuenta de Antonio Sanz	1 r 14
Pagué por dos misas á fabor de Mateo Perez	8 r.
Por 10 ti. de cera á 9 r ½ pagué	95 r.
Pagué por el gasto de 14 obejas como consta por minuta de el ibierno	214 r 5 d.
Pagué por 3 ja de bino cuando esquilé	6 r 6 d.
y.d por 4 ti y ½ de pan	2 r.
Pagué por el gasto de 17 c. en el berano como consta por minuta	47 r 5 d.
de ir á recoger Limosna pagué	6 r 3 d.
de sal al ganado del Rosario	2 r.
	383 r 1
Suma el descargo	19 d 3 r.
Suma el cargo	26 d 10 r 6
Alcanza José Arruebo y pago	7 d 7 r 6

2

En el año de 1759 se nombraron Priores para el de sesenta, à Miguel de Abos, y Pablo Laguna

año de 60

En 6 de octubre se nombro por priores p.a hacer el convivio à Fran.co Lope, y Antonio Abos, y P.o Mayordomo de d.o año de 60 à Pasq.l Aznar, y Pelegay

1

En 2 de octubre de 1730 en Capitulo General de la Sta Hdad de N. S. del Rosario se resolvio (que por cuanto el Lugar tomo de esta Santa Hdad la Cantidad de veinte Libras Jaquesas que proceden de los vienes de dha Hdad) todos animos y conformes ninguno discupante se obliga el Lugar apagar cada vn año cuatro aniversarios que se celebraran en La Yglesia Parroquial de este Lugar por las Almas de los Hermanos cofadres con Caridad de Cinco sueldos cada vno por cada vn año y a esta Cantidad se obliga a Pagar el Lugar mientras no lleva las dhas veinte Libras Jaqs. y para esto fueron nombrados de orden de la Hdad Dn. Miguel Lope Retor Men. Pedro Abos. Men. Esteban Lope los Maiores Domos Pedro Arruebo y Mathias soro que es para el siguiente año Joseph Peleyay Regidor Franco. Perez Apolinario Laguna, Pablo de Abos, Pedro Miguel Arruebo, Juan Pascual de Abos, Valentin de Tanlo y Joseph de Abos viñas y todos convinieron a ello y dixeron que esta escritura valga con la misma fuerza que si estubiera en publica forma y por la verdad lo firmamos en dicho Lugar en dho dia mes y año arriba Calendado.=

Miguel de Lope Retor

Joseph Peleyay Regidor

Miguel de Abos Regidor que a lo dicho me alle presente

Fran. Perez Secretario lo firmo de orden de todos los citados en dicho capitulo de que a gose

En 1 de 8e. de 1737 en Capitulo General de la Cofadria del Rosario se capitulo lo siguiente

Primero q. el dia del sitio no aya capitulo aquel dia sino al otro del dia echa la funcion de las Almas y a este ayan de concurrir todos los Hermanos Cofadres y el trago q. se daba a laudes no se de sino el dia del capitulo y con una torta de Lib. y no este mas obligado q. a dar un trago cada Prior a cada uno de los cofadres, y el dia del sitio deban de concurrir a laudes todos los cofadres a rogar a Dios por los difuntos so pena de media libra de cera el q. no concurra y de esto cuidara el mayordomo.

Ytem q. este obligado el mayordomo a abisar a los hermanos cofadres siempre q. ubiere algun difunto hermano pena de un sueldo al q. faltare.

Ytem q. siempre q. aya difunto algun hermano cofadre se le aya de celebrar un aniversario cantado con la caridad de cinco sueldos. a mas de las quatro misas como estan ya dispuestas en los capitulos antecedentes y esta caridad se aya de dar de los bienes de la cofadria y si no los ubiere se ayan de cobrar por todos los hermanos cofadres.

Ytem se dispuso q. como se alla en ser bienes de la cofadria, q. el mayordomo aya de entregar al Sr. Rector cinquenta Reales para q. estos esten en deposito para q. siempre q. algun hermano cofadre los necesite para su entierro esten alli en deposito y los ayan de pedir al mayordomo q. se alli y este quede obligado el cobrarlos dentro de un mes y los aya de bolber al mismo deposito so pena de no acerlo en este tiempo de diez reales, y q. el mayordomo pueda cobrarlos prebilegiadamente y la pena quede tambien en el mismo deposito. y lo restante de los cinquenta reales q. son quatro libras un sueldo se dispuso se entreguen al mayordomo manuel de Lope, y este dara quenta. los cinquenta reales quedan ya depositados y las quarenta y dos libras diez y seis sueldos y un dinero debe el lugar quedan dedicadas en la misma forma del capitulo 1736 fecho fue el capitulo el dia y año arriba calendado siendo capitulantes el Sr. Rector Dn. Migl. de Lope

- el Sr. Rector de Casibas Dn. Joseph Ferrer, mosen Pedro Abos
- y mosen Esteban de Lope. Mayordomo Manuel de Lope
Juan Fco. de Lope Beneto soro Joseph Pelegay Miguel de Abos y
Joseph de Tanto Regidores. Juan Pasqual de Abos Pablo de Abos
mathias soro Lorenzo Abos Mgl. Juan Arrubo Fran.co Pelegay
y Leon Pelegay mayordomo q. concluyo.

Miguel de Lope Rector de Dram.a lo firmo por mi y
demas Sres. sacerdotes y Capitulantes.

Manuel de Lope maiordomo lo firmo
por mi y los demas Capitulantes.

- En 6 de 8.e de 1738 se resolbio en Capitulo General que
para ir abuscar la Peaña de nuestra Señora que
se bendan los Borregos y lo que se saque de ellos que se tome
para satisfacion de lo que costa y assi mismo que se tome
los cinquenta riales que tiene en deposito el Señor Rector
con la obligacion de reemplazarlos lo antes que se pueda
y assi mismo los quarenta riales que tiene que tiene
en su poder Manuel de Lope Maiordomo del año 37

en 25 de Junio de Mil Siete cientos y un Capitulo General de la
Cofradia a la Virgen del Rosario allandose Presentes el Señor
Vitor Dn. Fco. de Lope Lorenzo la Campra Maior Romo Manuel
de Lope Miguel del Cacho Mathias Soro Blas la Fuente Pascual de
Abos Juan Pascual de Abos Sebastian Perez Miguel de Abos Josephe
de Tarlo Pedro Perez Francisco Peligai Pedro del Cacho Domingo
de Tarlo Bartolo Bentura Josephe Perez Josephe de Abos Beras
Antonio Laguna Miguel Xerico dispusieron por cuanto el año
de 38 dieron ocho obejas para Rozar la Seña y las Dos Josepe
de Abos dos Manuel de Lope Una Josepe Peligai Una Lorenzo la Cam
pra Una Josepe de Tarlo otra Balentin de Tarlo otra el Sr. Vitor
otra dispusieron y determinaron todos Menos Josepe de Abos Beras que
las obejas que dieron se les aboren en el lugar lo que se saco de
ellas y las que se tomaron del Rosario por esas queden para
la Cofadria y que las crias que aian tenido las obejas del Rosario
que se abian tomado las aian de dar a la Hermandad fecho fue dicho
Dia arriba dicho = y lo firmaron el Sr. Vitor y Maior Romo balga
el sobre puesto Cuarenta que esta en Cofra

Fran.co Ray.do de Lope Rector

Lorenzo la Campra

Entre dias del Mes de 8bre del Año 1740 en capitulo general de los hermanos Confadres de la Sta her Mandad de la madre de Dios del Sto Rosario se resol bio Allandose presentes los Srs Maiores domos del Año de trenta y nuebe que fue lorenzo la campra y para el Año de quarenta Joseph de Sanlo y con consentimiento de todo el capitulo general se establecio lo sigiente

Primera Mente se llamaron al capitulo presente el Sr Sor Retor y de mas sacerdotes y se les obliga a que los Srs sacerdotes que son y por tiempo seran esten bajo la obligacion del capitulo citado del Año de bente y dos que cos te en este libro y obligandoles a que esten a la dicha obligacion respondio el Sr Retor y el Sr Mon pedro de abos que por quanto desde el Año de beinte y dos aca no consta se aia puesto en pratica asta ai digan que no quie ran celebrar la Misa ni aler el Conbidio y siendo asi re solbio el capitulo, que por quanto dn los Srs sacerdotes que se salian de lo Corporal todos non animos y confer mi que a menos que no se sujeten los Sr sacerdotes al capitulo citado de bente y dos no entren a comer ni en adelante se admita ningun estudiante con titulo que bapar la yglesia sino con la obligacion como uno y otro y lo fir mo el Sor Mayordomo Joseph de Sanlo que es para este presente Año a mas del capitulo general lo firmaron los nonbrados por el Maiordomo

Sebastian Perez regidor — Joseph de Sanlo maior domo

Fran Antoni Perez Capitulante — Leon pelegas capitulante

Lorenzo la campra — Pascual salbador de Abos capitulante

ajo lorenzo de abos me nobraron quapitulante

Balentin de Sanlo Capitulante —

En dos di del Mes de octubre del Año 1741 en capitulo de los
ermanos Confadres de la madre de Dios del Rosario
se capitulo y se resolbio que por qto el Sor. Rector que oi
es presente a notificado que la misa que se celebra
el dia de las Almas no esta edicada para las al
mas de los ermanos Confadres ni que conste se aia pa
gado la caridad de parte de la ermandad y siendo
as parece que funcion de Almas si tener la caridad
que le corresponde se Allaran refraudadas las Almas
difuntas - y por tanto se determino que desde oi a de
lante si parece A toda la ermand que la misa se diga
por las Almas de los hermanos difuntos y si acaso los
Anibesarios que paga el Lugar de la hermandad se
Allasen estan edicados para la misa que se page
de Alli y sino se page de los bienes de la ermandad y
que el Maiordomo que es y por tiempo sera tenga el cu
idado de pagar la caridad de la misa Cico sueldos
Ytt. se resolbio en dicho Capitulo que por quanto ai Alg
unas difrencias con Joseph de Abos Biñas por unas reses
que tenia del Rosario en su poder y Aberle tomado el Maior
domo dos obejas de su casa que fue Manuel de lopez que de
su orden se tomaron con la condicion que se le Abia de
dar [illegible] dos de las del rosario y abiendo dado orden que
asi que bajaran A paricon se las señalasen para que
se ciere cargo dellas como lo Apreban los Compañeros er
manos Confadres y abiendo se restido el dicho Joseph de
Abos de no Aver se cargo dellas asta Mui Adelante del
y bierno y en este tiempo se murio una y que daron tres
en su poder y despues que bio la salida de las obe
jas se Eligio dos obejas con dos corderos las mejores

ros

que le parecio y por reconocer que en eso se refrauda a la
hermandad se declaro y resolbio que el dicho Joseph de A
bos Biñas page a la ermandad una obeja y que el Maiordo
mo que oi se alla presente la aia de recebir que sea bu
ena y esta se le a de pagar porque de las quatro ode
jas que estaban en su poder se murio una como atra
s se dice y la otra se salio malhora y elegirse las dos
que criaban y por lo mismo se le manda dar una obe
ja y si no la entrega graciosamente paga obeja y un
cria =

Ytem tanbien se resolbio que los borregos de la ermandad
que se allen en ser que el Maiordomo los recoja a su
mano y los benda para pagar los gastos precisos de la
ermandad y el mas ganado que se alle en ser se re
cojan y se marquen de fuego y que los hermanos que
las tengan en su poder las bajen al lugar siempre
que el Maiordomo los abise y si algun ermano con fa
dre reusara el bajarlas como ariba se dice tenga diez
sueldos de pena y por la berdad se allaron en el presen
te capitulo Fran.co Antonio Perez Pasqual de Abos menor
Maiordomo Joseph de Sanlo Maiordomo del año de quaren
ta Benito Soro Lorenco de Abos Balandin de Sanlo Joseph
de Abos Marcal a Bertolo Bentura Miguel del Cacho
Lorenco la campra y de orden de todos los ariba di
chos lo firmaron los sigientes =

Pascual de Abos mayordomo
y lo firmo por todos los ariba
nombrados

Año 1742

Se determino en Capitulo General que la misa del dia de las Almas que se celebra al otro dia de la virgen del Rosario se pague de los bienes de la Hermandad por hazer comemoracion el Lugar de Almas esse dia como narra el Capitulo de atras del año 41

Ittem se determino en Capitulo Gl. que por parezer que el ganado estaria mejor en vna mano que en muchas que se entreguen a Pasqual de Abos de Pablo, el que se obliga acuidar de ellas con obligacion de dar cuenta al maior Domo todos los años el dia del esquillo para ver el fruto y vtilidad que trae assi de lana como de aniño para pagar el gasto de ellas y que el orden al ganado al ganado que se ha de matar para el combivio sea ala eleccion del maior Dmo. y del que cuida de ellas; y que Domingo Aznar que es Maior Domo tenga obligacion de entregarle al dicho Pasqual de Abos todo el ganado que se halla en sera con distincion paraque assi se le pueda pedir residencia de el cuia determinacion se hizo el dia 8 de 8e. de 1742

Fran.co Ruy.to de Lope Retor lo firmo por toda la Hermandad

año 1746 Dia 28 de Oct.e en Capitulo Gen.l se determino, q el modo de Dezmar los Corderos de la Herm.d fuera por bolletines, y si acaso en la Casa del Herm.o q caiere el bolletin hubiere mas de vn Cordero se sorteen los q hubiere para dar el Diezmo, y q al Hermano le aya de abonar la Herm.d vn real de plata por el gasto q hubiere por el.

Fran.co Ruy.to de Lope lo firmo por toda la Hermandad

Dia dos de oct.e de 1747 en Cap.o Gen.l se determino que la Missa del dia del sitio sea por la Cofadria en Gen.l y particular por Vivos, y Difuntos, y se pague la Caridad de los vienes de la Herm.d abiendolos, y en faltando se de la Caridad â escote, y sea como la missa de el dia sig.te de las Almas como consta en el Cap.o del año 1741, y lo firmo en nombre de todo el Cap.o

Fran.co Ray.do de Lope Retor

En onze dijas del mes de Setiembre de 1763, en Capitulo general de la ermandad de nuestra Señora del Rosario Se determino que por quanto Se nombro prior a Domingo Laguna el año de Sesento y dos para el año de 63, y la fianza que es su padre Antonio Laguna Se quiere resistir de acer el Conbidio de termino toda la ermandad que dicho ~~[illegible]~~ Domingo Laguna v su fianza agan el Convidio y que Si a Caso Se abriguase que estaba muerto antes del dia del Sitio que Sele aya de abonar dicho gasto Siendo mayor domo Antonio Laguna menor y Firmo dicho Capitulo = Antonio Laguna por mandado de toda La Ermandad

Mayor Domo

En 16 de octubre de 1763 // en el Capitulo de los Nombrados Capitulantes, y contadores se Establecio, q.e p.r quanto âla Cofradia se le han seguido crecidos gastos p.a Dorar el Retablo de la Madre de Dios del Rosario, y con este motibo estar sin fondos la Crofadia p.r haberse disminuido el Ganado de la Hermandad: En esta atencion queda establecido para siempre que en adelante en el dia del sitio Solo sede, y se deba de contar Cada plato de doze Hermanos dandoles vna Res como esta prebenido en el capitulo de 18 de Octubre de 1716 // y mas que se observen los Capitulos antigos y especialm.te en el q.e dize q.e el Cofrade q.e no tenga Ganado de la Herm.d deba pagar dos sueldos Jaq.s, y q.e esta, y las demas penas las debandar cobradas en sus q.tas los Moyoresdomos; y q.e el Cofrade q.e no hubiera pagado dhas penas no se le de de comer en el dia del Combidio

Sebast.n Sorrosal Lector

Abiso Paragobierno del Altar del rosario

En ocho de octubre del año de 1770 en el Capitulo G.l y en el particular de los SS. Capitulantes, y Contadores nombrados, se resolbio q.e por quanto esta Hermandad se dirige al mayor culto de N.a M.e y S.ra Maria S.ma del Rosarrio p.a q.e nos sea Protectora en todas nuestras nezesidades Espirituales, y temporales: por tanto se estableze de oy en adelante q.e teniendo bienes la Hermandad se pongan doze Belas en el Altar de N.a S.ra del Rossario â saber es desde la Salbe del sabado bispera del Domingo en q.e se celebra la Festibidad del Rossario, y q.e estas mismas sirban en la Missa Mayor Rossario Bisperas q.e se cantan de Difuntos y al otro del dia Lunes en la Missa de Aniversario que se cuenta por los Hermanos Difuntos. con esta advertencia que durante el tiempo ô intermedios q.e este la puerta de la Yglesia abierta, deban arder en el nicho de la Birgen quatro Belas, y que sea de la obligacion del Mayor Domo q.e es, y por tiempo sera â acudir el Sabado antes de la Salve â componer el Altar, sacudir el polbo de las Sagradas Ymagenes, y adrezarlo todo bien para el mayor culto, y decencia. Y para este fin dara providencia el Mayor domo q.e es se compren seis bugias de los bienes de la Hermandad para que se puedan acomodar las velas en los nichos de la Birgen S.ta Elena, y S.ta Orossia.

Assi mismo se estableze q.e por quanto se ha esprimentado que todas ô las mas de las Personas haviles p.a adrezar, y guisar en la comida y cena del Convivio ô refaccion corporal: se señala â

dos q.e sirban el oficio de Ministros dos Sueldos â cada uno, para q.e con esta ayuda de Costa puedan ser obligados por el Mayordomo el q.e pagara dhos Dos Sueldos de los bienes de la Hermandad. Y techo fue lo sobre dho en dho dia Ut supra.

Fran.co Sanz Mayordomo = De orden de la Hermandad

Jph Laguna Secretario

En tres de 8bre de 1785, estando en Capitulo General de la Hermandad del Santissimo Rosario todos los Cofadres de ella unanimes y conformes resolvieron q.e por quanto las quatro Misas q.e se dicen p.r cada un Hermano Difunto eran solamente de â real de plata, y en el dia no encontrar quien las Celebre p.r esta caridad; en esta atencion se ponen de oy en adelante â dos sueldos, y ocho de caridad p.r no perjudicar las Almas de los Herm.s difuntos conformandonos p.r lo dispuesto en las Sinodales de este Obispado, y el Decreto posterior p.r el Ill.mo S.r D. Fr. Julian de Gascueña Obispo q.e fue de Jaca mandando p.r regla general se observase en todo el Obispado. Y se advierte q.e en adelante p.r dhas quatro Misas se ha de dar la Caridad de cinco reales q.e es â dos sueldos y ocho, quedando en su fuerza el Aniversario p.r cada Difunto con la Caridad de cinco sueldos: Y en el dia q.e se celebren dhos Aniversarios se avisara â la Casa del Difunto p.r si quieren concurrir con luces y responsos al fin de la Misa. Y por ser assi lo firmo en nombre de la Hermandad.

D. Manuel de Fanlo Seret.o

Sebast.n Sornosal Rector

Morta los 3.os de Ben de la Hermandad del Rosario año de 94

Antonyo de Abo de Be + 1 son 4 Baras
Manuel Perez de Be + 1 son 4 Bar.s
Mariaguy Llen de Be + 2 son 8 Bar.s
domyngo Arnau de Be + 1 son 4 Bar.s

Quedan anotadas en otra oja de este libro cada una como se debe y quien las buelbe y estas quedan cruzadas

En el dia de oy Cinco de octubre de mil Setecientos No:
beinta y Cinco haviendose pasado Cuentas con todos los
Mayordomos asta Antonio del Cacho q.e es el que fina; ha
resultado q.e este entrega a Josef Guillen Mayordo electo
todo el Caudal de la S.ta Hermandad de Nra Sra del Rosario
q.e ha resultado de Cuentas y es en la forma Siguiente

En dinero, Cinquenta y nuebe libras diez sueldos, y doze
dineros Jaqueses . . . . . 59 ℔ 10 ß 12

En quatro borregos vendidos a Ramon Aznar
a 2 ℔ 11 ß q.e debera Cobrar . . . . . + 10 ℔ 4 ß

En deudas q.e seran de Cargo de Guillen el
Cobrarlas lo siguiente . . . — Se rebaja un borrego q.e salio modoro Pago Ramon Aznar de os borregos

De Antonio del Cacho	10 ℔ 7 ß 13	
De una Cedula q.e restan algunos vez.s	8 ℔ 15 ß	
Josef Pelegay	3 ℔ 3 ß 3	
Benito Guillen en tres veces rebaxado ya el valor de un borrega y un borrego resta . .	5 ℔ 9	61 ℔ 18 ß 5
Blas Ferrer rebaxado 29 de aniño resta pago +	5 ß 6	
Fran.co Ferrer resta	5 ß 14	
Ant.o de Abos, y Abos pago a Jph Guillen +	3 ℔ 9	
Man.l Ferrer	4 ℔ 9	
Parg.l Aznar . . . . . +	2 ℔ 11 ß	
Faustino de Azin	2 ℔ 19 ß 5	

total = 131 ℔ 13 ß 1

De forma q.e el Caudal de la Hermandad, a mas del
ganado, es segun aparece, en el dia, ciento treinta y
una libra treze sueldos y un dinero Jaqueses
y por ser asi y quedar todo a Cargo del dho Jph

Guillen lo firma al pie, y se prebiene q.e ha queda
do à Cargo, y el dinero en su poder de Antonio del Cacho de
hacer Celebrar las misas por los Hermanos Difuntos
Jph de Lope, Ramon Ventura, y Juan Arruebo, y presentar
el Apoca al Mayordomo, asi como q.e la Hermandad
nada debe à nadie asta el dia de oy, y p.a q.e conste lo
firma en dho dia ut supra.

Josef Guillen

Nota: hay seis mortaxas y las deben ~~otra~~ Antonio de Abós,
y Abós, otra Man.l Ferrer, otra Pasq.l Aznar, dos
Maria Guillen, y una Rosa Sanz. —— // —— // —

Otra: deben Cera dela Hermandad.
Man.l Ferrer una libra. ——— +
Maria Guillen onze onzas.
Antonio Guillen quatro onzas. —— ⊕ Paga +
D.n Ramon Laguna debe cera una libra y un quarto +
Antonio Morlan quatro onzas + Pago don Jph Laguna la cera
D.n Josef Laguna y Naya ~~6~~ onzas +++ y se le aprestado tres onzas
Bernardo de Abos 4 onzas +
ms. le preste a Josef de Tanlo para la Funcion de su Hijo quince
onzas de zera dela Hermandad del Rosario — — +
Anto.o de Abos, policarpe debe 7 o.s de Cera +
manuela Sanz debe cera tres oncas

95 Preste dinero à Antonio perez y Sanz, por Cuenta de Manuel
Ferrer en 28 de Obre 1795 para la Funcion de su madre.. 5 £ 10 s
96 Preste dinero a Antonio Guillen, para la Funcion de Miguel Sanz
Por cuenta de Antonio, Perez y Ferrer, en quatro de enero... 4 £ 10 s
Preste dineros Antonio del Cacho para la Funcion de su Padre en
15 de Febrero de 96 quatro duros. . . . . 4 £ 5 s
Preste dinero a Benita de Tanlo para la Funcion de Jph del Cacho en
22 de Obre de 96 treinta reales . . . . . 3 £ . s

Entrego Maria Guillen año de 1796 Por lo q.e debe á la Hermandad del Rosario un borego . . . . . 2 ℔ 19 ß
m.s entrego Faustino Azin dos borregos balen . . . . . 3 ℔ 4 ß
m.s pago Man.l Ferrer á p.r una libra y media de cera a 13 ß 13 p.r libra . . . . . 1 ℔ . . 9 12

en diez de marzo se le presto a Feliciana arrecibo dineros de la birgen . . . . . 2 ℔ 5 ß 2
en el mismo dia a reymunda de Abos y acin . . . . . 1 ℔ 6 ß
en 20 de Mayo se compro cera ocho libras de velas balen . . . 4 ℔ 18 ß

En el dia tres de Octubre de 1808 juntos todos los hermanos de la Cofradia del Rosario se determino, y resolvio q.e en atencion q.e dha hermandad estaba en estado decaido y sin caudales, que en adelante no se haya de hacer mas de una Comida dando media res p.a cada diez hermanos, pero los Priores deberan dar una jarro de vino p.r cada uno q.e es lo q.e correspondia dar en comida y cena p.a q.e asi no salgan perjudicados los q.e haian echo antes la hermandad, p.r unicamente se atiende al beneficio de la Cofradia: Que las especies las deban dar al mismo dia q.e se les abone lo q.e se ha abonado hasta el presente: Cuia Resolucion debera permanecer hasta q.e otra cosa se determine en pleno Capitulo: Y p.a q.e conste se hizo en dhos dia, mes, y año, y lo firma p.r toda la hermandad el actual Mayordomo, y el actual Rector de esta Parroq.a

Mos. Fran.co Iñiguez R.r

Pedro Abos Mayordomo

En este año de 1809 se resolvio en pleno Capitulo q.e siempre q.e á los Priores les cueste el vino mas de á cinco r.s se les haia de abonar de cuenta de la Hermandad la mitad del valor q.e exceda á los dhos cinco reales, y q.e no habiendo mas de una Comida se les abone á los Cocineros veinte dineros á cada uno, y ~~[illegible]~~ las especies se abonaran p.r mitad, y p.a q.e conste se hizo la presente á 2 de Obre de 1809. Mos. Fran.co Iñiguez R.r

Cargo de los dineros q. recibo de los Vecinos del Rosario q. se ben dieron en zara oza y importan — — — — — 38 ℔ 7 ℔ ⊕
en dinero recivido segun consta en la Cuenta de Jph Guillen . 6 ℔ 6 ℔

En el dia siete de 8bre del año de 1839 en pleno Capitulo se determino el q. se quite las Riñonadas de las Reses q. se maten, y q. se ben dan a fabor de la Ermandad Y Ytn. asimismo se determino por la hincomodidad q. causa la salsa, q. se de un principio en Cuenta de la salsa, esto sera a cargo del mayordomo de Recoger el sebo y a una con la Justicia el berderlo y pesarlo, Hecho fue lo sobre dho en el dia mes y año arriba Calendado

Rosendo Sornosal Mayordomo

Manuel Ruey Rr.

Por orden del Capitulo lleno Antonio Laguna Srio

Para guisar

En el dia 4 de 9bre del año 1813, congregados en Capitulo pleno todos los Hermn. dela Stā Hermd. de Nra Stā del Rosario, en atencion ā las disposicio-nes antecedentes, y haber quedado la Hermd. sin ganado pa hacer la Cofra-dia como en años pasados, vienen todos conformes en establecer pa lo sucesivo, y evitar quexas los capitulos sigtes Primeramte sera cargo de los Priores el dar la magra, y un jarro de vino ā cada uno delos Hermn. el dia de dha Nra Stā. Item sera cargo de quitar la Carne quando la haga. Item el dar sal, Especias, y las Cebollas correspondientes. Item q. à las Priores y los Chicos q. asen les daran racion como ā los demas. Item q. los Cosineros devan ser hermn., y en caso de no ha-llar Cosineros se deversa sortiar entre los hermn. y este sera Cargo del Mayordomo. Item q. à los Cosineros se les daran pr su trabajos los 20 dineros consignados, del fondo y Cargo delos Priores el darles todo lo necesa-rio quando guisen. Item, q. las Priores pasaran al ofertorio de la Misa con su torta como se ha acostumbrado. Item las Misas del dia del Sitio y el Anivers. su Caridad 59 pr cada una se pa-garan delfondo dela Hermd., asi como las dos Misas y Anive-rario pr cada uno delos q. mueren. Item q. si hai algun Hermn. enfermo, ō en viaje desde el vispera pr orden del Luzero se les deva dar la misma racion; pero el enfermo q. para ā dicho no se le deva dar, ni menos algo por su negocio se halla en el caso. Item es cargo delos Priores el dar conlos varas acostumbrados dos tragos, y tres libs de torta pr cada uno delos Priores el dia del Anivs. al salir de èl, q. es dia de Capitulo como esta establecido. Item en este año se han comido dos obejas las q. ha dado el Lu-gar de gracia especial, y si en adelante se comieren las pagaran pr cuota todos los hermn. ā no ser, q. determine el Ayuntā., q. en esto queda arbitro. Item se recogeran todas las deudas, y se co-braran en el tiempo q. señalen, como tambien las Montejas, pr este medio ayudara la Hermdad. y asi mismo para la comida se contara para los platos se contaran dos Criadas y dos priostesas, y no se abonara ā ninguno ningun gasto de las especias hecho fue lo sobre dho en el dia mes y año arriba Calendado

En Nombre de toda la Hermandad
Manuel Ferrer Secretario

D. Josē Arnaz, y Martin
Rector

En el dia 13 de Septiembre del año 1829 Juntos y Congregados los Hermanos ó Cofadres de la Hermandad de N.tra S.ra del Rosario por llamamiento de Benito Abos Mayordomo, y S.S. de Ayuntamiento en Pleno Capitulo Determinaron lo Siguiente.

Prime.te que el hermano ó hermanos que mantengan ganado seles devera abonar el gasto á conforme salgan al Ybierno, descontando la lana y añino; y que el que las mantenga al berano, sele devera abonar por el gasto un sueldo por Caveza; y ademas la yerba de montaña acomo salgan. Item que el Hermano ó hermanos que no tengan ganado paguen ocho dineros cada uno en el dia del sitio para los gastos que ocurren en la Hermandad. Item que el Mayordomo que deje una mortaja que sea su obligacion el darla cobrada para el dia del sitio, y para que conste hecha fue esta Resolucion en el dia arriva Calendado.

Por mandado de los S.res de Ayuntamiento y Mayordomo y Hermanos Cofadres Manuel Ferrer Secretario

4

En el dia dos del mes de Octubre del año mil, ochocientos, y nuebe se pasaron cuentas con los Sugetos siguientes de algunas deudas q.e de varios atrasos resultan deber á fabor de la Hermandad del Rosario de este lugar de Tramacastilla, y de ellas resultaron deber los dhos Deudores en este dia lo siguiente.

Prim.te Faustino Acin	+	1$16 92
Antonio Laguna por lo q.e se sacó p.a el Cirujano	+	8$159
Fran.co Ferrer ahora Jacinto Aznar	+	4$18 92
Manuel Ferrer	+	1$ 1914
Manuela Sanz	+	$ 798
Josef Guillen abonada una oveja q.e dio este año	+	18$ 390
Jose Bentura	+	$179
Maria Guillen	+	1$13 92
Ant.o Perez y Sanz	+	$12 912
D.n Jose Laguna y Lope p.r los borregos de 1805	+	3$ 598
		41$1 090

Y para q.e conste en adelante lo firman los dhos Deudores en el dho lugar baxo los dhos dia, mes, y año

Faustino Acin Manuel Ferrer Ant.o Perez y Sanz

Deve Jacinto Aznar de la Cuenta de Arriba y Abonado lo de frente como consta - + 18 9

Maria Guillen deve de la Cuenta de Arriba - $16 99

Descargo de los Deudores

En 2 de Obre de 1803 Josep. Ribot pagó p.a su hijo Manuela Cruz . $ 7 1/2 8

En 1 de Obre de 1810 se le abonó á Jacinto Aznar p.a una obeja g.l } + 2 8 10
dio en 1805 p.a parte de pago de la deuda del frente . . . .

En las cuentas de 1810 se le abonan parte de pago del frente á
Jose Guillen una obeja g.l dio en 1805 . . . . . 2 8 16 9
m.s p.l ona obeja en 1804 su viuda 2 8 11 9
m.s entregó en dic.e año 1805 Feliz Pereda 1 8 5 9 8
m.s entregó en 1810 una obeja . . . . . 2 8 12 4 } . . 9 8 4 1/2 8

En las cuentas de ese año 1810 se le abona á Jacinto Aznar en parte } . . . $ 8 9 5
pago de la deuda del frente 8 9 5 g.s alcanzó á la Hermandad

En 1811 entregó Jose Guillen en parte de pago de la deuda del frente . . . 1 8 1 8 4

Antregado Felis Laguna para las misas de su padre
para la deuda del frente . . . . . $ 1 3 9 1 3

En 1814 entregó y pagó Antonio Laguna la cantidad g.l al frente dese $

Se le abono á Jacinto Aznar por la obeja de 1810 + 2 8 12
En 1813 entregó Josef Guillen dos Cantaros de Vino su valor — 2 5 8 9

Encargado se recibió Benito Ruiz Mayordomo para el año
preciso como consta Arriba de Jph Guillen . . . . .
mas recibió de Felis Laguna para las misas de su padre
Jph Laguna para la deuda del frente . . . . .
recibido . . . . .

Descargo de lo de Arriba
por seis belas para la capilla . . . $ 1 8
por tres misas por Jph Laguna . . . $ 1 3 9 1 3 } . . 2 8 . 9 1 3
Por lampara de Alcira y Antiperpetua Cruz . $ 1 0 9
pago Benito Ruiz

$ 8 1 1 9 4

Queda a cargo de Benito Laguna Mayordomo
nombrado para el año de 1813 como arriba consta once
sueldos y quatro dineros son . . . . . $ 1 1 9 4
en la gaceta salio una libra diez y nueve sueldos y ocho
dineros son . . . . . 1 8 1 9 9 8.

El Aniversario y misa del Cura lo pago Pentura . . . 2 8 . 0 9 12
Queda a cargo de Pentura . . . . . $ 1 0 9
1 8 1 0 9 12

qedo a cargo Buenaventura Laguna entigüedades todas Cuentas
dos libras once sueldos para el año 1813 son — — 2$11 9

Descargo

Pagò p.r las dos Misas del dia del Rosario, y Aniversario del dia
siguiente $109
Esta Cantidad la entrego Buenaventura à Josef del Cacho 2$19
electo Mayordomo p.r el año de 1814 q.e dara Cuenta . .
En el dia treinta del Mes de Diciembre del año 1813,
se abrio la Caxeta, y se contò el dinero, y salio la
Cantidad de, y se hace cargo al Mayordomo electo
Josef del Cacho p.r el año de 1814 . . . . . 3$19 9
. cargo . . . 6$.09

Descargo.

Primeram.te compro tres lib.s de Velas p.r el Oficio valen . . . . 2$ 5 9
m.s p.r los Misas de los Hermn.s defuntos, q.e son Manuel Alcalon
Josef Selaya y, y Pasq.l Amar: como consta en la Apoca, q.e presento . . . 1$184A
m.s por los dos Misas del dia del Silio y Aniversario $109
m.s p.r los salarios del Cocinero del año 1813, y 1814 como consta
en la resolucion de ataras se le abona . . . . . $ 298
suma el descargo . . A$13912
1$ A 9A

Quedan en favor dela Hermd. como aparece . . .

En dicha tres del Mes de Octubre del año mil ochocientos y catorce se para
con en presencia de toda la Hermd. los antecedentes Cuentas, q.e presento Josef
del Cacho Mayordomo q.e ha salido, y liquidadas todas hasta el dia de
oi resulta quedar en favor dela Hermd. y en manos de Josef Tanlo Mayordo
mo electo p.r el año siguiente la Cantidad sobredha q.e son . . 1$ A 9A
m.s tiene recivido por los dineros dela Caxeta la Cantidad de 2$11 97
Se hace cargo dicho Josef dela sobredha cantidad 3$13911
y dara cuenta en el año 1815 q.e son . . . .
y por ser asi la firma vajo dicho dia Mes, y Año arriba Glosados

Josef Tanlo

En dicho dia 25 de Mayo de 1815 se sacò dela Caxeta
p.a comprar velas la Cantidad de dos duros, y es cargo
del Mayordomo en sus Cuentas; son . . . . . 2$ 298
todas las Cuentas de atras estan pasadas, y deven como consta en la siguie
Cuenta, y es todo lo q.e ocurre por esta Hermd. y p.r ser asi lo firmamos en 2 dia
de 1815. Manuel Tanlo Sigle

En el dia dos del Mes de Octubre del Año 1815 se pasaron todas las Cuentas de la Hermandad de Nra Sra del Rosario tanto por las Deudas atrasadas, como pr todos los gastos qe hasta el dia de oi han occurrido, y liquidadas todas resulta, q. deven à la Hermd los Sugetos siguientes, y sera Cargo del Sr Mayordomo, q. es Juan Antonio Claver el cobrarlas pa el Año de 1816.

Faustino Azin deve segun la Cuenta de atras	+	181692
Josef Guillen abonado todo lo dado resta	+	481294
Antonio Perez y Sanz deve	+	812912
D. Felix Laguna abonado lo dado resta	+	181097
Jacinto Aznar resta	+	15..9
Maria Guillen resta	+	81699
Faustino Azin deve tres onzas de Cera		5 9
Blas Azin deve dos onzas de Cera	+	5 9
Josef Guillen pr la resta de arriba entrego un duro y resta	+	38119
Rebajo A Jph Guillen una obeja en trece pesetas y queda adeber pagada la obeja	+	813912

Mortajas deven los Sugtos Sigtes

Maria Guillen deve una Mortaja + A baras
Blas Azin deve una Mortaja + A
Manuela Sanz deve una Mortaja + A
Pedro Abos deve una Mortaja + A

En el dia 2 de 8bre de 1815 se pasaron todas las Cuentas de la Hermd de Nra Sra del Rosario, qe entrego Josef Fanlo Mayordomo del año 1815 y liquidadas todas, resulta quedar en favor de la dha Hermd la Cantidad de arriba, de la q se hace cargo Juan Antonio Claver Mayordomo electo, y dara cuenta en el año 1816; Y pr ser asi lo firma vajo dhos dia, Mes, y Año arriba Calendados.

Juan Antonio Claver

En el dia cinco del Mes de Julio del Año 1816 se sacò de la Caxeta para comprar Belas la Cantidad de diez y ocho reales plata, qe son 18169
ms en el dia siete de 8bre de 1816 salio de la Caxeta 81099
total 25.699

De la dha Cantidad se pago las dos Misas del dia del sitio, y del Aniversario qe son 8109
Queda en favor de la Hermd en este Año la Cantidad de 181699

En el dia siete del Mes de 8bre del Año 1816 se pasaron las antecedentes Cuentas de Nra Sra del Rosario, q. entrego Juan Antonio Claver Mayordomo a toda la Herm.d, y a Josef Abos Mayordomo Electo p.a el año 1817. y liquidadas todas, resulta quedar en favor dela Herm.d q. son las deudas q. anteceden la Cantidad de nuebe libras, seis sueldos, y Catorce dineros moneda Jaq.a con mas en dinero una libra tres sueldos, y trece dineros, q. las dos Cantidades componen la de 10810911
De cuia Cantidad dara Cuenta el dho Josef Abos y se hace cargo de ella, y p.r ser assi lo firma; Datis ut supra.

Josef de Abos Maydomo

En el dia Seys del Mes de 8bre del Año 1817 se paso quentas desta ermandad de Nuestra S.a del Rosario q.e entrego Josef Abos Mayor domo elitor para el Año 1818 y liquidadas todas quentas Resulta La Cantidad de Siete libras Cinco Sueldos y diez dineros moneda Jaquesa y Las dos Cantidades asciende a 7 8 5 9 10 de Cuya Cantidad dara quenta Antonio Perez Maior domo para el año arriba nonbrado y por ser asi lo Firmo

Antonio Perez Yesquer

Maria Guillen debe una Mortaja + 4 Bar.s
Domingo Aznar una Mortaja + 4 Baras
Benito Puey dos onzas de Zera
Maria Sanz debe una Mortaja + 4 Baras
Migel Gar[illegible] debe una Mort + 4 Baras

En el dia Cinco del Mes de 8bre de mil 818 se pasaron Las antecedentes quentas de La armandad de Nuestra Señora del Rosario q.e Hentrega Antonio Perez a Buente Perez Mayor domo para el año 1819 Cotegado el Cargo Con el descargo Resulta La Cantidad de 18792 q.e Dara de esta Cantidad descar

go el dicho Bicente perez y por ser asi lo firma de su mano.

Bicente perez Mayordomo

En el dia quatro del Mes de 8bre del año 1819 se paso quentas de Nuestra Señora del Rosario q.e hintrego Bicente perez Mayordomo A Bentura laguna Mayordomo electo para el año de 1820 y Resulta Cotegado el cargo con el descargo q.e dar la Cantidad de . . 1804 la q.e dara en quentas el dicho Bentura Laguna

Bentura Laguna Mayordomo

En el dia doce del Mes de octbre. del año mil ochocientos, y veinte se paso cuentas de la hermandad de Nuestra Señora del Rosario, q. entrega Bentura Laguna à Mariano Guillen Mayordomo para el año de 1821, y liquidadas todas cuentas, resulta quedar a favor de la hermandad dos libras, diez, y siete sueldos, ~~[illegible]~~ pesados quatro Aniversarios p.r los herm.s difuntos, de cuya cantidad se hace cargo el referido Mariano Guillen Mayordomo, y p.r ser assi lo firma Dati ut supra.

Mariano Guillen Mayor Domo

En el dia siete de 8bre de 1822 se paso la Cuenta con Mariano Guillen y cotejado el Cargo con el descargo resulta alcanzar dho Mariano Guillen ala Hermandad una libra catorce sueldos y tres dineros los q.e ha entregado Domingo Laguna al dho Guillen y p.a q.e conste se hizo el presente el dia arriba dho

Salio de la Cageta quatro libras nuebe sueldos y diez dineros y quedan en poder de Domingo Laguna

en el dia 29 de Junio Cobre de Miguel Sanz una Mortaja y esta en el archibo

4

En el día diez y seis de Marzo de 1823 se paso la Quenta de la Hermandad q.e entrego Domingo Laguna y alcanza el dicho Domingo a la Hermandad como consta en su quenta una libra diez y siete sueldos y quatro dineros y para q.e conste se paso la Presente Quenta en el día arriva dicho son . . . . . + . . . 1817 A

Ramon Abos Mayordomo

Mortajas deven los siguientes
Año de 1823

Martin Azin deve una Mortaja . + A bar.s
Antonio Arruevo deve una Mors.a . + A bar.s
Manuel Arruevo deve una Mors.a + A bar.s
m.s ay una en el Archibo . . . . + A bar.s

En el día bente y seis de Diciembre del Año 1823 se paso la Quenta de la Hermandad del Rosario q.e entrego Ramon Abos Mayordomo a Antonio Arruevo Mayordomo electo y cotejado el cargo con el descargo resulta quedar de bueno, y queda en poder de dho Antonio Arruevo la cantidad de tres libras cinco sueldos y quatro dineros pagadas las Misas de los Hermanos difuntos q.e son Miguel Guillen Antonio Laguna y Jacinto Aznar a dos Misas por cada uno, de caridad de tres sueldos por cada una Misa. y para q.e conste se paso la Presente Quenta en el día arriva dicho, son los Buenos . . . . . 3 5 4 A

Antonio Arruebo Mayordomo

Benito puey debe una bela dos onzas + 5 . 4

En el dia Quatro de Octubre del Año 1824 se paso la Quenta de la Hermandad del Rosario q.e entrega Antonio Arruevo Mayordomo à Josef Galligo Mayordomo Electo y Cotejado el Cargo con el descargo Resulta quedar de bueno y queda en Poder de dho Josef Galligo la Cantidad de diez y nueve sueldos y doze dineros pagadas las Misas por el Alma de Antonio Perez el Santo y para que Conste se paso la Presente Cuenta en el dia Arriva dicho y Queda en fabor de la Hermandad 3 Att de Lana

Jose Galligo Mairo domo

En el dia 28 de Decembre de 1825 se paso la Cuenta de la Hermandad del Rosario que entrega Josef Galligo Mayordomo à Manuel Perez Mayordomo Electo para el año 1826. y cotejado el Cargo con el descargo resulta quedar de bueno, y queda en poder del dho Manuel Perez la Cantidad de tres libras catorce sueldos y para q.e conste se hizo la presente en el dia arriba Calendado

Manuel Perez Mayordomo

en el dia 16 de Agosto de 1827 se paso la Cuenta de la Hermandad del Rosario que entrega Manuel Perez Mayor Domo à Antonio Puey Mayordomo para el mismo año y cotejado el con el descargo con el Cargo resulta quedar de bueno en poder del dho Puey la Cantidad de quatro libras tres sueldos y seis dineros y para que conste se hizo el Presente en el dia arriba Calendado

Antonio Puey Mayor domo

Son 4 S 3 16

En el dia Ocho de Octubre de 1827 se paso la Cuenta de la Hermandad del Rosario que entrega Antonio Puey Mayordomo à Manuel Laguna Mayordomo para el Siguiente Año y Cotejado el Cargo con el descargo Resulta quedar de bueno en poder del dho Manuel Laguna la Cantidad de tres libras seis dineros, y para que Conste se hizo el Presente en el dia arriva Calendado

Manuel Laguna Mayordomo

Mortaja deven los Siguientes Año 27

Martin Azin deve una . . . . + A bar.s

Antonio Puey deve una . . . + A b.s

Manuel Arruevo de una . . + A bar.s

m.s una el Archivo . . . . + A bar.s

Año 31

Josef Fanlo deve una Mortaja + A bar.s

Martin Azin deve una . . + A b.s

Manuel Puey deve una . . + A b.s

Casa de Miuel Pelegay deve una . + A b.s

Año 44

Martin Bentura debe una Mortaja + A bar.s

Marcelino pelegai debe una . . . + 4 b.s

Año 48

Pedro Avos deve una Mortaja . + 4 bar.s

Le queda al Mayordomo pagado el gasto de las obejas del año 26 = y 27 diez y siete sueldos y seis dineros. . . . . son . . . 1 17 ℔ 6

En el dia 6 de Octubre de 1828 se paso la Cuenta de la Hermandad de N.ra S.ra del Rosario la que Entrega Manuel Laguna â Benito Abos Mayordomo para el año 1829, y cotejado el Cargo con el Descargo, resulta quedar â favor de la Hermandad y en poder de Benito de Abos, la Cantidad de una libra quatro sueldos y doce dineros moneda Jaquesa, y para que conste se hizo el presente en el dia arriba Calendado.

Son . . . . . 1 ℔ 4 ℔ 12

Cargo de lo que se recibe, por cinco borregos bendidos â 14 ℔ 6 . . . . . 3 ℔ 11 ℔ 14

ms por un borrero que se rifo . . . . . 1 ℔ 9

ms por dos obejas bendidas en trece pesetas y media . . . . . 2 ℔ 17 ℔ 6

ms por seis pellejos de la Hermandad . . . . . 1 ℔ 11 ℔ 2

mas por una obeja bendida . . . . . 1 ℔ 6 ℔ 9

ms por 12 quartales y medio de Centeno de limosna â 2 ℔ 4 ynporta . . . . . 1 ℔ 8 ℔ 2

ms por 4 pellejos de la Hermandad . . . . . 1 ℔ 2 ℔ 12

ms por un pellejo que entrego Matias Aznar . . . . . 1 ℔ 2 ℔ 8

Suma el Cargo . . . . . 12 ℔ 16 ℔ 1

Descargo de la Cuenta de arriva

Pago por dos libras de Cera â 9 ℔ 4 ynporta . . . . . 1 ℔ 8 ℔ 8

ms pago alos Cocineros por el año 1828 = y 1829 . . . . . 1 ℔ 5 ℔

ms por las Misas de la Hermandad de este año . . . . . 1 ℔ 10 ℔

ms por las Misas de los hermanos Difuntos que son los siguientes Pascual Ferrer Antonio Perez Luis Perez Antonio Puey y Bentura Laguna . . . 1 ℔ 10 ℔

ms pago por el gasto de las obejas â los Ganaderos del año 1828 . . . 7 ℔ 13 ℔ 4

ms de gastos . . . . . 1 ℔ 2 ℔

ms por la sal alas reses de la Hermandad . . . . . 1 ℔ 3 ℔

Suma el Descargo . . . . 11 ℔ 7 ℔ 12

11 ℔ 7 ℔ 5

En el dia 5 de Obre de 1829 se paso esta cuenta y cotejado el Cargo con el Descargo Resulta quedar â favor de la Hermandad y en poder de Manuel Azin Mayordomo Electo para el año 1830 la Cantidad de dos libras quince dineros yncluso lo que sale dela Caseta y para que conste se hizo el presente en el dia arriva Calendado

Manuel Azin Mayordomo Manuel Ferrer Secretario

(Son 2 ℔ . 4 ℔ 15)

Llana de las Mortaxas — N

Jph Bentura debe una mortaxa + 4 Baros

Jph La Fuente debe mortaxa — + 4 baros

Antonio de abos debe mortaxa — + 4 baros

Manuel Ferrer debe mortaxa + 4 baros

---

nuevo asiento de Las mortaxas del Rosario es como sigue asta el dia 6 de Enero de 1796

Mara Guillen debe dos mortaxas — + 8 Baros pagó una

Pascual Aznar debe una mortaxa . . + 4 Baros

Rosa Sanz Pindon deb una mortaxa . + 4 Baros

Manuel Ferrer debe una mortaxa . + 4 Baros

Antonio Perez y Ferrer debe una mortaxa + 4 Baros

Domingo Fanlo debe una mortaxa + 4 Baros

Antonio de Abos debe una Mortaxa . . + 4 Baros

Josef Bentura debe una Mortaja — + . 4 B.s

Josef Lafuente debe una Mortaja . + . 4 B.s

Ramon Bentura debe una mortaja + 4 B.s

Josef Bentura debe una mortaja + 4 B.s

Blas Arin debe una mortaja . . + 4 B.s

Antonio perez y Sanz debe una . . . + 4 B.s

Pedro de Abos debe una mortaja . . + 4 B.s

En el dia 5 de Diciembre del año de 1802, entrego Bernardo de Abos Mayordomo de esta Hermandad las Cuentas del presente año como lo hizo constar (por una Lista que presento) y resulta de ella q.e cotejado el Cargo con el Descargo, queda existente en Dinero efectivo la Cantidad de diez y seis libras cinco sueldos y treze dineros Jaq.s de la q.e se hizo Cargo y por este levantamiento de Cuentas confiessa haber recibido Antonio Sanz Mayordomo electo para el año viniente de 1803 y para que conste lo firmo en Tramacastilla a 5 de Diciembre de 1802 Antonio Sanz Mayordomo

Cargo de lo que tiene percibido Manuel Azin de la Hermandad del Rosario es como sigue

Primeramte el dia q. Recivi las Quentas me entregaron	28 915
Por dos Obejas bendidas	281796
por Quatro borregos bendidos	38 9
Recivi de Benito Abos por las Ochenas	8 69
mds dos Obejas bendidas	28 292
por tres pellejos bendidos	81048
mds por un Pellejo bendido	8 2912
Recivi de la Cageta	8 396
Suma el Cargo	1180391

Descargo de la Quenta de Arriva

Primero Por el gasto de las Obejas del Año de 1829 pague	108 6915
por dos libras de belas pague	8179
mds Quatro livras de Belas	18149
mds por las dos Misas	8109
por dos Misas por el Alma de Balantin Pelegay	8 69
Suma el descargo	13813915
Cargo	118 391
Alcanza Manuel Azin ala Armd.	+028 A 914

En el dia Quatro de Octubre del Año de 1830, entrego las Quentas Manuel Azin Mayordomo de esta Hermandad, a Matias Aznar Mayordomo electo para el Año de 1831 y Resulta Alcanzar dho Manuel ala Hermandad como consta Arriva la Cantidad de dos livras quatro sueldos y Catorce dineros y para que conste se hizo el Presente en el dia arriva dho

Ramon Abos Firmo por Matias Aznar digo no savia Escrivir

Manuel Ferrer secretario

Cargo de lo que tiene percivido Matias Aznar de la Hermandad del Rosario en este Año de 1831, como Consta por minutas y suma . . 15 ℔ 293

El Descargo de Arriva suma por minutas q.e ha pagado . . . 14 ℔ 18 911

Resta Matias Aznar como pareze . + 00 ℔ 398

En el dia tres de 8bre del Año de 1831 entrego las Quentas Matias Aznar Mayordomo de esta Hermandad, a Manuel Puey Mayordomo Electo para el Año de 1832 y Resulta Quedar de Bueno en Poder de Manuel Puey, Como Consta arriva la cantidad de tres sueldos y ocho dineros q.e los entrega Matias Aznar, y para q.e Conste se hizo el Presente en el dia arriva dho

Manuel Puey Mayor domo

Josef Fanlo Reg.r

Buenos 398

Cargo de lo q.e tiene percevido Manuel Puey de la Hermandad del Rosario en este año de 1832 como Consta minutas y suma en el libro

el des Cargo de harriva suma por minuta q.e ha pagado . . 12 ℔ 14 912

Resta Manuel Puey Como parece + 7 ℔ 1 19

+ 5 ℔ 3 912

En el dia 8 de 8bre del año 1832 entrego las Quentas Manuel Puey Mayor domo de esta Hermandad a Pedro Fanlo Mayordomo Electo para el año de 1833, y Resulta quedar de Bueno en Poder de Pedro Fanlo Como Consta arriva la Cantidad de Cinco libras tres sueldos y doce dineros y los entrego Manuel Puey y para q.e Conste se hizo el Presente en el dia arriva dicho. Pedro Fanlo Mayordomo

Antonio Laguna Srio

En el dia 7 de [illegible] del Año 1833 Entrego las
quentas Pedro Tanlo Mayordomo de esta Ermandad
a Felis Ferrer que fue electo Mayordomo para el
año de 1834 y Resulta quedar debuenos en Poder de
Felis Ferrer por lo que le entrega pedro Tanlo

de buenos - - - - - -	11 ℓ 10 9 06
Por los dineros de la gazeta - - - - - - -	5 4 9 8
	11 ℓ 4 9 14

queda en poder de Felis Ferrer la cantidad
de arriba que espresa para el año de 1834 Mayordomo
Felis Ferrer Mayor Domo
Manuel Laguna Srio yntesino

Recivi de 5 corderos a 1 ℓ 10 9 8 son en junto	7 ℓ 12 9 8
Centeno 5 q.s a 4 9 4 el cuartal	1 ℓ 19 4
de una obeja muerta de Pedro abos	ℓ 17 9
Recivido tengo yo Ferrer . .	21 ℓ 5 9 10

memoria de los gastos

Primero Gasto del ganado como dira la llana general .	7 ℓ 3 9 7
Primero cera 3 ℔ 6 onzas a 7 r.s	1 ℓ 6 9
Por 3 muertos q.e darelas a pocas q.e las tengo encargadas .	ℓ 1 8 9
m.s cera 5 ℔ son 35 r.s son sueldos .	1 ℓ 17 9 3
Sal de 14 cabecas . 8 borregos 6 obejas	ℓ 5 9
	11 ℓ 9 9 10
Resto q.e Ba de mi cuenta de entregar a pedro a Bos mayordomo en el año 1835	9 ℓ 16 9

En el dia 6 de 8bre del año 1834 entrego en [illegible] Felis Ferrer
Mayor Domo de esta Ermandad a Pedro [illegible] q. fue electo Mayor Domo
para el año de 1835 y resulta cotejado el Cargo con el descargo de lo q. dan
Cuentas la Cantidad de
De la Cajita se le entrego pagado las Misas del Cura . . . 98164
y Cocineros queda en su poder de Buno
Pedro Abos Mayordomo . . . 8 69
Por una Obeja q. se bendio en 2 ds. 9 rs. vn. suma . . . 281291
Por hocho borregos q. se bendio a 1 ds. 9 rs. por Carneros balen 128 698
Por 5 Pellejas bendidos a 8 rs. vn. balen . . . 28 298
Por las Raciones de Carne q. bendieron 4 rs. . . . 8 494
Por 10 Cuartales de Tendero menos medio Almudo
ha precio de 498 bale . . . 28 4910
29811915
Por una Canal de Carne agustada en 8 496 . . . 8 496
Cargo . . . 2981695
Descargo . . . 168 [illegible]
Resta . . . 13815 [illegible]
[illegible]
X 1381773

Por la Cuenta de Arriva Pague por dos Misas por el Alma de Pablo Escuer
q. murio el Año pasado . . . 8 69
el dia 14 de 8bre por 6 ℔ de belas a 7 rs. vn. balen . . . 28 4910
el dia 27 de 8bre Compre 3 ℔ de belas a 7 rs. vn. balen . . . 18 295
Por el Gasto del Ganado como dira la llana general Pague . . . 6811915
lo q. Alcanza Josef Gallego esta sin contar por no saber el Gasto . . . 8 3913
el dia 17 de Junio por 6 ℔ 6 onzas de belas a 7 rs. vn. Pague
Revajados los Cavos q. baje 2 ℔ q. abono 9 rs. vn. suma . . . 1818913
dia 23 de Agosto Compre belas 6 ℔ 8 onzas a 7 rs. vn. . . . 28 9910
Por 6 Misas de tres Ermanos difuntos . . . 8009
Por las Misas de tres Ermanos difuntos q. son Vizente Perez
Domingo Perez Frai Vizente Arin . . . 8189
Por sal por 15 ds. 8 borregos y 7 obejas . . . 8 595
X 1650097

En el dia 5 de 8bre [illegible] del Año de 1835 Entrego las Cuentas de la Hermandad del Rosario Pedro Abos Mayordomo á Domingo Fanlo Electo para el Año de 1836 y Resulta quedar de bueno en Poder del dho Fanlo, con lo sobrante de la Cajeta pagadas las Misas al Cura, y Cosineros como Consta, la Cantidad de Trece Libras diez y Siete sueldos y Tres . . 13 $ 17 9 3

Por una Racion de Carne gl. de Vendio en Casa del Lugar . . + $ 3 9 3
Por una Oveja gl. Compro Ramon Ventura en 6 Reales . . . $ 5 9 8
Por una Oveja gl. Compro Manuel Laguna . 6 Reales 912 + . . $ 5 9 8
Por hecho Borrego vendido á Pasqual Perez á $ 1 9 por . . $ 1 9 -
Carnera Balen . . . . . + ... $ 9 1 2 9
Por Cuartales de Tenero á Precio . . . . Bale . . . . . $ 9
Por un Cadero Muerto que se tendio en la Plaza . . . . . $ 1 9
mas de galvo guardales de Centeno que vendi en la plaza balen 1 1 3 4 4
Por la Cajeta Pagado las Misas y Cosineros . . . . . 2 7 $ 1 0 9 6
$ 7 1 1 -
Suma el Cargo . . . . . 2 7 $ 1 1 9 1
Suma el descargo . . . . . 1 2 $ 1 9 1
Que Alcanza la Cumandad al Mayordomo . . . . . 1 5 $ 1 0 9 0

Descargo por las Misas de Miguel Domeg gl. Muerto el dho Fanlo Pague . . . . . $ 6 9
Por las Misas de Dn Felis Laguna . . . . . $ 6 9
Dia 12 de Sbre Compre Vna Ternera 3 Años á 7 Rs Vn Bale . . . . 1 $ 2 9 5
Dia 1 de 8bre Compre Vna Vaca . . . . . $ 1 A 9 1 A
Por el Paso del Ganado Como Dira la Llana General Page . . . . $ 9 1 1 9 1 A -
Descargo . . . . 1 2 $ 1 9 1

En el dia 3 de 8bre del Año 1836 Entrego las Cuentas de la Hermandad del Rosario Domingo Fanlo Mayordomo, á Josef Perez y Fanlo Mayordomo Electo para el Año de 1837 y Resulta quedar de bueno en Poder del dho Perez y Fanlo la Cantidad de Quince Libras diez Sueldos los que dara descargo el dho Mayordomo . . . . . 15 $ 10 9

Josef Perez

Josef Fanlo Secret.

en el dia 15 de Otubre de 1837 entrego cuentas el mayordomo q.e era
Jose Perez y Fanlo a Tomas Puey q.e asio nombrado mayordomo para
el año 1838 y es como sigue pasadas cuentas con Jose Perez se le alcanza
y lo recibe Tomas Puey le alcanza a Jose . . . . . 13$16$15
Por cuatro borregos a 27$ cada uno . . . . . 8$2$
Por la lana de Marella de una res . . . . . 1$6$3
Por cinco Pellejos saco . . . . . $7$6
en la cajisa pagados los rancheros y aniberario sobra . . . . . $2$11
de begola e de cobrar una pena . . . . . $14$14
por la lana de Matias Fallo . . . . . $5$7
mas de la carne de una cordera de archol es . . . . . $4$4
mas de 4 raciones que se bendieron bela es . . . . . $6$4
Cargo . . 2A$0$6$6

dia 27 de otubre conpre cera 10 libras contando 6 onzas que bale
a la primicia rebajada 14 onzas de cera bieja bale . . . . . 3$6$
mas di bentidos de Julio conpre cera 4 libras . . . . . 1$8$
misas de ramon bentura es 6
por sal de las obejas de las Carnicerias . . . . . $4$4
5$0$4$4
Pago Por los Gastos del Ganado Como Consta por su asiento . . . . . 1A$2$3
Suma el descargo . . . . . 1$6$7
El Cargo . . . . . 2A$6$6
Se le alcanza a Tomas Puey Pasadas todas Quentas . . . . . 0A$19$15

En el dia 21 de 8bre del Año 1838 Entrego las Quentas de la Hermandad del Rosario, Tomas Puey Mayordomo, a Manuel Laguna Mayordomo Electo para el Año de 1839 y Resulta quedar de bueno en Poder del dho Laguna la Cantidad de Quatro libras diez y Nuebe Sueldos, y Quince dineros. A$19$15

Antonio Laguna Saio

Cargo a lo que Recibe Manuel Laguna por la Hermandad del Rosario para el Año de 1833

Primeramte por lo q.e le entrega Tomas Ruiz, Como Consta en la Cuenta de Año Sobrante del Año anteaior . . . . . A$ 19 9 15
Recibio de la Cageta, pagado aniversario y Cocineros . . . . . $ 3 9 1A
Por 5 Pieles y bendidos a 6 r.s Balen . . . . . $ 1 1 9 1A
Por una Borrega y un Borrego bendidos Balen 38 5 9 1A
Por Cinco Pieles q.e pagara Domingo Santo del Año q.e fue Mayordomo a 5 r.s v.n p.r Cu. y se le abona la sal q.e gasto, y guda + . $ 1 2 9 5
Por Cinco Pieles q.e pagara Felis Ferrer del Año q.e fue Mayordomo . . . $ 9
Se le abonara Juan Antonio Claber, media Cordera de la Herman dad por adeare Criado dotada con una Obeja del Rosario y se la Quedo el, q.e fue Mayordomo Felis Ferrer . . . . . $ 89

Suma el cargo . . . . 11 $ 1 9 14

Suma el des cargo de frente . 6 $ 19 9 11

4 $ 1 2 9 3

Se le abonan por la sal de las carnicerias . . . . $ 4 3 4

Resto . . . 4 $ 7 9 15

en el dicho 7 de 8.bre se paso cuentas con Manuel Laguna siendo mayor domo del rosario y las entrego al mayor domo q.e a nombrado para el y el año 33 Ildefonso Serrano el q.e se entrego de todas las cuentas y cotejado el cargo con el des cargo sobro lo q.e entregaron a Manuel Laguna

al nombrado Serrano Cuatro libras siete onzas de Cera y quince . 4 $ 7 9 15
Por la lana del año 33 bale . . . . . 10 $ 1 6 9 2
Cinco borregos q.e vendio pro Pascual Perez a 38 94 por Cu . . 3 $ 1 1 9 4
Por una obeja q.e vendio Labolan 14 pesetas . . . . . 2 $ 1 3 9 8
Suma lo q.e recibe el dicho Serrano y yo asi . . . 27 $ 14 9 13
. . . 3 $ 1 9 9 8
Rosendo Serrano M.o mr.a Recibi . . . 31 $ 1 4 9 5
Antonio Laguna S.rio Descargo . . . 2 Q 10 8 9 12
+ 1 $ 3 9 3

Descargo a la Cuenta corriente del Año 1839

Primero Page Para el gasto de las obejas . . . 49 812
mas Compre trese libras de Belas a 777 a bale 1322 5
mas Page el gasto de una borrega que se murio
se bajado los dineros que sago de la carne 79
Del gasto es 11 y medio queda para gasto - - - 5 594
mas Page las misas de Antonio del Carpio . . 5 69
mas quando se esquilaron las obejas gaste dos reales de
vino y Pan todo y Per — — — — — — 8 49
mas dos libras de Cera balen — — — — — 814

Descargo q.e se le abona a Manuel Laguna . . . 64 1991

mr. Recibi por Seis pellejos de obejas que se comieron 1p 14 5
mr. Recibi por el Marino a encuenta de Labedan - - -
mr. Recibi por un Cordero diez reales 5 8
mr por un cordero - - - - - - - - - - 1

Descargo de la cuenta de Arriba del año 1839 Cargo 3
primera Mente page a Juan Alvarez Abogado . . .
mr page para la candelaria Belas tres libras . . 5 1912
mr. para Cabizuela en Agosto Belas tres libras - - 1p 2914
mr. dos Misas de Cuaresma — — — — —
mr. por la Sal por 16 Cs 5 69
10 6 16

Descargo 28 19

En esta q.e Hoy dia de la fecha de este año 1840 se paso cuentas con
Dn. Sorrosal Sindico Mayordomo del Rosario y las entre
ntonio Cleves que es nombrado Mayordomo para el año
y recivio cobrado el Cargo y el Descargo sobra lo que entrego
Resando Sorrosal al Dho Antonio Cleves la cantidad de 11
Antonio Cleves Mayordomo
Antonio Laguna. Sorrosal

de Antonio Claber año 40

Suma el dorso de atras	11 ℓ 599
borregos a 37 ℓ 6 di por cabeza balen	19 ℓ 16 914
m.s de sebo se saco de 11 ℓ 9	1 ℓ 696
m.s 5 pieles	1 ℓ 898
una borega o cordera q.e se bendio	1 ℓ 417
m.s a ferrero por guisar le di . . . equiboco	ℓ 292
a berchiles de la peayna q.e compuso equiboco	ℓ 298
Sal para 15 @.s se abona . . . equiboco	ℓ 696
	35 ℓ 1912

Descargo de lo de frente

Descargo de enfrente

Memoria de lo descargo de enfrente	
primeramente en el dia 29 de diciembre cuatro belas para el rosario	ℓ 12 912
bente y uno de enero del año de 1842 Compro Antonio Laguna	
lo libras de belas a precio de nueve sueldos por libra que son setenta y dos	
que acen en todo por libras son	3 ℓ 129
...emos cuentas del gasto del Rosario del ganado	ℓ 29
dos libras y media de pan balen	
...bente y uno de agosto compre libras de belas balen	1 ℓ 1 898
...pagado para los difuntos de la Ermandad del Rosario	
...son Pablo Vanlo de Piedrafita y Fernando Aznar	ℓ 129
...go por la contribucion de gasto de inbierno y berano	ℓ 9
...pago por el gasto del ynbierno y de barano de contribucion	3 ℓ 7 914
...pague por cuatro belas q.e le subi a Cura para el Altar	ℓ 898
...as le page a la bedan por una obeja q.e tenia mas q.e echemos	
gasto que son de el ynbierno y berano	ℓ 139
	11 ℓ 9 6 910
Se le abona por la Sal	ℓ 696
Suma el descargo	11 ℓ 139

Descargo q.e da antonio Claber delo de frente

Primero por cuydar los corderos el chico de parda el diya q.e se bendieron	191
m.s a capacero por vna obeja tenprana	194
m.s de 6 tt de belas a 99 balen	2 ℓ 149
n.s cuando las cuentas de las obejas	ℓ 59
n.s por el gasto de ybierno y berano año 40 page	2 ℓ 191
el 8 de Junio belas 3 tt a 8 ℓ 12 por libra	1 ℓ 694
n.s en 22 de Agosto 4 tt de belas a 8 ℓ 12 balen	1 ℓ 159
a ferero de guisar ledi	ℓ 292
a ber chilas de componer la peayna ledi	ℓ 298
por la sal de 15 @ o. se abona	ℓ 696
Descargo	8 ℓ 149 10
Cargo de fente	35 ℓ 1912
	26 ℓ 792

en el diya 4 de Otubre del año 1841 entrego cuentas antonio Claber mayor domo a Baltasar Abor Mayor domo q.e asido nonbrado y elejido para el año 42 como asi recibe cuentas el mismo y q.e da de buenos en su poder en dinero cantidade bente y seis libras siete sueldos y dos dineros son 26 ℓ 792

Baltasar Abor Mayordomo

Antonio Laguna Srio

Recibi de 7 borregos q.e con pro Metchon Truebo a 33 r.s son	12 ℓ 597
m.s sebo 10 tt 10 a 6 r.s lacar nicera bale	1 ℓ 392
m.s de 6 pieles sague	2 ℓ 39
m.s de una cordera del Rosario que se murio en trenta de mayo de 1842 que la compro Manuel Puey de la obeja de codallos la que salio a ramo y balio	ℓ 11 911
Buenos	42 ℓ 396
Cotejado el Cargo con el descargo queda de bueno Para el año 1843 y quedan en poder del Mayor domo Miguel Fanlo — descargo	11 ℓ 139
	30 ℓ 1096
de la cajeta geda	ℓ 698
sebo	1 ℓ 12 915
una Arisca	1 ℓ 16 92
	34 ℓ 05 915

Suma el dorso de atras 348 5915
por otra onisca bendia 29 192
por 3 borregos q. compro Arjol 48 594
por seis pieles bendidas recibi el dia 3 de octubre 28 194
Cargo 42813914

Recibo dicha cantidad Miguel Fanlo
Maior Domo

Antonio Laguna Srio

26
26
26
26
10

Descargo a patro le die dela obeja q. mataron el dia del rosario . . 810410
Gasto del dia de pasar las cuentas del rosario 8 742
Pago por el ganado 115 394
Belas en una beiz ~~cinco~~ seis libras balen 28 118
Page a los Guisadores 8 494
Page para las Misas del Cura con lo q. salio en la Cajeta . . . 8 910
Subio el Cojo de Blasco belas en otra vez 7 libras de belas a
hocho r.s v.n balen 281998
Sele Abona por la sal 8 696
18802912
Por las Misas de Josef Fanlo y Josef Galligo 8129
Suma el Descargo 18814912
Suma el Cargo 42813914
2381992

2415
241
241
241
985

Pasadas Cuentas el dia 2 de Octubre del Año 1843 y Cotejado el Cargo con el descargo Queda en Poder de Antonio Laguna como Mayordomo para el Año Siguiente de 1844 Recive la Cantidad de 2381992

Antonio Laguna Mayordomo

Recibi por las Pieles de las obejas 181995
Por el Sebo del mismo año 18295
Carne q. se bendio 8 5913
2780699

Sigue la Cuenta y suma la Llana al enfrente . . . 278 699
Por los borregos bendidos 8 cs a 181072 salen . . . 1281691
Por una Obeja bendida . . . 181599
Por una carne de una cordera del Santo cobre . . . 8 494
De berchiles muerta sague . . . 8 1774
De una modora de Boregero . . . 11 9912
Pellego del cordero del Santo . . . 8 1910
Suma el cargo 4481191

Descargo q.e trae el Mayordomo Antonio Laguna

Suma la cedula del año 43	del ganado	10 8 1491
Suma y paga por el año 44	del ganado	9 8 1491
Cera con recibo		7 8 296
Gasto de pasar cuenta		8 511
Sal de 13 cs a bono		8 696
Page a los cocineros		8 292

288 4911

Pasadas cuentas con el mayordomo en el dia 7 de octubre de 1844 se le alcanza lo de frente 168 696

Lucas Abos Mayordomo

de siete pieles recibi y sague . . . 1812 915

de 4 borregos y una obeja recibi los borregos a 26 9 . . . 58 49
y la obeja a . . . 9 . . . 1818 952

Desebo recibi de . . . 18 891

A de cobrar de la cedula de 4 amos para fondo . . . 48 399
de un borego de Rifa recibi . . . 18 194
el dia 29 de Junio Reci de un cordero de Mingaro muerto Recibi . . . 812 912
Salio en la Cajeta y recibi . . . 18 914
Suma el cargo . . . 3 281 699

Descargo q. da Lucas abos

Page a Marcelino q. no se sabiya el gasto alcanza	8 4915
Abone a Narbona de berceno por yerba con cera	8 29
el Diya 19 de mayo 6 tt de bela a 2 nos dos onzas a 8 rs como costa por recibo	38 2912
Page de misas dos por Lorenzo del Cacho y dos por Fan Abi no Azin a 39 por misa	8129
Page de dos misas por por Manuel Arucho	8 69
Pague por dos misas a 59 por misa suma	8109
Pague por 5 tt 4 onzas de belas como costa por recibo	28 794
Por la sal de las carniceras	8 696
Suma el Cargo al todo	6 8 1895
	32 8 1649
	25 8 1894

Pasa las todas cuentas de Cobra y data en el dia seis de Otubre del año 1845 y queda en poder de Jose Aznar Maiordomo para el año 1846 la Cantidad de oriba que suma 25 8 1894

P.a Jose Aznar Mayordomo

Recebi de una Obeja bendida	2 8 1594
de un borego bendido	1 8 3911
Sebo bendido 4 carniceras 8 onzas balen	1 8 497
Carne sobrante 4 Raciones	8 6910
Por un Pellejo de Blasco	8 393
de seis pieles recebi y saque	18 8911
de uno de policarpe de Dibierno saque	8 292
de una Obeja de Mielpelega muerta saque	8 996
Lana 5 arrobas a 48 rs	128 159
Cobre de 5 corderos añino	8 2910
Son buenos	478 194

Descargo para el año 1846

Pague alos bocineros del año 45 pol.^{do}	$ 494
Page para los que pasaron las cuenta del ganado con el maior domo pasado de gasto	$ 793
Page por el ganado por el Año 45 la cantidad de	15$ 8 914
Page para belas 7 libras y una onza á 8 a.s	3$ 94
Page el dia de escirar el ganado de gasto y pez y de cuidar tas aquel dia un pastor	$ 12 910
Page para belas 8 libras á 8 r.s	3$ 89
Por cuydar el ganado de las carnicerias sal de 13 @	$ 696
Por 4 misas de Martinbentura y Ramon perez	$ 129
Por el aniversario del rosario ademas de la cajeta	$ 98
Page alos guardores año 46	$ 494
Pagado	24$ 495
Ambuenos de frente	47$ 194
	22$ 16 915

Pasadas todas cuentas en 5 de Otubre de 1846 alcanza el mayor domo Antonio San al cesante Jose Arnar como consta en nota bente y dos libras diez y seis sueldos quince dineros como asi lo firman

Felis Ferrer M.^{do}

Antonio Sanz Mayordomo

Recibi por 6 boregos á 27 r.^{s} de Felis Ferrer	8$ 1292
Por 15 lb sebo á 6 $ la carnicera	$ 1298
Vna oveja compro antonio Laguna en 34 r.^{s}	$ 1692
Por 7 pellejos cobre del año 46 con vno de miguel pelegay	2$ 4 910
Por una borega del Sant.^{o} modora recevi	$ 1192
De una ovega mia que vendio peña en pina	1 $ 149
d una canal de carne recevi	$ 1293
de la lana de 4 as 22 lb a 46 ll	
Recevi	13$ 1492
Total cargo	53$ 14 73

descargo para el año 1847

Page por el ganado del ybierno yberano del año 46 a los vecinos

Como costa en la cedula la cantidad de	21 $ 891
Mas page para zera el dia 2 de Febrero	2 $ 119
Mas page cuando se vendieron los pellegos medio garo	$ 910
mas cuando se esquiraron las ovegas de pan y bino	$ 1798
mas por cuidar las ovegas el dia de esquirar	$ 198
mas de pez 4 libras	$ 298
mas cuando se vendio la lana 2 garos de bino	$ 394
mas dia 22 de Agosto con pre 4 ll de belas balen	2 $ 1398
mas le abone a benito Alos por una obeja retrasa-	
dor de Gasto de ybierno yberano	$ 15915
mas a berchiles por otra obeja retrasada	$ 15915
mas por cuatro misas por dos ermanos difuntos	$ 129
mas dia 1 de otubre belas 4 ll balen	1 $ 149
Por cuidar los borregos dia del Rosario pagué	$ 98
Por la sal del todo el ganado	$ 696
Total data	32 $ 08 9 11 d.
Idem cargo	53 $ 14 9 3
	21 $ 5 9 8

Pasadas cuentas, quedan buenos para el año de 1848 veinte y una libras cinco sueldos, ocho dineros, de los que se hace cargo el Mayordomo nombrado para el año 48

Matias Jaulo Tramacastilla 4 de Nove de 1847.

Antonio Sanz — Matias Jaulo — Felix Perez Mde

Cuelto con pro un borego Moloso	$ 1499
una obeja de Manuel pacy q. la compro el mismo	1 $ 149
Pellegos 8 balen +	2 $ 39
sebo 11 ll 9 onz +	1 $ 992
4 borregos a 24 r. balen +	5 $ 29
ornas de una canal de carne de la cambra	$ 12 9 12
	33 $ 0 9 15

des cargo para el Año 1848

pague por el gasto del ganado de y bierno y berano del Año 47 a los becinos lo siguiente

como consta en la cedula por menuta la cantidad de	2381 691
mas pague de cera para el dia dos de Febrero	28 895
mas le pague el dia de pasar cuentas con el Mayordomo pasado un Jaro de Pino bale	8 198
mas se acelebrado dos Misas por el alma de Manuel laguna difunto	8 69
mas por el alma del difunto Salvador Ferrer dos Misas	8 69
Pague por los Emisadores	8 494
de Sal	8 696
y den una libra de pez	8 912
Descargo	278 994
y den Cargo	338 915
	0 5811 911

Pasadas cuentas quedan buenos para el año de 1849 cinco libras once sueldos y once dineros de los que se hace cargo el Maiordomo nombrado para el año 49 Manuel Sorrosal

Tramacastilla á 2 de Otbre de 1848

Matias Tanto

Manuel Sorrosal

Matias Prey Alcalde

Recebi de lo que sobro de la Cajeta	8 2913
y den 7 boregos á 18497 suman al todo recebi	881191
Sebo 12 ll 6 onzas á 595 bale recebi	18 292
Carne cocida recebi	8 393
una Obeja bendida recebi	1811 919
Por ocho pieles recebi	187 910
mas por una cordera	8 39
de ssimeno mierta recebi	
Suma el Cargo	1881 596

des cargo para el Año 1849

pago por el gasto del ganado de ybierno y berano del Año. 48
a los vecinos lo siguiente, Como consta en la cedula por menuta la=
cantidad de . . . . . 14 $ 14 ₰ 14
ma. pague el dia de pasar cuentas con el maiordomo . .
pasado de pan y bino . . . . . $ 3 ₰ 6
m.s el dia que bendieron las pieles pague de pan . . . . . $ 1 ₰ 8
m.s el dia uno de febrero pague de cera . . . . . 2 $ 13 ₰ 10
m.s el dia bente y uno de Agosto pague de cera . . . . 1 $ 8 ₰ 14
m.s de los difuntos Antonio Sanz y Juaquin Abos .
se an celebrado por sus Almas cuatro Misas pague . . $ 12 ₰

Pague á

Descargo . . 19 $ 14 ₰ 4

Suma el Cargo 18 $ 15 ₰ 6

Alcanza el Maior Domo Manuel Sorrosal . . 0 0 $ 18 ₰ 14

Pasadas Cuentas ~~para el año de 1849~~ hoy ocho de Octubre de
~~Alcanza~~ 1849 quedan aprobadas, y alcanza el Mayordomo diez y
ocho sueldos catorce dineros que sera la primera partida de data del
Mayordomo Ygnacio Puey para el año 1850 que comienza desde
esta fecha y para que conste lo firman en Tramac.a fecha
ut supra

Manuel Sorrosal

Ygnacio Puey

V.o B.o El Alcalde Matias Puey

Cargo que forma el Mayordomo Ygnacio Puey para 1850

Son cargo tres sueldos dos dinrs. extraordinarios de la cajeta		1 3 9 2 dinrs.
Por 9 borregos q. compro Migel puey à 25 r. 17 m. son	+	12 1 3 9 13
Por un borego de Felis Ferrer alomismo	+	1 1 7 9 1
dos obejas Domingo Laguna blasco entre las dos	+	2 1 5 9 11
Carne de raciones Antonio Perez Labelan	+	1 4 9 8
sebo de las obejas lo compro Martin Guillen 9 ttos a 7 r. 2 d.	+	1 1 0 9 0
Recibo Por la Obeja bendida de Blasco que la bendio el Pastor	+	1 1 5 9 8
Recibo Por el Borego de Marella Por la Mitad	+	1 5 9 5
Recibo Por 4 Pieles bendidas	+	1 1 3 9 12
Por la Obeja bendida de Marella que la Compro Matias Puey bale	+	1 1 3 9 12
Recibo Por cuatro libras de Cera bieja à 3 Reales bellon Por libra bale		1 1 2 9 12
Recibo Por la obeja de Pelegay que murio en la Semalla		1 8 9
Recibo de una borega Modora de las carnizeras		1 8 1
Suma el Cargo		2 9 1 7 9 13

Descargo en 1850 Ygnacio Puey Mayordomo

Son data 18 914 din.s que pagué y me alcanzó el Mayordomo Mem.l Sonsal en el pasamiento anterior - - - - - 1 18.914 din.s

Pago alos Gisadores del 49 que son Antonio del Cacho y Ramon Azin Por su trebajo - - - 1 4 9 4 -

Por el gasto del dia de areglar las cuentas de ganado Pan y bino - - - - - - - - - - - - 1 4 9 4

Por siete libras de cera en biescas a 8 liares bln. - 2 1 19 18

Pago Por el gasto del ganado de ybierno y brano del Año 49 alos becinos lo siguiente como consta enla cuenta Por Mensuta la cantidad de - - - - 13 1 13 15

el dia 23 de Agosto pago por cuatro libras de cera como consta en los recibos - - - - - - 1 1 14 8

Pago de la Sal que an gastado las carnizeras - - 1 5 6 7 6 -

Suma Data - - - - 20 8 00 9 9

Cargo - - - - - 23 8 79 13

Queda existente - + 03 8 79 4

Pasadas cuentas en el dia siete de octubre de mil ochocientos cincuenta, se halla alcanzado Ygnacio Puey en tres libras siete sueldos y cuatro dineros, los cuales se entregan al pro.r del año viniente Marcelino pelegas como existentes y servira de primera partida de Cargo.

Manuel Acin Alc.e Marcelino pelegay Ygnacio Puey

Cargo de Marcelino Pelegay año 1851.

E cargo el resultado existente del año anterior + 38794
Por el Sebo q.e compro Martin Guillen 15 6912
Por una porcion de Carne Domingo Laguna . . + 5 494
Por 6 borregos á cargo de Antonio Perez y Santo . + 38 1914
Por 24 libras de pieles a 2 dineros la libra suma + 5 9
mas por 2 libras de cerabiega 5 898
~~[illegible]~~
Recibi de Mar tinguillen de lo de arriba 9913 d. . . . 15 1894
Recibi de 6 pieles año 51 de la confraria . . . . . .
Cargo 165 6911
Descargo de atras 115 797
Resta el Mayordomo 45 1994

Pasadas cuentas en el dia 6 de Otubre de 1851 alcanza el mayordomo Pascual Perez A Marcelino Pelegai como consta en la cuenta de arriba cuatro libras diez y nueve sueldos y cuatro dineros Tramacastilla 6 de Otubre de 1851 Manuel Aeir Ad.o

Cargo de 6 de Otubre alante por las pieles del 50 por . + 15 1498
24 libras de á 23 balen las debe el pueblo . . . . . .
Sebendio 5 borregos á 24 r.s los compro Domingo Laguna pago 65 798
Sebendio sebo 9 r.s 5 á Baltasar Abor á 6 r.s 8 . bales pago 15 199
Cobro una modorra la compro Benito Perez pago . . . 15 194
Cobro de arriba la resta de Marcelino pago . . . 45 1994
Dia 23 de Mayo del 52 por un Tamasco sin madre q.e bendi . 5 373
Dia 28 de Junio del 52 se hesquilo al ganado del Rosario y resulta Lana en Junto la suma de 20 @ 1 tt . . . 5 9
mas Lana una obeja del Rosario de Pasq.l Perez que no se allo antes y resulta tener . . 5 tt total 52 @ 6 tt 55 892
Cargo 195 0914

Descargo en 1851 Marcelino peleguy

Pago por el gasto del ganado de ibierno y berano de la año 1850 a los becinos lo siguiente como consta por minuta en la cuenta la cantidad de . . . . . — 551895
mas a los guisadores . . . . . — 5 491
Pago en 26 de enero por 9 libras de belas como consta por un recibo 351698
Page por 4 misas 5 129
Guisadores 3 a 2 r. 5 696
Para aniversario pago año 51 . . . . . 5 198
n.º una libra de cera 5 898
115 797

Descargo del 6 de Otubre alante

Pago por ir a buscar una obeja al bassiar 5 98
el dia de cuentas gastos 5 494
Gasto del ganado de ibierno y berano año 51 como consta en notas 5 1491
Dia 31 de Enero de 1852 por 5 ll cera a 8 r. valor 25 298
Por el gasto de la Obeja Birolosa de Labedan abono
Dia 31 de Enero de 1852 la suma de 5 898
Dia 6 de Junio de 1852 pago por 5 ll belas a 8 r. suma . . . 25 298
Dia 29 de Junio del 52 alcanza del gasto del Ybierno y berano de la Obeja de Peleguy bajada la Lana a la suma de 5 79
Dia 25 de Sbre del 52 por 11 belas peso 3 ll a 8 r. libra 1 5 598
Pago Misas Por Miguel Pablo Jose Guillen Juan antonio Claver difuntos en 52 . . . . . 5 189

Data 135 2913
Cargo 195 914
5 1891

Pasadas cuentas en 4 de Otubre del 52 cotejado el cargo con el descargo Alcanca el mayordomo Domingo Lagona mayordomo del presente año al q.l cesa Pascual Perez cinco libras diez y ocho sueldos los q.l forman prencipia de cuentas y

Cargo correspondiente á Ramon Abos y Perez

Pte. son cargo sobrante que he recivido del mayordomo
cesante Domingo Laguna - - - - - - - - 4 ℛ 6 ₰ 7
Yd. sobrante de la cayeta - - - - - - - - ℛ 5 ₰ 8
Recibi de Mingarro por una obeja q. compro - - - - - - 2 ℛ 10 ₰ 7
Recibi de Narbona por los cuatro borregos q. compro - - - 5 ℛ 4 ₰ 2
Recibi de Juanet por una obeja q. compro - - - - - - 1 ℛ 18 ₰ 4
Recibi de Lamala de una piel que bendio en el
Yvierno de una borrega que murio de Narbona - - - - ℛ 5 ₰ 13
Pesa la Lana de 3 obejas y 7 corderos - 1@27 tt - - - - ℛ
El dia que se hizo la Limosna de Lana
Para la Ermandad se recogio - - - - @24 tt a 30 ₰ - - ℛ - 7 ₰ 13
Suma - 2@15 tt balor - 6 ℛ
El dia que se izo la Limosna de lentenio se recogio
5 cuartales y medio Balen - - - - - - - - - - ℛ - - ₰

Suma el cargo - - - 20 ℛ 18 ₰ 6
Suma la Data - - - - - - - - 13 ℛ 16 ₰ 4
Resta Ramon Abos - - - - - 7 ℛ 1 ₰ 8

Pasadas cuentas en el Lugar de Tramacastilla y parage de costumbre en el dia dos de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cuatro, examinadas bien y fielmente las partidas de cargo y data, resultó que D. Ramon Abos y Perez mayordomo del año finado en dicha fecha, resta á los fondos de esta Santa Hermandad del Rosario la cantidad de siete libras jaquesas un sueldo y ocho dineros, de que me ago Yo Antonio Abos y Perez cargo para desde esta fecha á lo sucesivo. Y por ser así lo firmamos en dicho Lugar fecha ut supra.

Matias Paulo — S. Lucas Abos Alcalde — Pedro Abos Regidor
Ramon Abos M. S. — Dn. Antonio Abos M.

Descargo que da Ramon Abos del dia 3 de Otubre adelante del Año 53 es como sigue

Primeramente pague por el Gasto de las Obejas del Ybierno y Berano como consta por minuta la Cantidad de . . . . . 8 ℔ . . 18

Dia 31 de Enero se subio belas 7 ℔ y media y rebajados 5 ℔ y media de cabos biejos quedo su valor en 38 rs. vn. son . . 2 ℔ . . 16

Se gasto Pez para Marcar el ganado 10 onzas valen . . . . . ℔ . . 10.

Se gasto para esquilar el gando de pan y bino . . . . . ℔ 4 14

Dia de San Roque compre 8 ℔ y media belas y rebajados 3 ℔ y 5 onzas de cabos biejos quedo su valor en 54 rs. vn. y 6 dineros son 2 ℔ 17 12.

Se gasto el dia que se izo la Limosna de Lana de pan y bino . . . . ℔ 3 4

Se gasto el dia que se izo la Limosna de Centeno de pan y bino . . . . ℔ 2 6.

Pague por 2 misas por el alma de Pedro Fanlo . . . . . ℔ 6 . .

Por la Sal de Cuatro reses en las Carniceras . . . . . ℔ 1 12

Suma . . . . . 13 ℔ 16 14

Tramacatilla dos de Octubre de 1854.

En esta fecha se halla saldada esta Data en la foja anterior

D.O.

Bruno

Cargo correspondiente á D. Antonio Abos y Perez

Pte. cantidad que recibio de D. Ramon Abos y Perez por la cuenta saldada en 2 de Octubre de 1854 ..... 7 £ 1 9 8 d.

m.s por lo sobrante en la cageta despues de pagado el Sr. Cura y guisador ..... £ 5 9 1

Recivi de Antonio Perez de dos Borregos que compro ..... 3 £ 1 7 £ 9

Recivi del Maestro de una obeja que compro ..... 2 £ 1 5 £

Pese la Lana de las obejas del Rosario 2 @ 5

El dia que se hizo la limosna del Rosario se recojio ..... @ 25 8

2 @ 25 Valor ..... 7 £ 8 £ 5 2

m.s Por 5 cuartales de Centeno ..... 1 £ 3 9 6

Suma el cargo ... 2 2 £ 7 9 4

m.s Pagado el Sr. Cura y guisador resultó existente en la cageta del Rosario ..... £ 1 1 9 6

Total ... 2 2 £ 1 8 9 10

Descargo que da Antonio Abos en el año 54.

Primeramente pague por el gasto de las hojas de ynbierno y berano como consta por minuta la cantidad de . . . . . 6 $ 27 ps

Dia 2 de febrero se subio 10 te de velas y rebajados 4 te de cabos viejos quedo su balor en 64 r. vn. son . . . . 3 $ 8 ps

Dia 6 de Otubre se subio 8 te de Velas a 2 pastas y Valen . . . . . 3 $ 8 ps

por la sal de cuatro borregos y una oveja de las carnicerias . . . 1 2 ps 3

Por misas de Joaquin Laguna, Tomas Puey y Martin Acin . . . . . $ 18 ps

Total Data . . . . 14 $ 11 ps 4 d

Resumen

Cargo . . . . . 22 $ 18 ps 10

Data . . . . . 14 $ 11 ps 4

Total existente . . . . . 8 $ 7 ps 6

Pasadas cuentas en el Lugar de Tramacastilla y parage de costumbre á ocho de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco, examinados bien y fielmente las partidas de cargo y Data, resultó, que D. Antonio Abos y Perez Mayordomo del Año finado y Cofradia del Rosario, resultó que resta á la Santa Hermandad ocho libras siete sueldos y seis dineros, de que se hace cargo en el mismo acto el Mayordomo Miguel del Cacho para el Año sucesivo. Firmandolo en dicho Lugar fecha ut supra.

Antonio Abos

Miguel del Cacho

Lucas Abos

Cargo para desde 8 de Octubre de 1855 á id de 1856.

Recibi de Antonio Abos y Perez por la resta anterior 8$796 d

m.s Por 4 borregos vendidos á en 146 r.s Mateo borre.o 7$1592

m.s Por una Obeja vend.a en 50 r.s Bruonel - - - - - 2$1392

m.s Peso la Lana de las obejas del Rosario - - 2 @ 8 ℔ - - $

El dia que se hizo la limosna se Recojio - @ 13 ℔ $

Recibi de belas dejadas - - - - 2 @ 27 ℔ balor 8$ 1495

- $ 898 -

Suma el cargo . . . . 27$1897

Suma el descargo . . . . 17$ . . 98

10$17915

Cuentas q.e entrega Miguel del Cacho Mayordomo q.e asido de la ermandad del rosario a su Mayordomo para el año 1857 q.e lo es Matiyas Fanlo y Aznar de q.e se ace cargo y cotejado el cargo con el descargo al canca el Fanlo al Cacho diez libras diez y siete sueldos y quince dineros y para q.e conste se hico el presente q.e firman en Tramacastillas á 6 de Otubre de 1856

Miguel del Cacho Matias Fanlo y Aznar

El Alcalde

Lucas Abos

Descargo que da Miguel del Cacho en el Año 1855

Primeramente pague por el gasto de yvierno y berano como Costa en Cedula de las obejas por minuta la Cantidad de - - -

Celebro Misas el S.or Retor p.r p.r Juan Pelegay ——— 4 misas
m.s p.r Fran.co Pelegay ——— 4 misas
m.s p.r Pedro Miguel Perez ——— 4 misas
m.s p.r Pedro de la Campra ——— 4 misas

Reivi de dica celebracion de arriba de Mathias soro Mayor domo en 26 de Julio de 1731 en dinero ~~[illegible]~~ la Caridad.

Miguel Lope Retor

Ha de celebrar el señor Rector 4 misas por el Alma de Miguel Pelegai ~~[illegible]~~ ——— + {8}

Ha de celebrar M.en Pedro de Abos 4 misas por el Alma de Juan Mathias la fuente + {8}

M.s ha de celebrar M.en Esteban Lope 4 misas por el Alma de Blasco Xerico ——— + {8}

Deue el S.r Rector de vna carne que le entrego su Hermano Manuel en vna carne + {3}

Año de 38

quedo de porciones quatro las que se entregaron alos S.res Sacerdotes para que celebren por los hermanos Cofadres digo quatro misas

año 1742

se ha de Celebrar Missas p.r Pasq.l de Abos quatro Missas las q celebrara M.s Pedro de Abos ——— {8}
p.r Mathias Sanz celebrara M.n Esteban de Lope quatro ——— {8}
y el Retor celebrara dos Aniversarios por los Mismos ——— {1}

año 1743

Se ha de Celebrar por Benito soro, q le falta vna Missa, y el Aniversario, y lo celebrara M.n Pedro de Abos ——— {7}
M.n Esteban de Lope celebrara por Migl. de Abos viñas quatro Misas, y vn Aniversario ——— {13}

El Retor celebrara por el Alma de Fray Migl. de Lope quatro misas y un Aniversario — ℓ13

año 1745 se ha de celebrar por Jph. Delegay 4 Missas, y un Anib.o — ℓ13

por Sebastian Perez se ha de celebrar 4 Missas, y un Anib.o — ℓ13

y las celebraran Mn. Esteban de Lope, y Mn. Pedro de Abos.

año 1746 se ha de celebrar por Jph. de Abos 4 Misas, y un anibers.o y las celebrara Mn. Pedro de Abos — ℓ13

1747 se ha de celebrar por el Alma de Jph. de Santo quatro missas y un anibersario — ℓ13

ms. otras quatro missas, y un anibersario por Andres Quillen ℓ13

ms. otras quatro, y anibers.o por Gregorio Laguna — ℓ13

ms. otras quatro, y anib.o por Ant.o Escuer — ℓ13

las quales las celebraran Mn. Pedro Abos, y Mn. Esteban de Lope

ms. celebro el S.r Retor la Missa de las Almas, y se pago — ℓ.5

1748 se ha de celebrar por el Alma de D. Migl. de Lope y difunto Cofa de quatro misas, y un Aniversario — ℓ13

y las celebra el S.r Retor

ms. se celebra por el Alma de D. Pedro de Abos difunto Cofadre quatro misas, y un Aniversario — ℓ13

y Celebrara Mn. Esteban de Lope.

ms. se han celebrado las Misas del dia del sitio y el dia sig.te por las Almas de los Herd. difuntos por el S.r Retor — ℓ10

1749 se ha de celebrar por el Alma de Mn. Esteban de Lope quatro missas, y un Anib.o — ℓ13

por el Alma de Blas Lafuente 4 Missas, y un Anib.o — ℓ13

por el Alma de Pedro Migl. La casa 4 Missas y un Anib.o — ℓ13

por el Alma de Isidoro Xerico 4 Missas y un Anib.o — ℓ13

ms. se ha celebrado las Misas del sitio, y de los Difuntos — ℓ10

4ℓ.5

1750 se celebraron las Misas del dia del sitio y del dia de las Almas + ℓ 10 ß
m.s se ha de celebrar Quatro Missas y Anib.o por el Alma de Lorenzo de Abos difunto . . . + ℓ 13 ß
m.s por el Alma de Fran.co Perez 4 Misas y Anib.o . . . + ℓ 13 ß
m.s por el Alma de Mig.l Juan Arruebo 4 Misas y Anib.o . . . + ℓ 13 ß
m.s por el Alma de Baltholome Bentura 4 Misas y Anib.o . . . + ℓ 13 ß
m.s por el Alma de Thomas Sanz . . 4 Missas y Anib.o . . . + ℓ 13 ß
m.s por el Alma de Feliciano Arruebo 4 Misas y Anib.o . . . ℓ 13 ß
4 ℓ . 8 ß

Dia 21 de Nob.e del año 1750 se ajusto la Cuenta de la celebrazion y queda debiendo la Cofadria al Cura por dha celebrazion . . . 5 ℓ . 9 ß
m.s debe la Cofradia por deuda de Mig.l Juan su Her.o y lo toma en cuen.ta . . . ℓ 7 ß 14
es toda la deuda . . . . . 5 ℓ 16 ß 14
4 ℓ . ß
1 ℓ 16 ß 14

Se le paga en dinero
Se le resta

Dia 4 de Oct.e de 1751 se ajusto cuentas de la celebrazion con lo que se debe celebrar por los difuntos de dho año que son Quatro Pedro del Cacho Casimiro de Azin Benito Soro y Mig.l de Abos y con las Missas de sitio y de Almas importa todo . . . 3 ℓ 2 ß
m.s Consta arriba deber del año pasado . . . 1 ℓ 16 ß 14
suma todo . . . 4 ℓ 18 ß 14

m.s le entrega Bernardo Perez maiordomo en Carne . . . ℓ 14 ß
m.s en una obeja que estubo en las carnicerias 1 ℓ . 4 ß
m.s año de 52 a miguel Juan dos obejas — 2 ℓ 8 ß

Año 1752 se celebró p.r D.n Fran.co Rey.do de lope Retor —
quatro missas un aniversario ——— 5 13 9
Por Pedro Guillen quatro missas un aniver.o ——— 5 13 9
m.s de un aniver.o paga la Hermandad ——— 8 5 9
Cobró Nos Blas Pueyo todo —

Matias Fanlo y Aznar Cargo Para el año 1857.

Primero recibo q.e alcanco al Cacho . .	10 5 17 9 15
Recibo sobrante de la cajeta	5 8 9 10
Por 4 pieles recibo a 7 r.s 17 m.s por Luis Abos	1 5 11 9 14
Por el sebo . 5 lb 7 . 7 r.s 4 . Mariano Guillen	5 13 9 8
Por 6 Borregos a 45 r.s . suma por id .	14 5 6 9 14
Por una cordera mala rifada Manuel Fanlo .	1 5 2 9 4
Recibo de una borega modora	1 5 7 8 6
Sobra de la Cajeta pagados los unibersarios - - - - -	3 0 5 0 8 9 7
	5 2 9 12
Suma el Cargo - - -	3 0 5 1 1 9 1
Suma el descargo - - - -	2 0 5 1 5 9 5
Sobra buenos - - -	0 9 5 1 5 9 12

Cuentas q.e entrega el Mayordomo Matias Fanlo y Aznar a el q.e entra Antonio Abos y Abos para el Año 1858 q.e se Ace Cargo el dicho Abos y Cotejado el Cargo Con el Descargo Alcanza el Abos al Fanlo nuebe Libras Quince Sueldos y doce Dineros y Para q.e Conste se hizo el Presente q.e Firman en Tramacastilla a 5 de Octubre de 1857

Matias Fanlo y Aznar Antonio Abos y Abos

P. O. de los S.S. de Ayuntamiento
Felix Ferrer Srio

Descargo de lo de frente año 1857

Primeramente pague por el ganado de y bierno y berano como consta en la cedula de las obejas por menuta la cantidad de - - 10 ß 2 ₰ 6

Enero

dia 25 se subio 9 ℔ 1 onza de las y rebajados una libra tres onzas y es para pago ocho libras menos dos onzas es su balor

de gasto de esquivar las obejas y de - 3 ß 16 ₰

Mas de pez una libra - - - - ß 6 ₰ 1 4/2

Recibo de una borrega modora ~~de la Lan~~ ß 1 ₰ 2

El dia que se recojio la lana gasto - - ß 5 ₰

A dia q.e se Recojio el Centeno de gasto - - - - ß 4 ₰

Por la Sal de las Reses 4 obejas y Cinco borregos - - ß 4 ₰ 12

Por una obeja q.e se compro de Labedan para la Cofradia 2 ß 1 7 ₰ 6

Gisadores dos Antonio del Cacho y Antonio Claber - - ß 4 ₰ 4

Por los difuntos Pedro Abos Mariano Guillen Manuel Sorrosal ~~Mar~~ Julian Abos y Baltasar Abos - - - - 2 ß 2 ₰ 8

Por el Gasto de Berano de las obejas q.e salen a mas - - - ß 1 1 ₰ 1

20 ß 1 5 ₰ 5

Cargo q.e se aze el Mayor Domo Antonio Abos y Abos para el año 1858

Existencia que resulto en la cuenta de atras	+	9 ℓ 15 ß 12
Por 4 Borregos q.e compro Felis Ferrer a 44 r.s por cavca son	+	9 ℓ 7 ß
Sebo que compro Migel Guillen a 7 r.s 12 d pesa 9 tt.s bale	+	1 ℓ 4 ß 13
Por 4 pieles de la cofadriza Domingo Perez	+	1 ℓ 14 ß
Por Centeno Migel Guillen 8 ℓ.s a 6 r.s son falto un poco y bajo 16 dineros	+	2 ℓ 10 ß
Lana 2 a.s 34 tt.s a 59 r.s Ramon Abos son viales 173 r.s 12 di.	+	9 ℓ 4 ß 9
Recibi de Centeno que dieron de Limosna 9 cuar.les y en Junto 12 tt.s Lana su valor		2 ℓ 14 ß 3
Sobra de la Cajeta Pagados los unibersarios y los Rancheros		ℓ 11 ß 13
		37 ℓ 0 2 ß 2

Descargo de frente de Antonio Abos y Abos

Primera mente pague por el ganado de hinbierno y berano como costa en la Cedula de las obejas por menuta la cantidad de ..... 1551 ℔ 11

Dia 27 de otubre se subio belas para el capazo 8 libras una onza y rebajados los cabos 1 ℔ 4 ℥ quedan de pago 6 ℔ 9 ℥ que an costado a nuebe reales y medio la libra subalor 358 ℔ 2

Enero

Dia 23 de Marzo se subio 5 ℔ 3 ℥ belas costaron a nuebe reales y medio la libra subalor 2513 ℔

gaste por recojer el centeno y lana ..... 84 ℔ 12

Por tres obejas Conpradas para la Cofradia á 13 Pesetas

Por Cabeza balen ..... 85 ℔ 5 ℔ 12

Por tres difuntos Manuel Puey y Justo Arruebo y Rosendo Sorrosal ..... 15 ℔ 5 ℔ 8

Suma el descargo ..... 30518 ℔ 13

Suma el Cargo de frente ... 375 ℔ 2 ℔ 2

065 ℔ 3 ℔ 5

Cuentas q.e entrega el Mayor domo Antonio Abos y Abos al q.e entra Matias Puey y Cotejado el Cargo Con el descargo se le Alcanza al dicho Antonio Abos la Cantidad de Cinco Duros diez y Seis Riales y un diero Para q.e Conste se firma en tramacastilla á 4 de Octubre de 1858

Antonio Abos y Abos Matias Puey

Domingo Laguna Lucas Abos

Antonio Perez

Cargo q.e se Ace el Mayor Domo Matias Puey Para el Año 1859

Recibi dela Cuenta de Atras - - - - - - + - - - - 5 d 16 v 1
dos obejas q.e Conpro Mateo Abos à 2 d uno - - + - - - - 4 d v
Por una q.e Conpro Antonio Arruebo - - - + - - - - 1 d 17 v
Por dos Borregos Domingo Laguna à 33 v uno + - - - - 3 d 6 v
Por Cuatro Pieles Marcos Laguna - - - - - + - - - - d 18 v
Por 5 ℔ 3.on Sebo el Maestro à 7 v 4 Dineros la Carnicera + d 13 v 05
Por la Lana de las obejas - - - - - - - - + - - - - 5 d 17 v 7
Por dos Pieles y una Canal de Carne de Blanco y Labedan + d 16 v 5
Por una Obeja rifada de Lagaia - - - - - 2 d 2 v 8
Recibi de Mingarro de una piel - - - - - d 3 v
Por una Piel dela Obeja de Matias Puey - - - - - d 3 v
Peso la Lana al todo dos arobas y una libra bale à 54 v aroba - 5 d 9 v 8
medio Caiz Centeno de limosna à 4 v 2 Dineros Cuartal bale - - - - 2 d 1 v 3
Catorce ℔ 6 onzas lana de limos.a - 1 d 1 v 12
Dos bengos Marcelino Pelegai - - - 4 d 5 v
9 ℔ 5 onzas Sebo - - - - - 1 d 1 v 3
Sobrante dela Cajeta - - - - - d 9 v
40 d 0 v 1

Descargo de al frente de Matias Puey

Pague á Labedan 6 ℔ de bicio en el paco	11 v 5
Pague del Gasto del Ganado de brano y ynbierno año 58 como consta por cedula	273 v 2
Gasto delos que rifaron la obeja	2 v
Compre en 30 de Enero doce libras de belas y rebajado 2 ℔ 4 onzas de Cabos como consta por recibo	37 v
el dia que se esquiso el Ganado dos Jaros bino cinco ℔ Pan bala	4 v 10
Pez para Marcar el Ganado	1 v 12
Cuatro misas por los difuntos Miguel Guillen y Matias Aznar	16 v
dos Jarros y medio bino alos q. fueron á Recojer limosna	4 v 10
4 ℔ Sal por 4 ℔ de Ganado	2 v 6
	412 v 11
Suma el descargo	2092 v 11
Suma el Cargo	409 v 1
	1397 v 7

Cuentas que entrega el Mayordomo Matias Puey á Antonio Sanz para el año 1860 y Cotejado el Cargo con el descargo al Cauza Antonio Sanz á Matias Puey la Cantidad de ariba 19 ℔ 7 v 7 dineros y para que conste lo firmamos en tramacastilla á tres de Otbre del año 1859 Matias Puey Jose Aznar Antonio Sanz mayordomo Jose Perez y Tanz

Cargo que se ace Antonio Sanz para el año 1860

Recebi dela Cuenta de atras	19 d 7 r 7
Recivi de tres pieles de las ovejas que se mataron . . .	1 d 2 r 10
Peso la Lana con la limosina 2 @ 3 a 2 vale -	8 d 9 r 13
Recivi de un vorego que se murio	1 d 4 r
Cargo -	30 d 3 r 13

Entregado de Gasto de vierno y de vrano } el Año 1869

Para descargo suio a que tregado de todo - - - 13 d 10 r 14

el dia 19 de Dbre para velas rebajada la vieja page como consta en el ricivo del mismo que las vendio - - - 6 d 3 r 7

Descargo para el Año 1860

Pague el Gasto de Ynbierno y brano año 59 y suma como consta en Cedula } 270 r 8

Pague por 14 ℔ Cera rebajada la bieja } 123 r 7

Cuando se recogio la limosna de lana

Page para las que fuemas a recoguer un jaro de viña } 2 r 4

de dos misa por el alma de Antonio a nuevo paje } 8 r

Cuando la limosna de centena de un jaro de viña paje } 2 r 8

de tres velas que pesaron hura y media y una onza valen - - } 14 r

de Sal por 5 cabez abono - - } 2 r

422 r 2

Suma el cargo - } 30 d 3 r 13

Suma el descargo - } 21 d 2 r 2

9 d 1 r 11

Gisadores.

el año 41. Se pauto el Dartes a los gisadores la Pra
cion de carne y bino y demas y comor, con los priores y media
peseta de Jornal, echo fui lo sobre dho en el dia 4 de Xbre
de 1841 Por mandado de la hermandad

Antonio Laguna S.rio

tt

Antonio perez y es cuer dos obegas . . . . 2 s
Don Marcos Laguna una Cordera . . . . 1 s
Migel sanz una obega . . . . . 1 s
Jose perez una obega . . . . . 1 s
Manuel puei una Cordera . . . . . 1 s
Bicente perez una obega y cordera . . . . 2 s
Juantonio Clabee dos obegas . . . . . 2 s
Matias Arnz una obega . . . . . 1 s
Ramon Abos una obega y una cordera . . . 2 s
Pedro Abos una obega . . . . . 1 s
Antonio Sanz una obega y cordera . . . . 2 s
Jose Lafuente una obega . . . . . 1 s
Faustino Arin una obega y . . . . . 1 s
Benito Abos una obega . . . . . 1 s
Manuel Ferrer dos obegas . . . . . 2 s
Marzelin pelegai un obega 1
Jose Fanlo una obega y cordera 2
Migel Arruebo una obega 1
Manuel Arruebo una obega 1
Manuel Laguna una obega 1

Memoria de los Cofadres de la Hermandad del Rosario q.e se encargan de Cuydar las Obejas y se dividieron el Año de 1822

Son los sigientes

Antonio Perez y Esquer Obeja	1 cs	Cordera	+ 1 cs
Domingo Laguna una borrega	1 cs		
Benito Puey Obeja	1 cs	Cordero	+ 1 cs
Bicente Perez Obeja	1 cs	cordero	+ 1 cs
Mariano Guillen Obeja	1 cs	Cordera	+ 1 cs
Ramon Abos Obeja	1 cs		
Antonio Sanz Obeja	1 cs		
Manuel Azin Obeja	1 cs		
Benito Abos Obeja	+ 1 cs		
Manuel Ferrer Obeja	1 cs		
Ramon Azin Obeja	+ 1 cs	Cordera	+ 1 cs
Satornino Arruevo	+ 1 cs		
Bentura Laguna Obeja	1 cs		

Se aumenta. Año de 23

Pedro Fanlo por la entrada Cordera	1 cs
Matias Aznar por lo mismo Cod.a	1 cs
Antonio Arruevo se encarga de la Cordera de Mariano Guillen	1 cs
Benito Abos Obeja	1 cs
Migel Saz cordera	14 cs
Joaquin Abos cordera	1 cabeza
Jan Antonia Clabel cordera	1 cs
Josefe Fanlo cordera	1 cs
Josef Galligo cordera	1 cs
Josef del Cacho cordera	1 cs

Razon del Ganado que hay en la Hermandad del Rosario y quien lastiene este año de 1825

Antonio Perez y Cosuer . . . 1 obeja
Josef Perez por su entrada . . . 1 Cordera
Bernardo Abos . . . . . 1 obeja
Domingo Laguna . . . . . + 1 obeja
Benito Puey . . . . . 1 obeja
Manuel Puey por su entrada . . . 1 Cordera
Bicente Perez . . . . . 1 obeja
Luis Perez por su entrada . . . . 1 Cordera
Joaquin Abos . . . . . 1 obeja
Mateo Perez por su entrada . . . 1 Cordera
Mariano Guillen . . . . . + 1 obeja
Juan Antonio Claver . . . . . 1 obeja
Matias Aznar . . . . . 1 obeja
Ramon Abos . . . . . + 1 obeja
Pedro Abos por su entrada . . . 1 Cordera
Antonio Sanz . . . . . 1 obeja
Josef Lafuente . . . . . + 1 obeja
Antonio Perez por su entrada . . 1 Cordera
Manuel Azun . . . . . 1 obeja
Benito Abos . . . . . 1 obeja
Manuel Ferrer . . . . . 1 obeja
Josef Fanlo . . . . . 1 obeja
Antonio Arnuevo . . . . . + 1 obeja
Josef Gallego . . . . . + 1 obeja
Manuel Arnuevo . . . . . + 1 obeja
Benitua Laguna . . . . . 1 obeja
Josef del Cacho . . . . . 1 obeja
Rosendo Sorzoval . . . . . 1 obeja
Baltasar Abos por su entrada . . 1 Cordera

Se aumenta Año de 26

Pedro Juan Aznar por su entrada . . 1 Cordera
Domingo Fanlo por su entrada . . . 1 Cordera
Antonio Arnuevo se le entrega . . . 1 Cordera

En el año de 1803, entrego Antonio pelegay por su deuda vna cordera) en otra bez entrego - - 18 [illegible]13

Antonio Sanz entrego vna cordera

Antonio perez berchites entrego . .

Thp Bentura entrego por su deuda . . 18 9 15

Manuel ferez entrego por Sudeuda - - - - - - - - - 8 13 4 1

Manuela Sanz entrego por Sudeuda - - - - - - - - 15 2 4 9

Jose gillen entrego por Sudeuda - - - - - - - - - 25 1 14

Ramon Sanz por Cuatro borregos entrega - - - - - - - - 105 44

Memoria de lo q.e paga Francisco Sanz y guillen para Zera . 58 3 43

Por tres Hermanos Difuntos q.e son Antonio Guillen Salbador Ferrer y Ramon Aenar Hize Celebrar 9 Misas â 348 por cada una 151148

Dia 28 del mes de 8bre del año 1806 pago Domingo Aenar tres misas por el alma de Pedro Fanlo Celebradas a dos rriales cada misa q.e es 2124

memorya del ganado que tenemos en la ermandad de nuestra señora del rosario en este presean de 1745

Domengo de fallo obegas	1 cora
felipe laguna obegas	3
antongo laguna	2
migel arueBo	7
mygel de abos	8
Josep Perez	2
antonco escuer	2
matias sanz	1
manuel de lope	3
martin ferrer	2
antonde acin	2
Ramon de abos	1
Bertolo de lope	4
Joseph Abos marcala	2
pascual de abos	1
Joseph de fallo	2
Corenco la canpra	2
matias soro	2
leon pelegac	2
Balantin de fallo	2
migel del cho	3
Domengo azanar	5
simon de fallo	5
franzisco pelega	5
Joseph Abos Berdon mayordomo	

Lista del ganado del rosario de las q. q. dan paragasto para el año 1838

	Obejas	Borregas
Antonio perez tiene	1 @s	@s
Jose Marella	1 @s	@s
Baltasar Abos	1 @s	@s
Pedro Fanlo	1 @s	@s
Manuel Pucy	2 @s	@s
Ramon Abos	01 @s	1 @s
Faustino Arin	1 @s	@s
Lucas Abos	1 @s	1 @s
Benito Abos	@s	1 @s
Felis Ferrer	1 @s	@s
Martin Guillen	1 @s	@s
Manuel Laguna	2 @s	1 @s
Jose Delcacho	1 @s	@s
Fernando Arnar	1 @s	@s
Gregorio perez adedar entrante	@s	1 @s
Pedro Perez adedar entrante	@s	1 @s

Memoria delos Borregos que se ha bendido de la her
mandad este Año 1743 siendo Mayor Domo Joseph de Abos
marcala se bendio siete borregos aprecio de 149 balen — 4£18s
Ms del Centeno dela limosna — 1£8s

~~Joseph Abos [illegible] bendio [illegible] — 174~~

~~[illegible] — 1621~~

por cada uno ~~entrega los [illegible] en dinero~~ 1£

Sigue la quenta de ariba del dicho Joseph de Abos

tiene un borrego de reus Concertado en — £12s
Ms de lana de limosna por 22£ bale — £00s
6£18s

Memoria del descargo que da Joseph de Abos Mayor Domo
dela Cuenta de ariva paso al Sr. Retor Como Consta en la
llana de enfrente — 3£11s
Ms paso a los Priores por el Combidio — 1£ 9s
Ms Belas que Compro Cuatro libras y Cuatro onzas balen — 1£11s
6£2s
Ms dela abona por esta cuenta 14£ de lana que balen — £10s15
6£12s15
5s1

Resta desta cuenta +

Miguel de Abos Regidor
Leon Pelegay

+

entrego Joseph abos marcala mayordomo
de el rosarco a Joseph abos Berdon Boregos
año 1744 ——
y se Bendieron al dinero por cada uno 15
mas me entrego el dicho Joseph abos 16 ℓ 1
una arroba de lana Bale ——
mas entrego quinze cuartales de zen 1 ℓ 8 ℓ
teno Balgna ——
Josep Abos Berdon 1 ℓ 10 ℓ
en descargo desta cuenta entrege a los
~~[illegible]~~
~~mas entrege a cuenta de belas~~ ——
entrego pablo laguna una borega modora y la entrege a mos
este Ban lo pe a cuenta de mysas y a la celebro ——
Page a Joseph lleguna de bylescas por orden de los abos marcala 5
Belas cho libras y una onza balen ——
entrege a los pr yores por el conbedio ——
mas con pr 6 libras de belas Balen ——
mas con pre en otra bebe las 6 libras Balen ——
mas page a Joseph de fallo por una obega de gasto ——
mas andres gelen por una ceraga en carne ——
mas entrege en dinero al dicho andres ——
mas page a Joseph perez por una cagon que yzo
para el dinero ——
mas page por doze libras de belas ——

Suma la descarga segun se be en esta llana ——
Suma el cargo como se be arriba ——
La mesa del sitio de Abos berdon el Año de 1745 al Sr. Retor
a esta 18.798
y los pagan en el Archibo de la Cofa.
esta cuenta se pasó dia 4 de octubre del año 1745 con Joseph de Abos
Berdon Mayordomo, q ha sido dho año
entrego Joseph de Abos berdon a Miguel de Abos mayordomo
de la quenta de arriba digo ——
pricas de 45 ——

Año — 1742

memoria de lo q̃ boi entregando de lo recibido de los Bienes de la ermadad del rosario siendo maiordomo Primo Domingo Aznar se gasto el dia del Capitlo digo — £ 2 9 6 n

ms Page al Sr bicario por 4 misas — £ 8 9

ns se pago en Jacca de la Peñana a marchan y a canton — 4 £ 12 9

de gasto de dos Cabalias de cuando se trugo la Peñana — £ 6 9 3 n

ms de Porte de las dos Cabalias por 2 dias y medio Page — £ 8 9

ns de dos que fueron a buscar la Peñana — 1 £ 10 9

ns se trugo en Cola para la Peñana — £ 9 6

ms se dio al Sr Retor una obega por 10 9 que le pertenece de dos anibesarios y dicho Sr retor pagara al Sr mosen esteban de la obega — £ 9

por 4 misas que a de celebrar que con lo de el Sr Retor es todo — £ 1 8 9

ns Page a Joseph de Tanto por los 10 9 que se da para uno el dia del combidio — £ 1 0 9

ns Page por el gasto de un borrego del ynbierno — £ 3 9 3

ns Page al Sr Bicario por celebrar tres misas por el alma de Benito Soro — £ 6 9

ns se trugo de Jacca Belas 6 libras a 8 9 la libra Balen — 2 £ 8 9

ms a Sebastian Perez por Platar la Peñana y azer los Bancos — £ 1 6 9

m.l da en poder del Sr Retor q̃ se le debian — 12 £ 8 9 2

— 2 £ 9 9

Resta dho Mayordomo — 14 £ 17 9 2

Page a martin Serrer los tres suel — £ 3 9 6

Me moria de los bienes que entran en Poder de
Miguel Matias de Abos Mayordomo que entro
en tres de octubre de 1745 p.r mo le entrego Joseph
de Abos Berdon en dineros como consta a tras — 179
Mas bendio once Borregos a precio de quince rel
dos y diez dineros balen — 8 ℓ 11 ℓ 14
M.s ai en poder de pedro del cacho de una modorra — ℓ 10 ℓ 14
M.s debe Ramon Perez de un borrego que le entrego el maior
domo en la tierra llana — ℓ 15 ℓ 10
M.s debe Joseph de Abos berdon del centeno de la limosna
del Año que fue maior domo — 1 ℓ 4
Suma la Carga de lo que Andrado en poder de miguel de
Abos Maiordomo del año de 1745 Suma la carga — 11 ℓ 4 ℓ 12
Suma la dos Carga como parece — 5 ℓ 10 ℓ 10
resta como parece — 5 ℓ 14 ℓ 2

Debe Juan Bordanaba de una mortajo lienco quatro baras ++
Pago la deuda
de esta cuenta entrego a Martin ferrer mayordomo para el año
1747 diez y siete reales y lo puso en el Archivo de la Cofadria. — 1 ℓ 14 ℓ
ms entrego Joseph de abos berdon de la quenta de arriba — 4 ℓ 2
al Señor Retor
ms entrego pedro del cacho de la quenta de arriba — 1 ℓ 0 ℓ
1 ℓ 0 ℓ
se resta de la cuenta de arriba — 1 ℓ 18 ℓ 2

ms en la quenta de miguel Juan de lope recibio del lugar
para la defunsion de miguel la Casa y lo ha bona el
S.r Retor por lo que le debe la hermandad — ℓ 14 ℓ
ms le entrega
De esta Cuenta debe Mios. de Abos + ℓ 8 ℓ

descargo que da Miguel de Abos de los Bienes de la hermandad este Año 1745 —

primeramente pago el dia se bendieron los Borregos £. 10 m
Ms page por conponer la peaina de encarnar —— 4 £ 10 ß
Ms di A Martin Jerez prior para vino —— 1 £ ß
5 £ 10 ß 10

Al Señor Md, esteban entrege en carne cinco libras que balen —— + £ 10 ß
ya celebrado las missas

el señor rector debe dos libras de carne + £ 4 ß
Ms una obeja del rosario por cuenta de missas + 1 £ 4 ß

Ms el señor Bicario tiene una obeja ya de celebrar quatro misas y un nobressario por el alma de Juseph De abos —— + 1 £ 4 ß

Ms mentrego una Borrega por la entra de la cofaria ~~domigo~~ domigo laguna y la tiene en su poder

Memoria delos Vienes que entran enpoder de martin Ferrer
mayor domo que entro en el año de 1746.

Mentrego miguel de abos Como Costa dineros — 1114 ℔
Ms bendi Borregos ocho a simon de Fanlo al precio de
diez Sueldos y un dinero que Ballen — 4100 ℔ 8
y se gasto una sancha de baño
Ms en otra Bez lentrege un borrego que Bale — 110 ℔ 2
Ms en otra bez lentrege un Borrego — 110 ℔ 2
5100 ℔ 10
Ms un Primal se bendio a casa mido de acin que balle — 11 ℔ 7
Ms ere cebido de domigo de aznar dineros — 13 ℔ 6
6147 ℔ 7

8 1
3 2
4 9

Entrego Belas Apedro gillen Por el alma de su padre + 218 @s
Ms deve el señor Rector Belas seis libras y en paga dos libras y ocho
oncas Resta a deber Bellas pagadas + 314 oncas
Ramon de abos debe Cera + 217 oncas
Joseph de abos Berdon debe bellas + 116 oncas
Agostin Perez debe Vellas + 213 oncas
debe Pedro la Canpra quatro belas + Son 919 oncas

Francisco Bordanaba debe + montaga quatro baras pago la morta
Gregorio de Abos debe + quatro baras +
matias Ferrer debe dos baras y tres palmos de lienco año 48 +
Pedro La Canpra debe quatro baras de lienco año de 48 +

Des Carga de martín Serrer mas entrege a domingo aznar prior

dineros A buenas cuentas ——— 1 l. 9

ms por el gasto de un borrego page ——— l. 5 9

ms entrege dineros A dagostín perez Prior ——— 1 l 12 9 10

ms por 5 l de bellas Ballen ——— 2 l. 9

ms por asentar ~~los nobres y~~ los nobres y mugeres

Miguel Juan Arnebo digo se le cuenta ——— l. 4 9

ms por yr a Jaca a besitar el libro y bellas ——— l. 7 9

ms dio la Caridad de la Missa de las Almas ——— l 5 9

descargo 5 l 13 9 10

Cargo de la llana de atras ——— 6 l 4 9 7

Resta pago 0 l 10 9 13

da en el Archibo a mas de esto ——— 1 l 14 9

Los Almanos Muertos son Juseph de abos 4 missas y anib.

Antonio es quer ——— 4 missas y an.

Andres gillen ——— 4 missas y anib.

Gregorio Laguna ——— 4 missas y anib.

Jph de Tanlo ——— 4 Misas y anib.

Los Hermanos de funtos del año de 1748

D.n Miguel de Lope Retor ——— 4 misas

Mosen Pedro de Abos ——— 4 misas

Cargo del Mayordomo de 1748, Jph perez es como se sigue

Pse en el Archibo se le entregan	[7]
ms. Cobro de Martin Ferrer	[10] 13
ms. vna obeja de la Hermandad	1[4]
ms. a mosen Pedro de Abos vna obeja	1[4]
ms. de vna Carne de vna obeja de Miguel Arruevo	[7]
ms de vn primal modoro	[12]
ms por 18 libras de lana de la limosna en ser	1[ ]
ms. de a niño 4 libras en ser	[4] 8
ms del Centeno de la limosna	[12]
ms. re Cibo de Joseph de Abos berdon de la quenta de miguel de Abos maior domo	[18]
ms de pedro del cacho por la quenta del dicho	[10]
ms. re Cibo de Agostin perez por la quenta de Martin ferrer	1[12] 10
	9[01] 15
ms. tiene en deudas q debe Cobrar Jph Perez en Migl. de Abos	2[12] 2
ms. en el Lugar por Jph de Fanlo	1[12]
ms. Belas en Agustin Perez 2 a 3 ps	13[6] 02
ms. en Pedro Lacampra quatro velas 1 a 4 pago	
ms. en Math. Ferrer 2 y 3 ps de Lienzo pago	
ms. en Pedro Lacampra 4 y de Lienzo pago	

1

Descargo que da Joseph Perez maior domo año de 1748

Primo a Sr. Bicario y Sr. ms. en Esteban de lope una oveja por las misas de los Hermanos defuntos	1 l 4 s
ms al Sr. Bicario una oveja por los anibesarios	1 l 4 s
ms. al Sr. Mosen Estevan de una Carne en pago de las misas de los Hermanos defuntos de 47	l. 4 s 8
ms al Sr. mosen Esteban por los Hermanos defuntos de 47	l 12 s
ms debe pedro la Canpra de una Carne debe	l. 2 s
ms. de belas por seis libras	2 l. 8 s 10
ms are mon de abos prior de 48	l 10 s
ms. a Mig. Juan de Lope Prior	l 10 s
ms. al Sr. Retor por q ha celebrado año 48	l 8 s
ms. Quatro Lib. y nuebe on. de Belas Valen	7 l. 4 s 62
ms. entrega en el Archivo	4 l 8 s
ms. recibio el Sr. Retor de el Lugar por las quentas	l 17 s 13
	9 l 19 s 15
de las deudas de Mig. de Abos y Joseph de Fanlo	2 l. 6 s
Suma la descarga	12 l. 5 s 15
Suma la Carga	13 l. 6 s 1
	1 l 00 s 02
pago a los priores del año de 49 Mig. del Cacho y Pedro Guillen	1 l. . s
	00 l. . s 2

Cargo del Mayordomo para el año de 19 Migl. Juan de Lopez
es como se sigue.

Rs. se le entrega en el Archivo	1 ℓ 5 ß 5
recivi de Mathias Sanz un primal	
de Pedro del Cacho un primal	
de Joseph Perez un primal =	
de Antonio Laguna un Borrego	
de Fran.co Pelegay un Borrego	
de Simon Fanlo un Borrego	
de Leon Pelegay un Borrego	
Lana se esquilo doze libras	ℓ 13 ß
Limosna de centeno 10 q.s se ben	
do en veinte reales	2 ℓ . ß
m.s de la limosna q.e se ha hecho en la yglesia	1 ℓ . ß
m.s recoji pellejos ~~[illegible]~~ y de una carne 2 ℓ	ℓ 11 ß
Suma la Carga	5 ℓ . 9 ß 5

Descargo

Prim.s en el Archibo	1 ℓ . 5 ß 5
m.s por el gasto de siete Cabezas a 5 ß 2 m.s	1 ℓ 15 ß 14
m.s por el combibio me debe la Cofadria	. ℓ 00 ß
m.s belas compre siete libras balen	2 ℓ 16 ß
Suma la descarga	5 ℓ 17 ß 3
Suma la Carga	5 ℓ 9 ß 5
se le resta al Mayor.mo +	0 ℓ . 7 ß 14

Carga del Mayordomo p.ª el año de 50 Mig.l del Cacho es como se sigue=

Prim.e en el Archibo me entrego Mig.l Juan de Lope — 4 £ 9 ß 1

m.s bendi tres primales a Joseph Bernardo Perez a precio de

m.s un Borrego de Mig.l Arruebo ajustado en — £ 16 ß

m.s ~~entrego~~ recibi de la Hermandad dos obejas y las entregue al S.r Retor — 2 £ 8 ß

m.s recibi una obeja enferma de Simon de Fanlo y se la quedo el mismo Simon en precio — £ 13 ß

Mas Cebido de Josep Perez tres Lybras vivo el dos y quatro — 3 £ 2 ß 4

Entre Geal señor Retor le entre ocho Libras de Carne Bale como Costa y se entrego a la señora anamaria — £ 16 ß

Suma la Carga — 12 £ 3 ß 3

De Pan de la limosna recogido ocho Cuartales

Descarga

Prim.e entregue al S.r Retor dos obejas por la celebracion atran.a — 2 £ 8 ß

m.s a Simon de fanlo por el atraso de su tio M.n Estehan — £ 13 ß

y queda toda su quenta pagada —

mas Compre Cuatro Libra de belas y dos onzas balen 1 £ 13 ß 5

mas de Sineros una libra de belas de Gacha — £ 8 ß

mas de la limosna de lana una libra de belas de siete libras de Latuera

a de la limosna que Recogi de Gaca — ~~£ 8 ß~~

mas de el anino de limosna con Pre seis baras de mo Rtaga

De los dineros de gusep Perez bernardo y de m y Guel arvebo y Compre ocho libra y media de belas — 3 £ 3 ß 12

Suma la descarga — 8 £ 6 ß 1

Suma la Carga de Arriba — 12 £ 3 ß 3

Resta el Mayordomo — 3 £ 17 ß 4

Esta Cuenta queda pagado Con que de Cuenta del Centeno y lo firmo en nombre del Capitulo

Fran.co de Lope

m.s dara Cuenta del dho Mayor.do de ocho Quartales de Cent.o de la Limosna.

Carga del Mayordomo de 1750, que es Ramon de Abos es como sigue

Primte. en el Archibo y Cageta	1 ℓ 1 9 ß
ms. se bendieron once borregos que importaron	10 ℓ 10 ß
ms. recivi de mano de miguel del cacho mayordomo del año 1749 Centeno 7 qs que balen	1 ℓ 8 ß
ms. Cobre de Joseph de Abos Berdon que debia de biejo	ℓ 3 ß 9
ms. Cobre del lugar que debia de atraso y lo pagu Matijas Soro Regidor	1 ℓ 1
ms. Cobre de Miguel de Abos de lo que debia de atraso	ℓ 6 ß
ms. Saque de la arquilla dineros para belas	ℓ 8 ß
ms. Saque de los Cabos de la zerabieja	ℓ 5 ß
ms. Saque de una Cordera modorra	ℓ 10 ß 12
ms. Saque del anino de la limosna	ℓ 3 ß 8
ms. saque de la limosna del Cent.o	1 ℓ 5 ß 8
	18 ℓ 1 ß 5

Descargo

Primte. a Migl. Pelegay y Jph. La fuente Priores de 50	1 ℓ 9
ms. pague al S.r Retor en dineros por cuenta de las misas	1 ℓ 4
ms. pague de la arquilla de la lunbraria	ℓ 3 ß
ms. en 12 de Marzo Compre belas 3 libras Balen	1 ℓ 6 ß
ms. en Mayo Compre quatro libras y media de belas Balen	1 ℓ 12 ß 15
ms. el dia que se señalo el ganado se gasto en vino	ℓ 2 ß
ms. pague el gasto de dos reses del ynbierno	ℓ 8 ß 3
ms. en Setiembre Compre 6 libras de belas Balen	2 ℓ 8 ß
	11 ℓ 0 ß 2
Suma la descarga	18 ℓ 1 ß 5
es la carga de Arriba	07 ℓ 1 ß 5

Resta el Mayordomo Ramon de Abos

De esta resta paga a los Priores del 751 que son Phelipe Laguna y Martin Bentura	1 ℓ 9
Entrego al Mayordomo de 1752 Jph. Bernardo Perez	6 ℓ 1 ß 3

Con que queda pagada y ajustada su Quenta.

En nombre de todos los Contadores firmo otra Quenta

Fran.co Rey.do de Lopez

año 1751

Preste a Antonio laguna dos baras y palmo y medio de mortaja Pago +
ms a Pedro lacanpra se presto quatro baras de mortaja y ~~dos~~
vna libra y quatro onzas de belas con la obligacion de bolberlas luego
ms me debe el dicho Pedro de vn borrego que le bendi — +
ms debe de atraso el dicho Pedro — + — 10 ß
2 ß
ms Se presto a Antonio laguna Cinco baras y tres palmos de Pago +
mortaja — +
ms le preste a Antonio laguna nuebe onzas de belas Pagvo +
ms preste a Madalena de Abos para la defunsion de Pedro del cacho + 4 £ 8 ß
ms a la dicha Madalena se le presto vna libra y dos onzas de belas Pagvo +
ms preste a Joseph de Abos Biñas quatro onzas de belas Pagvo +
ms preste a Monica xerico Cinco onzas de belas las resta — +
ms preste a Joseph Perez dineros — + 2 £
ms preste a orosia de Abos belas bente y dos onzas, Pago — +
Cobre de Madalena de Abos de la cuenta de arriba — + 4 £ 8 ß
ms debe Doming de Tanlo de vna carne al rosarrio — 5 ß

ms año de 52 Se presto a Gracia de Bal para el entierro
de su hijo Pedro Gillen dineros — + 4 £ 8 ß
ms Se le presto a la dicha vna libra y vna onza de belas —
ms Se le presto a la dicha Gracia belas 6 onzas
ms Se le presto tres baras y media de mortaja a la dicha
Gracia de Bal

ue e cebido de Gracia de bal de las Cuatro libras
de ariba por mano de manuel de lope + 2 ß

+

Carga que entra en poder de Joseph Bernardo Perez
maior domo para el año 52 — lo que entregua remon de abos queda en el archibo de dinero

Se le entro Remon de Abos maior domo del año
de 51 a Joseph Bernardo Perez en dineros — 6 ℓ. 8 ß 7
amas en deciochuenos tres pecetas — ~~ℓ 12 ß 12~~
amas le entrego Remon de abos en lana 33 ℓ bale — 1 ℓ 16 ß 8
ms en Carne que quedo del Conbibio siete libras — ℓ 14 ß
md vna obeja que estubo en las carniceras — 1 ℓ. 4 ß
md se bendio corderos amames perez treze cabezas
a precio de 16 ß 5 valen todos — 10 ℓ 12 ß 1
md vno de amedias de Jossephe de azin de reus vale — ℓ 8 ß 4
md de los diciochuenos de ariba que sunan 12 ß 12 menudos
sa que en el canbio y los bore ariba porque no aia
mala cuenta en sumar dos bezes ~~saque 3 rialos~~ ℓ. 6 ß
md de limosna de lana y añino del año de 52 saque ℓ 12 ß
md de limosna de centeno por 4 quartales
md de dos obejas saque con matias feres — ~~ℓ 12 ß~~
md por cinco corderos se bendio el domingo
del rosario a 13 riales y onze menudo valen 2 ℓ. 8 ß
md vno de amedia con Jossephe Perez 6 ℓ 13 ß 7
md vn modoro se bendio en quatro riales — ℓ 13 ß 5
ℓ 8 ß
32 ℓ 16 ß

ms en lienzo para mortajas se le entrega — 11 ℓ 7
ms debe Pedro la canpra lienzo — 4 bs
ms debe Agostin Perez belas del año de 46 maior domo martin ferrer — 2 ℓ. 3 onzas

1º Tercer año 1753

des Cargo que da Bernardo Perez maiordomo de 52

Primo al Sr. Rector por lo que se le deve de la Cele
bracion en Carne le entrego ——— ʃ 14 ʃ
Mᵈ entregue al señor Retor vna obeja ——— 1 ʃ 4 ʃ
Mᵈ pague a domingo aznar por el cordero diezmo ʃ 2 ʃ
Mᵈ en belas por libra y media valen ——— ʃ 12 ʃ
Mᵈ en belas por quatro libras valen ——— 1 ʃ 12 ʃ
Mᵈ de tres palmos de carmesi y tres baras y media
de franja y seda para Componer el estandarte ——— 1 ʃ 14 ʃ 2
Mᵈ de Componerlo el estandarte por vn jornal ——— ʃ 6 ʃ
Mᵈ de belas por quatro libras valen ——— 1 ʃ 12 ʃ
Mᵈ pague a miguel Juan de Lope por lo que se
debe al señor Retor de misas ——— 3 ʃ ʃ 14
Mᵈ pague al señor mossen blas preio por las
missas de pedro Guilen y señor retor ——— ʃ 8 ʃ
Mᵈ a los priyores por el conbibio pague ——— 1 ʃ ʃ
Mᵈ al señor mossen blas pague por las missas y anibi
sarios de pedro guilen y señor retor y vn ani
berario que paga la ermandad 3 ʃ en todo ——— 1 ʃ 3 ʃ

Suma la Cargo ——— 13 ʃ 8 ʃ
Suma Cargo ——— 32 ʃ 16 ʃ

Las Mortajas las deben cobrar los Mayordomos, que corresponda ——— 19 ʃ 8 ʃ

de los treze corderos debe mamesperez digo ——— 2 ʃ 2 ʃ 1
Mᵈ dobe el de a medias de reys ——— ʃ 9

En diez de 9.bre del Año 1752 se pasaron las q.tas dela Cofradia del Rosario, presentes el Rector y Contadores nombrados, para la rebista de dhas Quentas, siendo Mayordomo Jph Bernardo Perez; y pasadas dichas q.tas resultò quedar en su poder afavor dela Cofradia diez y nuebe libras ocho sueldos, incluso lo del Archivo; la qual Cantidad se hizò entrega â Mathias Ferrer Mayordomo nombrado p.a el Año 1753; asi como lo que se hallò en la Cajeta destinada p.a cojer la limosna en la Ygl.a

Que las dhas Cantidades hazen ~~en dinero que~~ queda depositado en el Archivo — 18 £ 11 ß

Ytt.m deve Gracia de Val, y queda â cargo del presente Mayordomo dos libras ocho sueldos — 2 £ 8 ß

Todo — 20 £ 19 ß

Sebast.n Sornosa
R.or

~~entregado gracia de bal de dicha resta a matias Ferrer digo ++ — £ 7 ß~~

~~m.s entrego al S.r retor un cuarto de carne que dio el dia del sito en pago de las misas, y peso tres carniceros y se a de abonar de las misas de alla de n.tro te matias Ferrer mayordomo son — 6 ß~~

~~m.s tiene recebido el S.r retor en dineros — — — — £ 15 ß 11~~

m.s tiene recebido mos en Francisco la guna en dineros por mano de matias Ferrer £ 13 ß

Debe Gracia de bal belas — + 1 ℔ 7 oncas

debe agustin perez belas — + ~~[illegible]~~

Debe pedro la canpra mortuja £ 4 ß

Mayordomia de los Fexes año 1753

Memoria de lo que se a gastado este año 1753

Primeramente dos libras de velas de sebo — £16 ♆

Mas dos libras de velas de sebo — £16 ♆

Mas dos libras de velas de sebo — £16 ♆

Mas

Descargo queda Joseph Abos Mayordomo Año de 93=

Primo de belas 4 ℔ Balen	15129
m.s de 4 ℔ de aceyte balen	5 4912
m.s en otra bez belas 5 ℔ balen	25 . 9
m.s en otra bez con el coreo 5 ℔ balen	25 298
m.s a los Priores cinco R.s	15 . 9
	651994.

Se hizo entrega por Mathias Ferrer Mayordomo Año de Cinq.ta y tres, à Jph de Abos Viñas Mayordomo para cinq.ta, y quatro, de Reynte, y quatro libras ~~en~~ nuebe sueldos, y cinco din.s las que debe dar en descargo — 245994

y amas pasa la q.ta de la Begola que es dos libras un sueldo que deben cobrar los Mayoresdomos — 2519

Todo — 2651094

Descarga

Prim.te de 4 ℔ de belas	15129
m.s de 4 ℔ de azeyte	5 4912
m.s de Velas 5 ℔	25 . 9
m.s 5 ℔ de Velas	25 298
m.s a los Priores cinco R.s a cada uno	15 9
m.s	651994
Resta	1951190

Se paso esta q.ta por los nombrados Contadores y visto su cargo con la Data resulta quedar en poder del Mayordomo Jph de Abos Viñas diez y nuebe libras onze sueldos: bien entendido que de dha cantidad se debe rebajar dos libras un sueldo de la Deuda, que queda en pie, de la Begola, que quitada, queda en poder de Miguel Arruebo Mayordomo para el Año de 55, y de que se haze cargo, y entrega diez y siete libras diez sueldos, que todo se deposita en el Archivo de la Cofradia, con lo que se encontrò en la — 17810

Cajeta, que es una libra diez y nueve sueldos, y un dinero que junto con lo de en frente suma diez y nueve libras nueve sueldos y un dinero ——— 195.9 ß

Y debe cobrar las dos libras un sueldo de la Begola ——— 25 1)

Eramacastilla, y 8bre 7 de 1754 ——— 15 4 ß

mrs por un borreguo del Rosario, vendido en doze Rs. ——— 15 4 ß

Sebastn Sorrosa Rr.

En esta quenta hay engaño de diez sueldos que se cargan al Mayordomo se ha de ver, si se aberiguan dho engaño.

Tambn se le carga una obeja que dio por zelebracion a los Sacerdos ——— 15. 6 ß

245.0 ß

Descargo.

Primte por las Misas del Rosario, y Animas ——— 5 10 ß

~~mrs por la resta que debia Mathias ferrer, digo que nada.~~

mrs entregué por la Celebracion de los hermos difuntos a los Señores Sacerdotes una obeja ——— 15. 6 ß

mas por qatro libras de aceite ——— 5. 5 ß

mas amanuel delop por la Cordera diema- 5. 2 ß

mas por una obeja demiguel deabo, policarpe qetina el miclo dela pierna rrompido y no pudo Cqrar y por qenetara otra Selidio ——— 5. 6 ß

Primera mente qatro libras debelas balen ——— 1 5 12 ß

mas otrabo belas qatro libras ——— 1 5 12 ß

mas tres libras de belas ——— 1 5. 5 ß

alos priores page ——— 1 5. . ß

Es el descargo ——— 7 5 1 8 ß

resta - - - - - 1 65. 2 ß

Se paso la retro escrita qta p. los Contadores nombrados y visto su cargo con la data resulta quedar en poder del Mayordomo D. Phelipe Laguna. Del Mayordomo antecedente Mig.l Arruebo nueve libras diez y ocho sueldos y un dinero, y de la Capeta una libra siete sueldos y catorce menudos q. todo hace - 11l. 5s 1d

m.s La de cobrar del lugar p. deuda de Gracia de Bal Viuda q. la abono D. Fran.co Laguna en sus qtas y la cobro - . . . 2l. 1s.

m.s De una obeja q. se vendio alos mozos en diez rea.s y medio . . 1l. 2s.

m.s de nuebe Borregos a 14 R.s 16 din.s valen trece libras un sueldo . . 13l. 1s.

m.s p. tres libras de carne tres reales - . . . . . l. 6s.

m.s le deve entregar Mig.l Arruebo quatro libras tres sueldos los entre ~~que miguel arruebo a Felipe Laguna~~ l. 0s.

m.s de una carne muerta - . . . . . l. 4s.

Pago Miguel Arruebo a Felipe Laguna q. a recibido rriales y tres sueldos ——— 4l. 3s

Suma ——— 32l. 2s 1d

Las trenta y dos libras dos sueldos y quinze quedan en poder del Mayor Domo D. Phelipe Laguna; cuia cantidad se le entrego en presencia de los contadores y Capitulantes nombrados p. la Ermandad, y p.a q. conste lo firmaron los dhos Contadores en 19 de 8.bre de 1755.

Sebast.n Sorrosal Alonso

D. Fran.co Laguna p. mi y demas Contadores

Descargo de la qta de enfrente.

P.te al S.r Retor de quatro herm.s difuntos del año de 54 q. se le devia trece reales	1 s. 6 d.
m.s p. las misas del año de 55 del Rosario y dia sig.te	s 10 d.
m.s p. las misas de Jph. de Abos viñas difunto	s 13 d.
m.s en el dia q. se pasaron las cuentas se gasto	s. 2 d.
m.s p. componer los fuegos de foiar el ganado	s. 2 d.
en 16 de nobienbre conpre azeite para alumbrar la brjen tres s. a diez y nuebe menudos la libra	s 3 d 9
por cuidar del ganado del rosario y sobirlas al primer ganado el dia se dezmaron di	s 9 8
por el añino del dezimo dia miguel del cacho	s 2 d
di al correo para diez libras de belas a cuatro reales	4 s 3
al dicho por traerlas belas	s 2 d 8
e pagado a Mosen Joseph q. a zelebrado son los difuntos Jph. Perez, Antonio Arnedo, Jorge Lope Gregorio Albos por cuatro hermanos difuntos cuatro misas y un anisesario por cada uno	2 (12)
mas a M.n Joseph Domingo Tanto difto + por otro hermano	(13)
una libra de azeite para la lanpara	s 1 d
m.s por fundir de nuebo la cruz del estandarte de la V.n	s 10 d
m.s p. media libra de polvora p.a la procesion	s. 2 d
m.s a los Priores Pedro Pelegay y Mig.l Sanz p.a hacer la cofradia	1 s. - d.
m.s al S. Retor p. las dos Misas del año de 56	s 10 d.
Suma el descargo	12 s. 9 d 10
E el Cargo	32 s. 2 d 14
Resta	19 s. 4 d
[illegible]	

Se pasó la retro escrita quenta en presencia de los contadores nombrados, y visto el cargo con el descargo resulta ser alcanzado Phelipe Laguna Mayordomo del año precedente en diez y nuebe libras trece sueldos, y cinco dineros, los q. ha entregado à Simon de Fanlo Juntamente con quince libras seis sueldos valor de los nuebe Borregos q. se vendieron à precio de diez, y siete reales, y en la cagota trece Reales, y diez, tambn. se le entrego ocho Reales de velas q. pagaron los de calot, y los de Berchiles, y dos Reales de dos libras de carne, q. quedaron el dia del sitio, y todo junto compone la cantidad de trenta, y siete libras cinco sueldos, y quince dineros. los q. quedan en poder del dicho Simon de Fanlo Mayordomo para el veniente año de 1757 los q. otorga aver recivido. Es lo que queda - - - - 37 ℓ 5 ß 15

y Para q. conste lo firmaron los SS. Contadores y Capitulantes à una con el Mayordomo, y el Sr. Retor en 28 de Octubre de 1756.

Simon de Fanlo Mayordomo

Sebastn. Sorrosal

Dn. Joseph Laguna y Ferrer Presbo.

por mi y demas Contadores

deve Agostin Perez belas - 2 ℓ 3 oncas

deve Pedro la Canpra + 4 ℓ de Mordaja

Descargo de la quenta de enferente

Mas Gaste y page el dia de la quenta que se paso digo en pan y bino con los contadores — £ 2 ß 12

m. conpere azeyte para la lanpara 3 £ y media bale £ 4 ß 3

m. conpere 8 £ de belos y dos onzas y un rial al portador todo — 3 £ 4 ß 6

m. page por el amino del cordero de balentin de fanlo que cayo diezmo digo — £ 2 ß

m. di aunchico por cuydar del Ganado el dia de bajar a ~~[illegible]~~ dezmar — £ . . ß 8

m. conpere aceyte para la lanpara 3 £ bale — £ 3 ß

m. por las misas del dia del sitio, y el Aniv.º al otro del dia por los Her.s dis.tos al S.r Retor — £ 10 ß

m. por las misas, y el Aniv.º de Domingo Abos dis.to — £ 13 ß

m. pago a Ramon de Azin, y Fran.co Pelega y Priores — 1 £ . . ß

5 £ 19 ß 13

Se paso la quenta antecedente en presencia de los contadores nombrados, y visto el cargo con el descargo resulta ser Alcanzado Simon de Fanlo Mayordomo del año pasado en treinta y una libras seis sueldos, y dos dineros, cuya cantidad le ha entregado a Miguel Pelegay Mayordomo electo p.a el año veniente de 58 a mas se le entrega de la careta q hubo una libra diez y nuebe sueldos. Mas se le entrega de un borrego muerto por la carne, y pellejo ocho sueldos, y nuebe dineros; De los borregos se le entrega diez, y nuebe libras doce sueldos. Cuyas cantidades suman cinquenta, y tres libras cinco sueldos, y once dineros, y queda todo en poder de dho Mayordomo Mig.l Pelegay, q deve dar quenta en el año 1758, y otorga averlo recivido, y para que conste lo firmaron los SS contadores, y Capitulantes a una con el Mayordomo en 16 de octubre de 1757

Suma — 53 £ 5 ß 11

Miguel pelegai mayordomo

Dn. Joseph Laguna, y Ferrer por mi, y demas Contadores

Se deven cobrar las velas, y Mortaja de enfrente

+

Descargo de la quenta retro escrita

Gaste en el dia q se ajustaron quentas en pan y vino — 1 1 10

m traje belos siete libras a quatro rs. 1 . 4

ales y quatro dineros la libra balen — 2 1 17 1 12

m entregue a don Joseph laguna y Ferrer en Compañia del Señor retor digo — 1 . 1

por pago del estandarte — 6 1 . 6 1 11

m pague a Joseph de tallo por el diezmo del rosario — 1 . 2 1

m a domingo aznar por el diezmo del rosario — 1 . 2 1

m pague a los esquiradores por esquirar los corderos del rosario digo — 1 . 2 1

m de una oveja del rosario se morio en las carniceras y se yso celebrar

m traje belos 13 libras ~~[illegible]~~ a 8 1 la libra ynportan digo — 5 1 . 4 1

m [illegible] digo

m a los priyores — 1 . 1 1

m ~~del pobre asenar~~ — 1 1 . 1

m entregue a manuel — 1 . 1 1

Suma — 15 1 18 1

Por caridad de las misas y Anivº de Lorenzo Lacampra y Franco Bordanaba a quatro misas y un Anivº — 1 1 6 1

Por las misas del dia del Rosario y siguiente p las Anim. — 1 10 1

17 1 14 1

En 25 de octubre de 1758 se paso la quenta antecedente en presencia de los SS contadores y visto el cargo con el descargo resulta ser Alcanzado en treinta, y cinco libras onze suet. y diez dineros, cuya cantidad la entrega a Pablo Laguna Mayordomo electo p el año de 59 y a mas se le entrega de la carta

Entregue a manuel de abos Papel en tierra de su madre estando presentes Ramon de abos y Pascual de abos digo esta cargado en otra parte por no corresponder aqui 7 5 1 9

de una obeja del Rosario, y de los Borregos veinte, y seis libras once suel.s y quatro din.s, cuyas dos cantidades componen sesenta, y y dos libras dos suel.s y catorce din.s, cuya cantidad la recive Balentin de Fanlo p.r su hijo Pablo; De lo que devera dar quenta dho Pablo Laguna en el año veniente de 59, y p.a q conste la firma esta quenta por recivo el dho Balentin dandose p.r entregado en tramacastilla a una con con el Secc.o l. D.n Joseph Laguna y Ferrer p.r si y de Balentin de fanlo = mas contadores

se deven cobrar las vela de Agustin y mortaja de la canapra

Descargo de la quenta antecedente

Prim.te gaste en el dia de pasar quentas en pan y vino 3 9 3
La obeja se entrego a M. Joseph Laguna 15.6 9
m.d compre quatro libras de Azeyte, y saque quatro sueldos de la cajeta.
en treze de Junio de 59 se compro belas zinco libras de belas Balen 2 1.1 9
mas para Joseph de Fanlo de gasto de vna obeja que se abia perdido 1 7 9 6
mas por esquirar los corderos del rosario 1 1 4 2
m.d del año de dos corderos diezmos 1 4 9
m.d a Jph Perez Prior 1 10 9
m.d a Mig.l Arruebo Prior 1 10 9
mas entregue al señor mosenbenito por las misas y anibesarios de pedro la canpra y lorenzo arruebo 15.6 9
m.d a M.n Jph Laguna por ocho Misas, y dos Anieu.s de Mathias Sorrosal, y Mig.l Xerico 15.6 9
m.d al S.or Lector por las dos Misas de la hermandad 1 2 0 9
85 5 9 5

En 28 de 8.bre del 1759 se paso la quenta de atras en presencia de los Capitulantes, y Contadores, y resulta quedar alcanzado Pablo Laguna Mayordomo, en cinquenta, y tres libras diezysiete sueldos, y nuebe dineros; cuya cantidad entrega á Jph de Fanlo Mayordomo para el año viniente de sesenta; y amas veynte, y tres libras ocho sueldos de los borregos, en un Vale de Simon de Fanlo, que dho Mayordomo debera cobrar en su termino: Que las dos cantidades de q.e se haze cargo suman setenta, y siete libras, cinco sueldos, nuebe dineros, á que se juntan una libra nuebe sueldos de la caxeta que todo junto suma — 78£14ß9 de los que dara quenta el Mayordomo en el año siguiente: Y la firmaron en el dia Mes y año arriba dhos. Joseph Fanlo

Por toda la Herm.d
Sebast.n Sorrosal Lector

78£14ß9
1£6ß. de una obeja
11£..ß. de los borregos
£8ß9 de un cordero muerto
91£8ß9
7£2ß2 de descargo
84£6ß7

Descargo

Joseph Fanlo mayordomo de esta santa ermandad comenzo a gastar dineros primeramente dos libras de belas de simon y media de Fanlo balen — 1£ ß
Mas el mismo mayordomo subio ocho libras de belas de bies quas balen — 3£ ß
Mas de tres libras de aceite q. tome balen — £2ß10
Mas de vn diezmo pague — £2ß
Mas por escirar el ganado de la santa ermandad — £1ß8
Mas amigvel de abos por cuenta de la ermandad — £10ß
Mas pablo laguna de la ermandad — £10ß
Por las misas y Buver.s de D.n Benito Abos, y Francisco Fanlo — 1£6ß
Por las misas de la Hermandad del dia del sitio y almas — £10ß
7£02ß2

Joseph Perez llevo de la santa ermandad siendo 8 4 8 6 9 2 8 9 7
Joseph Fanlo mayordomo 4 onzas de zera — 4 onzas 8 6 5 6 9 1 4
Siendo mayordomo el mismo recibio vna obeja
Dn agostin perez para la santa ermandad
Ramon de abos deve de mortaga 4 bara de ropa

En 12 de octubre de 1760 se paso la quenta antecedente, en presencia de los SS Capitulantes y contadores, y resulta ser alcanzado, en ochenta, y quatro libras seis suel.s y siete dn.s, y dos libras, y siete dineros de la caxeta, q.e ambas cantidades componen la de ochenta, y seis libras seis suel.s y catorce Joseph Fanlo mayordomo en este presente año, cuya cantidad la entregua â Pasqual Aznar Mayordomo p.a el año de sesenta y uno, y este se da por entreguado, y deve dar quenta de dha cantidad. Por los SS Contadores y capitulantes

Dn Joseph Laguna, y Ferrer

Pasqual Aznar y Pelegrin

Descargo: En Belas, Azeyte, y â los Priores Fran.co Lope, y Antonio Abos como consta en quenta por menor que da Pasq.l Aznar Mayordomo q.e concluye quatro lib.s diez y siete suel.s, y dos menudos. 4 5 1792

Por las misas del dia del sitio, y Anivers.o y por las misas de Miguel Ferrer, y Antonio Lope her.s dif.s se dio una obeja vieja, y quatro lib.s de carne q.e quedo del convivio en este año de 1761

En cinco dias del mes de 8bre de 1761 se paso la quenta antecedente en presencia de los SS contadores y Capitulantes, y resulta ser alcanzado Pasqual Aznar Mayordomo q.e fenece en ochenta, y una libras nuebe suel.s y doce men.s los q.e entregua â Dn Manuel de Lope Mayordomo p.a el año veniente de 1762, y amas de un cordero muerto quatro suel.s de otro cordero cansado seis suel.s y quatro men.s de la caxeta dos lib.s diez suel.s y once men.s; De los borregos de la Hermandad, q.e son ocho

y se vendieron à catorce real.s importan once libras quatro suel.s q. nueve reales de un cordero q. se vendio en la tabla, y lo hade cobrar del lugar, q. todas dhas cantidades componen la de noventa, y seis libras doce suel.s y once men.s 96 ℔ 12 ß 11 de cuya cantidad devera dar quenta el dho Lope de lo q. se da p.r entregado, y recivido en el año 1762 y p.a q.e conste se firmo de orden de los Contad.s y Capitulantes

Joseph Laguna, y Ferrer Sec.o

Manuel de Lope

Descargo de la q.ta de arriba y es como se sigue

P.te en Azeyte u otros gastos ordinarios de la her.d como consta q. minuta q. presenta el Mayordomo D. Man.l de Lope . . . 1 ℔ 17 ß 12

m.s al Dorador en parte de pago de 155 ℔ - ß q. costo el altar de dorarlo . . . 94 ℔ 12 ß 11

m.s dio en ser . . . 2 ß 4

Tengase p.nte q. la Bula de renovacion de la cofradia q. costo 6 ß se le abonaron al S.or R.r en su manda q. hizo p.a ayuda de Dorar el retablo. 96 ℔ 12 ß 11

En 5 de 8bre de 1762 se paso la q.ta antecedente en presencia de los Contadores y Cap.s D.n Jph Laguna, D.n Fran.co Laguna, Ant.o Laguna, Balentin de Fanlo, Jph de Abos Manzala, Ramon de Abos, Mig.l Arruebo, y resulta q. todo el Cargo lo da en data como se ve arriba. Lo firmo en nombre de dhos Contadores.

D. Fran.co Laguna Sec.o

En dho dia se abrio la Cajeta y avia en ella dos libras ocho sueldos q. con dos sueldos y quatro q. resulta de bueno de la q.ta de arriba hacen . . . 2 ℔ 10 ß 4

Cuya Cantidad queda en mano de Antonio Laguna m.r Mayordomo p.a el año de 63 quien devera satisfacer à los Sacerdotes las dos misas de la her.d y las q. corresponden decir q. Jph de Abos difunto q. son 4 y un aniver.o q. todo hace 23 ß y correspondiente q. el año de 62.

m.s se saco de los borregos q. eran se entrego su valor al dorador como consta en su recibo . . . 5 ß

Descargo dela qta de enfrente.

Primte Por las quatro Misas, y un Aniuo por el Alma de Franco de Lope 139 ~~de la qe recibio el Sor Retor en un quarto de carne qe por [illegible] qe importa~~ es 139 ... 13 9 0

ms Por las dos Misas del Rozo, y Almas ... 8 10 9

ms Por los Priores de 63 ... 8 9

ms Pa subir los Maderos pa el Andamio en Vino ... 8 19

ms alos Priores del año pasado seles debia por lo que se les da, onze sueldos ... 8 11 9

ms ~~los~~ tres Rs para Zera ... + 8 69

38 19

En 16 dias del mes de 8bre de 1763 se paso la Cuenta antezedente en presencia de los Contadores, y Capitulantes, y Sores Retor y Sacerdote Dn Jph Laguna, y otros, y visto el Cargo que es el Sigte

de 7 Borregos Vendidos ... à 10 rs ... 7 8 9

se saco de la Caxeta en dho dia ... 1 8 15 9 8

ms de vn quarto de Carne qe sobro ... 8 9 9 5

ms de vn borrego qe se bendio à Pepe dela Narbona el año de 62 ... + 8 69

ms de otro qe se bendio à Manl de Lope en este año ... + 8 59

ms de vna borrega Modorra se bendio à dho Pepe ... + 8 79

Es Cargo ... 8 29 13

Resulta visto el descargo de arriba quedar de bueno 7 8 19 12 ... 7 8 19 12

Siete libras vn Sueldo, y doze dineros en limpio queda de las que se haze Cargo Antonio Esquer Mayordomo pa el año siguiente

De orden dela Hermandad

Antonio Esquer Mayordomo

Ramon Laguna Secretario

Descargo de la Cuenta antezedente es el sigte

pr las quatro misas pr el Alma de Joseph de Tanlo y el Aniber sario ... 139

Pasa àla buelta

Suma al Debe el descargo de Ant.º Esquer - - - - ll. $139

Entregue al Doctor D.n Ramon Sueta - - - - - - - - 41.00.00
(10)73) Gasto en velas - - - - - - - - - - - - - 28.07.00
m.e el dicho, q Joseph Perez Barbona entrego una condesa, q se entrego à Simon de Santo por los siete sueld.s q debia segun la quenta antecedente, y dos sueld.s p.r retenes obeya - - - - - - - - - - l. 7 9
7$079

En 4 de Xbre de 1764 se passo la quenta antecedente en presencia de los S.s contadores, y resulta, q el cargo es siete libras un sueldo, y dos m.s, y el descargo siete libras, y siete sueld.s y alcanza Antonio Esquer cinco sueld.s y quatro los q ha recivido de la Hazienda y queda finada esta q.ta.

Dr. Jph Laguna de orden de los S.s Contad.s

Cargo, q se le hace à Migl Sanz Mayordomo p.r el año siguiente de 1765

Prim.te le debe entregar Antonio Esquer Mayordomo del año pasado por veinte y quatro cofradres q no tienen obeya à ellas - - - ll 2 9
m.e por una bodega moderna q se vendio de D.n Ramon Laguna - - - - - - - - - - - - -

+

Descargo de la quenta antecedente

Primte es data, q avia gastado Antonio Esquer por esquilmar los corderos del rosario — — — — l 2 ß 4

Dio al corredor el dho Esquer por gastos occasionados pa cobrar los dos rel.s de los q no tenian res — l 2 ß

m.s al Sr Retor por las misas del año pasado y del presente de 64 — — — — — — — 1 l ß

m.s se le entrego à Dn Jph Laguna por las misas y Aniv.o de Miguel del Cacho dijto — — — — l 13 ß

m.s se le entrego al dorador à q.ta de lo q se le deve el valor de los borregos — — — — — — 14 l 18 ß

m.s se le entrego à Domingo Arnar pr su hijo por lo q se le toca por lo q le abona la herm.d pr prior — — — — — — — — l 10 ß

m.s se gasto quando se pasaron las q.tas en pan y vino — l 5 ß 8

ms entreguo à Miguel Sanz Mayor domo de 65 diez libras de lana y aninos — l 10 ß

ms al mesmo vn quartal de centeno — l 4 ß

ms en dinero entreguo — l 10 ß

ms se desfalca por Antonio laguna que no estaba el dia del Conbidio y se le abi cargado el Rl — l 2 ß

ms deben los de arjol y tienen Jexecion — l 4 ß

ms le entreguo al dho miguel — l 1 ß

19 l 1 ß 12

Resta antonio es Cuer 1 l 9 ß 11

ereciuido parjin de pago de la Cuenta de ariba ocho cuartales de pan

Miguel Sanz

Recibio Miguel Sanz Mayor domo de 65 del maior domo de 64 Antonio escuez Como Costa en Sus Cuentos — 2ℓ14ʃ8l

ms debeneficiar Cobrado por 17 Cofadres que noteñian res y pagan à dos Sueldos Cado uno — 1ℓ14ʃ

ms por quatro boxregos que Sebendio dicho año à diez y nueve Sueldos — 3ℓ16ʃ

Suma el Cargo — 8ℓ. 14ʃ11

Descargo de lacuenta de Arriba de Miguel Sanz

Primo ālos priores por lo que les da la ermandad — 1ℓ ʃ

ms por el diezmo à Joseph de Aboi — ℓ2ʃ

ms Compro quatro baras de mortaja para la ermandad ℓ1ʃ

mas entregue al mayor domo de 66 Joseph Azin — 3ℓ16ʃ

Resta Miguel Sanz — 5ℓ 8ʃ

2ℓ16ʃ11

entregue de esta ocho qs de Centeno que baben — 1ℓ12ʃ

ms entregue quatro libras de lana — ℓ 4ʃ

ms entregue dos quartales de Centeno — ℓ. 8ʃ

ms entregue en dineros à Joseph Azin — ℓ. 5ʃ

Entregue miguel Sanz à Jph Azin maior domo de 66 — 2ℓ 0 9ʃ

ms entregue 6ʃ à Ramon de Aboi mayordomo de 67 — ℓ 6ʃ

Remato Su Cuenta Miguel Sanz de pagar — ℓ 5ʃ

3ℓ 0 4ʃ

Cargo de lo que recibe Joseph Azin Mayor domo para el año de 66

Primeramente recibio de los boxregos de dicho año de 65 — 3ℓ16ʃ

ms le entregue Miguel Sanz en Centeno 8 qs — 1ℓ12ʃ

ms entregue Miguel Sanz dos quartales de centeno — ℓ. 8ʃ

ms Sesaco de la axquillo dineros — 1ℓ1 0ʃ6

recibio de Miguel Sanz quatro libras de lana — ℓ. 4ʃ

ms recibi de Miguel Sanz en dineros — ℓ. 5ʃ

ms recibio de miguel Sanz — ℓ. 6ʃ

8ℓ. 14ʃ6

ms debe Cobrar de los Cofrades q. no tenian Vcs.... 2ℓ 8ʃ9

ms se Cobro de una Corderia del Rosario moderna 1ℓ 8ʃ9ʃ6

11ℓ 9ʃ12

11ℓ. 14ʃ2

Descargo de la quenta de Joseph Azin Mayor domo de 66

en 29 de otubre de 1765 entreguo à Dn Ramon Bielsa por Cuenta de lo que se lebe de los retablos — 3$16 ꝟ

ms entreguo al dho Ramon Bielsa ocho quartales de Centeno que balen — 1$12 ꝟ

ms Se conpro Cinco libras de belos — 1$13 ꝟ 6

ms por las misas del dia del Sitio y de las almas — $10 ꝟ

ms Se conpro tres libras de aceite para la lanpara — $4 ꝟ

ms entrego à Benito Guillen pr. azer el combibio . . . . . $10 ꝟ

ms à Migl. del cacho pr. lo mismo . . . . . $10 ꝟ

ms à Migl. Arruebo pr. el cordero Dezimo pr. el aniño . . . . . $.29

ms por esquilmar los corderos del Rosario . . . . . $. 912

8$1892

Suma el cargo frente . . 11$192

Suma el Descargo . . . . . 8$1892

Debe Jph de Azin . . . . 2$390

à Cuenta de las 2$39 qe. se le haze alcanze Da lo Sigte.

dio à Ramon de Abos y se le debe cargar à este . . . 79

dio pa. belas à Dn. Jph Laguna cinco quartales . . . . 1$..9..

1$.79

Debe Jph de Azin 2$39

paga . . . . . 1$79

$169 Resta

Se le Cargan estos diez y seis sueldos a Antº. del Cacho en la plana siguiente

Cargo, q.e se le haze à Ramon de Abos Mayordomo para este año de 1766:

se Saco de la Caxeta en dinero	15.6
se bendieron 8: borregos à 10 rr.s	8 .. 9
le entrego Jph de Azin como consta en su descargo	5 7 9
Saco de vna obexa del Rosario q.e bendio	15.8 9
Saco de vna borrega modorra que se bendio à Dn Ramon Laguna	5 7 9 8
se vendio dos obexas viexas al S.r Retor à 14 rr	25 16 9
se Saco de la Caxeta en dinero dia 20 Dez.e 1767	15.7 9 11
se le Carga p.r 24 Herm.s cofrades q.e no tienen res. à 29	25.8 9
	18 5 10 9 3

Para frente el Cargo

= Descargo de Ramon de Abos del año 1766:

se entrego al dorador p.r el Retablo		8 5 .. 9 ..
le entregue al S.or Retor p.r la celebracion: de 3 herm.s cofrades difuntos	15 19 9	25.9 9
m.s p.r las dos misas del Rosario, y Animas	5 10 9	
m.s entreguo à Dn Jph Laguna para belos en dinero	5 15 9	
m.s pague a los esquilmadores de las carniceras en vino	5 2 9 4	15 17 9 14
m.s a Dn Ramon Laguna p.r el añino del diezmo pague	5 2 9	
Pago de velas amas de la limosna q.e recoxio	5 16 9 8	
Pago amas de portes de dhas velas	5 2 9 2	
Para frente		125.6 9 14

Suma frente el descargo de Ramon de Abos —//— 125.6914

m.s p.r las quatro misas, y Aniversario de Balantin de Tanlo: 5139

m.s de lo mismo p.r Leon Pelegas . . . . . //. 5139

m.s lo mismo p.r el Alma de Ramon Perez . . . . . //. 5139

m.s p.r las dos misas del Rosario, y Aniversario de Herm.s Cofrades . . . . . //. 5109

m.s pago à Blas Ferrer p.r azer la Cofradia . . . . . //. 5109

m.s pago à Ant.o Laguna p.r lo mismo . . . . . //. 5109

15515914

Tiene Cargo Ramon de Abos frente . . . . . 185.93.

Tiene dado en Descargo segun arriba aparece — 15515914

Resta à deber # 25495

En el dia veinte de Deziembre de mil setecientos sesenta y siete se paso la quenta de arriba con Ramon de Abos mayordomo de sesenta y seis y resulta alcanzarsele como arriba aparece dos libras quatro sueldos y cinco dineros de todo lo qual se hara cargo abaxo à Antonio del Cacho maiordomo para este año electo, echo fue lo sobre dho en dho dia ut supra

De orden de la Hermandad

Sebastn Sorrosal Rector

Cargo de Ant.o del Cacho maiordomo de este año de sesenta y siete

Prim.te se le haze Cargo de las dos libras quatro sueldos y cinco: q.e à Ramon de Abos se le alcanza y se lo ha dado à este //. 25.495

Amas se le haze Cargo y debera Cobrar de Jph de Azin diez y seis sueldos q.e de su año de maiordomo debe en su quenta en la hoxa de atras . . . . . //. 5169

Se vendio una borrega p.r modorra à Man.l de Lope en //. 5109

Se vendieron 12 borregos . . . . . à 10 rr 5 — //. 12539 13

Pasa à la buelta # 15514

ms Sele entreguo diez baras y tres palmos de ar
Cola para mortaja . . . Son 10 baras 3 palmos
ms debe Austin Perez quatro baras que es todo . . 14 baras 3 p.

Suma al dorso el Cargo de Antonio del Cacho mayor
domo 1581491

ms el Cargo una Cordera vendida enferma 5109

~~ms otra modorra~~ ~~5109~~

1680491 } 1680491

Descargo

Compre 18 ec de velas à 698 5179
porte de dhas velas 539

quatro misas Zelebradas pr el alma de Nro: Her:
mano Joseph de Abos 589
amas el Aniberrario Zelebrado pr el:
mismo pr el Sr Rector . . . . . 59 } 1539
ms pr las misa del dia de la virgen
y Aniberrario del dia de oy 109

ms se paga à marco de Abos pr hazer la Cofradia . 5109
ms à Antonio Guillen pr lo mismo 5109

ms entrega en dinero 5569 12
ms en dinero pagado lo de arriba 5493

} 13513915

Resta qe pagar . . 251092 y

es en esta forma 11492 pr atraso de Ramon de Abos = 169
pr Joseph de Azin, y 109 pr la Borrega vendida à Man:
de Lope qe todo compone dha Cantidad:

Amas debera Cobrar dho mayordomo Antonio del cacho
de la Cedula del Real pr Cofrade qe no tiene obexa qe son
en todos 21 2529

Quedan Cargo 4512 92

Resta [illegible]

Cargo q. se le Hace à D.n Ramon Laguna Mayordomo electo p.

este año de 1768 es como sigue

En el dia de oy tres de octubre del año mil setecientos
sesenta y ocho se pasaron las quentas de la Cofradia de
Nra S.a del Rosario, y Resulta segun se ve frente ha en
tregado Ant.o del Cacho Mayordomo q.e Tenezio en el dia
de oy en dinero à dho S.or Laguna 5510915
m.s se Saco de la Caxeta en dinero en dho dia . . 15.79 ..
Amas se le debera Entregar de las Rentas q.e Constan
frente q.e no han Cobrado, y deben Cobrar los Mayor
domos antecesores como alli consta 451292
Ay en dho dia de bueno . . . . 1151091, y
amas siete borregos q.e le entrega el dho Antonio
de los q. se hace Cargo el presente Mayordomo p.a
venderlos p.r ser del producto de la Santa Hermandad:
echo fue lo sobre dho en dho dia ut supra
y se firmo p.r dho Señor Mayordomo, y por el S.r Re
tor y Este en nombre de toda la Hermandad:
Ramon Laguna Mayordomo:

Por la hermandad

Sebastian Arrosal Retor

Se vendieron los Corderos de Arriba q.e son 7 à 14 r2 . . 3516914

215.6915

Descargo de lo q.e se le quenta al dorso àl Mayordomo — // — // — //

14	13
2	4
1	8
18	5

Primeram.te de una Sancha de Vino àl vender los borregos 1914

De dos Sanchas mas àl esquilmar la Carne — // — 1914

del Añino del Cordero Diezmo . . . . . // — 29

Al S.r Rethor por la Misa del dia de N.a S.ra y del dia immediato Aniberzario . . . . . // — 109

Se pago à Antonio Tanlo p.r hazer la Cofradia — // — 109

A Pasqual Aznar del Patro p.r lo mismo — // — 109

Se les abona por porzion y media q.e Falto de Carne regulada à 29 en el dia del Sitio . . . . . // — 39

1518912

Suma àl dorso el Cargo 2196915

Se baxa de Descargo — 1518912

198893

Resta que pagar de lo d.ho 198893 y de estas son de Cargo de Ramon Laguna 1491691 y amas 18798 de 9 quartales al m.d de Centeno que Ant.o del Cacho Mayordomo deudor del Real de Cofrade q.e no tiene obexa le entrego y este y Ramon de Abos deben cobrar amas 39091 de d.ha Resta

Cargo q.e se le haze à Blas Ferrer Mayordomo electo p.a el año q.e viene es como sigue

Din.o Rezibido de d.ho Laguna Mayordomo q.e Tenia // — 168399

m.s se le haze Cargo de la deuda de Jph de Azin Ant.o del Cacho y Ramon de Abos 39091

198893

16-25

Suma al frente el Cargo de Blas Ferrer Mayordomo electo 135.873

Ms. se le Carga de dinº. qe. Recibio qe. salio de la Caxeta 25 79

Ms. se le Carga de una Cordera qe. se Rifo modorra y se Recoxio 1529

Amas se Cobrara de Lazaro Guillen de una obexa mala qe. se le vendio el año pasado ajustada en 5169

ms Sebendio ocho Borregos à precio de once Riales y medio que balen 95 17

ms Sebendio un Cordero modorro al Sr. Rota 5 878

ms. se le Carga un Cordero Ruin que vendio en — 5169

ms. de media libra de Aziyte de este año, y media libra del año pasado que no se Cargo esto debe ser abajo = ... ~~5 1913~~

345.1911

Abajo qe. tiene dado segun se be abaxo 95 1797

Resta 245.494

Descargo de la quenta de arriba de Blas Ferrer maiordomo para el año de 1770 es el Sigiente—

Pago quando Sebendieron los borregos una Sancha de vino . . . 19

ms Conprobelas ocho libras que balen . . . . . 35 . 9

ms. de Esquilmar los Corderos pague una sancha de vino . . . . . 5 . 915

ms. de 10 & 22 velas pague en Viercas . . . . . à 109 . . . 55.19

ms. he pagado à Martin Ventª. pª. especies por este año 5109

ms. à Joseph del Cacho por lo mismo 5109

ms. di à Mamas de Abos por añino de un Cordero 529

ms. se le abona por una libra de aceite de este año y el pasado — 5 1913

ms. pague de las dos misas de la Virguen, y el dia de oy 5109

ms. pagué de un igado qe. tomo de la Carniceria pr. ser malos los de las reses 95169 42

5 911

95 17

Sele entrego à Blas Ferrer Mayordomo para el año de Setenta once baras de arcola para mortajas y ade Cobrar de Agustin Perez quatro baras que debe que Con estas que dan quince baras

En el dia de oy ocho de Octubre de mil setecientos, y setenta Se pasaron las quentas de los haberes de la S.ta Hermandad de N.ra S.ra del Rosario y resulta que Blas Ferrer Mayordomo q.e Fenece Entregua à Fran.co Sanz Mayordomo electo p.a este año siguiente 24 ℔ 494 y son en la Forma siguiente

En dinero	14 ℔ 11 914	
en deuda del Real de Cofrades de Azin del Cacho, y Abos q.e Consta al dorso	3 ℔ 4 910	
en deuda de Lazaro Guillen	5 169	. . . 24 ℔ 494
en deuda de Pasquala Aznar q.e esta obligado Pasq.l de Abos	+ 2 ℔ 89	
en deuda de Pasq.l Aznar	+ 3 ℔ 3 912	

amas se saco de la Caxeta y se le Carga . . . . . 1 ℔ 11 96

25 ℔ 15 910

Habiendose pasado d.ha quenta resulto como se ve quedar à Cargo de d.ho Fran.co Sanz Mayordomo veinte y cinco libras quinze sueldos, y diez dineros siendo de su Cargo el Cobrar las deudas que arriba estan notadas y para q.e Conste se Firma en d.ho dia V.t Supra

Fran.co Sanz Mayordomo = De orden de la S.ta Herm.d

Ramon Laguna Secret.o

de la quenta de Pascuala Aznar He recevido — + 2 ℔ 4 9
y quedan en poder de Ramon de Abos el que dara Cuenta de ellos =
de la Cuenta de arriba entregue a Miguel Sanz — + 2 ℔ 18 9
A Pascual Aznar amas de la Cuenta Arriba le entregue — + 1 ℔ 1 94
m.s A Juan Domec Se presto dineros . — + 4 ℔ 9

Descargo de la quenta de enfrente de Franco Sanz de lo que gasta por quenta de la hermandad es lo siguiente

Primera mente el dia de pasar las quentas se gasto en Pan y vino quatro suel dos y tres menudos . . . . . 4 ß 3

ms pague por ocho capelas al errero — — 1 ß . 9

ms pague por vna borrega de gasto del y zierno: . . . . . 5 ß 8

ms pague el dia de esquilmar las carniceras vna Sancha de vino por las reses de la Cofadria - - - - - . . . . . 5 ß 12

ms pague por Nuebe libras de velas - - - - - - - - - . . . . . 3 ß 8 ß 12

ms pague Valos priores ~~para vino~~ p.a especies - . . . . . 1 ß . . ß

ms a los menistros - - - - - - - - - - - - - - - - - . . . . . 4 ß

ms para aceite y . . . . . 2 ß 12

ms dos obejas para la Cofradia - - - - - - - - - . . . . . 2 ß 8 ß

ms pague al Sr Rector lo siguiente

Por las misas del dia de Nra S.a y Aniversario del dia inmediato todo	10 ß	
Por 4 misas y vn aniversario p.r el Alma de Martin ventura	13 ß	3 ß 2 ß
Por lo mismo p.r el Alma de Man.l de Lopo	13 ß	
Por el alma de Antonio Laguna	13 ß	
Por el alma de Fran.co del Cacho	13 ß	
		12 ß 5 ß 15

He recevido de Pascual Aznar por la Cuenta de Atras vna obeja para la Cofradia - - - - - . . . . . 1 ß 4 ß

de la Cuenta de Miguel Sanz otra obeja para lo mismo . . . . . 1 ß 4 ß

+

Se presto à Juan Domec quatro baras de arcola para mortaja el que dara quenta Son 4 baras +

Abbio Juan domec las 4 baras de mortaja que arriba Costa

En el dia doy siete de Octubre de mil setecientos setenta y uno habiendose pasado las quentas del dorso resulto que de diez y seis libras tres sueldos y quatro dineros que en dinero recibio Fran.co Sanz Mayordomo que Feneze ha entregado como por menor consta por quenta de la Hermandad doze libras cinco sueldos y quinze dineros y es quedar à Fabor de la hermandad y de Cargo de Antonio Guillen Mayordomo electo el que los recibe — 3$17$5

Y amas queda de su Cargo el cobrar las deudas posteriores y siguientes que no ha Cobrado Sanz y son.

De duedas del Real q.e han de Cobrar: Abos, Azin, y el Cacho y p.r menor Constan àtras . . . . 3$4910 } " 4$-910

Debe Lazaro Guillen . . . . . + $169 }

amas debe Ramon de Abos q.e tomo p.a una Funcion + 2$ 49

amas debe Pasqual Aznar de la quenta de atras . . . 1$179 n

amas le Entrega en din.o d.ho Fran.co Sanz doze rr.s que en una obexa recibio de Pasq.l Aznar, y 49 mas en din.o de Pasquala Aznar pues de 24 rr.s q.e debia los 22 sirbieron p.a Ramon de Abos como se dize arriba . . . . . 1$. 89.-

De todo esto se haze Cargo Antonio Guillen — " — 13$. 7911

en d.ho dia se saco de la Caxeta din.o . . . . . 1$13914

15$. 399

Amas de esto deberan dar quenta los tres mayor[illegible] ultimos q.e han Fenezido, del Real que han de Cobrar

de los Cofrades que no tubieron Res, y sera de Cargo suo el darlo Cobrado en brebe tiempo

Habiendose pasado la quenta como aparece Resulta que dan de Cargo de Antonio Guillen Mayordomo quinze libras tres sueldos, y nuebe dinrs. en las partidas expresadas y pa. que Conste lo firma en dho dia Ut supra

Antonio Guillen Mayor Domo

De orden de la Sta. Hermd.

Ramon Laguna Secret.o

amas ay un borrego en ser, y

Importa el Cargo de Frente bajado las 3 s 4 9 10 q.e no ha Cobrado	
de las deudas del Real ..... //	11 s 18 9 15
se ha sacado del borrego que estaba en ser pagado sus gastos	1 s 15 9 4
	13 s 14 9 3

—— // Descargo de Antonio Guillen es como sigue —— //

Compro 4 ts de belas ..... à 8 9 8	1 s 14 9.	
Por las misas y Aniberrarios pr. las almas de Antonio Laguna y Ramon de Abos Herm.s difuntos dio al Sr. Rector ..... //	1 s 6 9.	
Por Aquilmar los Corderos, y Carne del Rosario — //	s 19 2.	
Ms. Pago à la Herm.d de Sn. Tiago pr. la mitad de los Candiles y se le debia pr. q.e los pago ..... //	s 14 9.	Vajo 7 s 4 9 11
Ms. Compro 4 ts de belas ..... à 8 9 11 ..... //	1 s 15 9	
De las misas de Sa. Sa. en su dia y Aniberrario en el sigte.	s 10 9.	
Ms. para aceite à los Candiles dia del Combibio	s 19 5	
Por el anino del Diezmo di à Pablo Laguna //	s 2 9	
de una Sancha de vino al vender los borregos	s 19 4	
Di à los Priores pa. aiuda de vino segun costumbre — //	1 s 9.	Resta: 6 s 9 9 8

En el dia de oy 11 de Nob.e de 1772 habiendose pasado las quentas de la Hermandad con Ant.o Guillen mayordomo q.e fenece ha resultado segun todo parece al dorso que se le alcanza seis libras nuebe sueldos y ocho din.s los que entrega à Antonio de Fanlo mayordomo nueba mente electo y este lo recibe y es ... // ... 6 l 9 s 8

m.s se ha sacado de la Caxeta en este dia // ... // ... 1 l 16 s

m.s de ocho Corderos que oy se han vendido de la Herm.d à 13 r 8 ... 10 l 12 s

18 l 17 s 8

se le baxa de esto q.e dio al S.r Rect.r por 8 misas y dos aniversarios por las almas de Jph Benito de Abos y Ramon Perez Hermanos Cofrades ... // ... 1 l 6 s

-// - 17 l 11 s 8

Cuias diez y siete libras onze sueldos y ocho dineros recibe para archibarlos el dho mayordomo y para que conste lo firma y se prebiene que como se bera atras hay de mas las deu... del Real de los Herm.s q.e no tienen reses. Cuia quenta se paso en presenzia de los mayoresdomos y Capitulantes p.a ello diputados

Antonio de fanlo Maiordomo De orden de la Herm.d

Ramon Laguna Secretario

Descargo de la quenta de arriba

Pago para los ministros que no se carga arriba ... 4 s

Resto de la quenta de ariba para belas ... 4 l 5 s

m.s para aceite a la laparara ... l 3 s 6

m.s por una lancha de vino p.r vener los corderos y otra p.r esquilmar l 2 s

m.s por velas que ha comprado ... 3 l 16 s 11

Pago del añino del Cordero Diezmo ... // ... l 2 s

Vaxo ... 8 l 16 s 11

Queda ... 8 l 15 s 7

yo Antonio de fanlo escribano de Guanaxuaco Cuatro bacas de mostaza

En el dia de oy 4 de octubre de 1773 Haviendose pasado las quentas de la Herm.
resulta como se be frente que Antonio Tanlo maiordomo que fenece tiene que entregar
à Miguel de Abos maiordomo electo ocho libras quinze sueldos y siete dineros Jaq.s — 8 l 15 s 7
amas por diez borregos que se vendieron à 9 rr 24 vajado el anno — 9 l 15 s
m.s dinero q.e ha cobrado de Antonio Morlano — 8 l 6 s
m.s de una Carne de un Cordero saco — 8 l 6 s
— 19 l 12 s 9
Ha salido de la Caxeta — 1 l 11 s 7
— 21 l 6 s 14

Se vaja lo sig.te

Por 8 misas y dos aniversarios p.r las almas de Nuestros Herm.s		Cargo	21 l 6 s 14
D.n Fran.co Laguna y Domingo Aznar	1 l 6 s		
Por las dos misas de aier y oy	8 l 0 s		
Se dia à los Priores à 10 s à cada uno	1 l 0 s	vajo	3 l 4 s
à los dos ministros à 2 s a cada uno	8 s 4 s		
Se abona por dos porziones de Carne q.e ha faltado	8 s 4 s		
		Queda	18 l 2 s 14

Resulta como se be figurado que el referido Miguel de Abos recibe diez y ocho libras dos sueldos y catorze dineros que confiesa tener en su poder [illegible] que conste se pasaron estas quentas en presenzia de los S.s contadores y capitulantes en el dia arriba calendado que por ser todo asi lo firma el mayordomo con migo el infrascripto secret.o

De orden de la Hermandad

Miguel de Abos

Ramon Laguna Secretario

Mortajas que deben

Agustin Perez una	+	4 B.s
de Antonio de Abos una	+	5 B.s
Pascual Aznar una	+	4 B.s
Mathias Ferrer una	+	4 B.s

En el dia 7 de enero de 1774 se saco para
belas — — — — — — — — 4 8 9 9
deve Antonio perez dineros del rosario — — — 3 5 9
deve pablo laguna dineros del rosario — — — 3 5 2 p
Entrego Francisco ferrer a Jose de azin de lo que daria . . . 3 5 9

Debe al dorso Mig.l de Abos segun alli consta 18 5 2 9 14
se saco de la Caxeta en el dia 2: 9bre de 1775 . . . . . 15 10 9
Cargo — // . 19 5 12 9 14
Mas se le carga por dos Corderas de vicio, vendidas en 25 8 9
Descargo como sigue — // . Es el cargo — // . 22 5 - 9 14

De una obexa q.e compro p.a vida y aumento del
ganado de la Virgen 15 8 9
Velas q.e ha comprado en dos veces ha pagado . . . 5 5 7 9 11
Azeite en tres veces ha pagado 5 8 9 10
de azer esquilmar las reses 5 1 9
a Jph de Azin y Mig.l Ferrer Priores por el abono q.e
la Hermandad les hace del Combibio . . . . . // . 15 9
A los ministros p.r su trabajo 5 4 9
al S.or Retor por la misa del dia de Nra Sra y el
aniversario del dia siguiente — // — 5 10 9
Por el Sufragio de Agustin Perez, y Melchor
de Lopez Herm.s difuntos 15 9
9 5 17
— 12 5

En el dia de oy Diez y siete de Abril de mil siete
cientos setenta y cinco haviendose pasado las cuentas
de la Cofradia de Nra Sra del Rosario por los S.S. Capitu
lantes, y Contadores ha resultado segun de parte
de arriba parece q.e Miguel de Abos Mayordomo q.e

Fenecio es alcanzado en doze libras un sueldo y ocho dineros de los q.e se hace cargo Manuel de Abos Mayordomo Elisido q.e lo es actualm.te y seran en primer cargo suio a mas del producto de seis borre gos que a doze rr.s ymportan siete escudos y qua tro sueldos que añadido a dha cantidad Impor tan diez y nuebe libras cinco sueldos y ocho din.s

manuel dabos

Se compro doze libras de belas Ymportan — 5 $ 8 9

m.s entrego Antonio Perez a cuenta de lo q.e de ve una libra 10 onzas de cera — $ 18 95

m.s se tomo aceyte — $ 7 92

recebi de Antonio perez en dinero — 1 $ 18 9

entrego Jph de fanlo y Ferrer para la herman dad tres obejas a cuenta de lo q.e deve — 3 $ 1 49

A la Buelta se pasa esta Cuenta q.e por estar Herrada se ha Borrado lo de Arriba

En Cargo de Man.l de Abos Mayordomo como resulta del dorso ..... // 19.55
m.s se saca de la Caxeta en el dia de oy ..... // 1.199
Cargo ..... // 21.595

Descargo como sigue

de 13 de 102 de Velas p.a el Capazo	6.695	
se Compro Azeite valor de	792	
de las misas de el dia de ayer, y oy dio al S.or Retor.	109	
Del Sufraxio de Math.s Ferrer Herm.o Cofrade dio à D.n Benito que lo Celebro ..... //	139	
à los dos ministros dio ..... //	49	13.69
à los dos Priores por Especies ..... //	109	
se Compro en la Carnizeria Carne p.a la Cof.a ..... //	898	
se han Comprado de Jph Fanlo tres obexas p.a la Cofradia à razon de 13 rr.s Importan ..... //	3.189	

Resta ..... // 7.189

En el dia de oy dos de octubre de mil siete cientos setenta y cinco haviendose pasado las Cuentas de la S.ta Hermandad de N.ra S.ra del Rosario resulta como se ve figurado q.e Man.l de Abos Mayordomo q.e Fenece entrega â Fran.co Ferrer Mayordomo nuebam.te elixido p.a este año siete Libras diez y ocho sueldos, y seis dineros siendo amas de Cargo suio el recoxer los borregos, y venderlos y p.a q.e asi conste lo firma en d.ho dia ut supra en presencia de todos los S.S. Capitulantes, y Contadores ante quienes se paso esta Cuenta y de mi el Infrascripto Secret.o

Fran.co Ferrer

N. Frente

t

Debe Frente Fran.co Ferrer segun aparece del Caudal dela Hermandad 7 ß 18 ß 6
de tres borregos vendidos de el año antecedente ... 3 ß 7 ß 4
Salio dela Caxeta en el dia 7 de octubre ... 1 ß 13 ß

De onze Borregos vendidos En Zaragoza ... 1 ß 19 ß 11

m.s se Carga de una Obexa de la Hermandad de Marco de Abos q.e se
murio y saco pagado el gasto de Ybierno pagobo ser suia ... + ß 10 ß

Cargo ... 33 ß 2 ß 11

Descargo de Fran.co Ferrer.

Para Azeite à la Lampara dela Virgen ...	8 ß 8	
à Mames de Abos p.r el aniño del Diezmo ...	2 ß	
en vino en distintas veses p.a quentar vender los corderos y alos esquilmadores p.r esquilmar los corderos todo en quatro veses ...	5 ß 2	
Por diez libras de Belas para el Capazo dela Virgen ...	4 ß 10 ß	7 ß 3 ß 14
a Pedro del Cacho p.r gasto de bajar à matar los Borregos	5 ß 14	
à S.or Retor por las dos Misas del dia de N.ra S.ra y el Aniversario del dia de oy ...	5 ß 10 ß	
A los Priores p.a Especies segun costumbre ...	1 ß 9	
A los Ministros ...	5 ß 4 ß	

25 ß 18 ß 13

Resulta segun aparece que en el dia de oy siete de octubre del año 1776: Fran.co Ferrer Mayordomo que fenece entrega à Jph del Cacho Mayordomo elexido para este año venidero veinte y cinco libras diez y ocho sueldos y treze din.s Jaqueses que es el Caudal que tiene la S.ta Hermandad de N.ra S.ra del Rosario Cuia Cuenta se paso en presencia de todos los SS. Capitulantes Nombrados, y el Referido Jph del Cacho se hace Cargo de d.ho Caudal y por ser asi lo firma Con migo el Infrascripto Secretario en d.ho dia ut supra

Joseph del Cacho Mayordomo

De orden dela Hermandad

Ramon Laguna Secretario

Se le Presto dineros Antonio Fanlo Para el entierro de Su madre digo — 2 ℓ 6 ß
en 3 de enero de 77 Pomo Juan Clabel dineros — 4 ℓ . ß
en dicho dia tomo el lugar Para Gastos — 4 ℓ . 5 ß
en 8 de enero 77 tomo maria Lope Para el entiero de matias Soro dineros digo — 3 ℓ 8 ß
tomaron los de la mala dineros Para el entierro de Josh de Ahos Su padre digo — 2 ℓ 12 ß 4

16 ℓ 11 ß 4

Erezibido de antonio de Fanlo por la quento restante de ariba ℓ 5 ß 4

Multa deuda 16 ℓ 6 ß 0

4

En el dia de oy Doze de octubre de mil siete cientos setenta y siete haviendose pasado las Cuenta de la Hermandad de Nrã Srã del Rosario ha resultado q.e Joseph del Cacho Mayordomo que Fenece entrega à Esteban de Tanlo Mayordomo elexido Diez y nuebe Libras diez y nuebe sueldos y seis dineros, esto descontado ya seis libras siete sueldos y doze din.s que trahe gastado en quenta p.r menor en belas Azeite, Misa del dia de Nrã Srã y Aniversario del dia immediato y tambien dada la Caridad p.a las ocho misas de los Hermanos difuntos Joseph de Abos y Matias Sorro y es lo que queda liquido de la Hermand.d contando con doze reales que salio de la Caxeta 1951996

M.s es Cargo del referido Esteban diez y siete Libras nuebe sueldos y dos dineros que han importado doze borregos que de la Herm.d se han Cortado en Zarag.a pagado ya el gasto de bajarlos y es 875992

M.s una peseta q.e recibe del mayordomo q.e fenece de dos velas que saco del Capazo 5494

Que Como se be figurado es el Caudal de la Hermandad treinta y siete Libras doze sueldos y doze que quedan à Cargo del referido Esteban de Tanlo mayordomo en dho dia ut supra y por ser asi lo firma &a 3751291

Esteban de Tanlo mayordomo

Ytem es Cargo suio quatro mortajas q.e tiene la Herm.d

COMARCA ALTO

en once dias del mes de 8bre del año de 1778 se passo la quenta de la ermad de nuestra S.a del Rosario de deudas que deben

f.co ferrer debe como costa	2 l 18 9 10
Antonio de Santo debe	l 8 9 12
Juan Claber	1 l 9
debe el Lugar como costa	4 l 5 9
mames de Abos	1 l 2 9 4
de Calot	l 14 9 12
debe Joseph de Arin	1 l 16 9 8
de Be esteban de Santo	6 l 9
	18 l 5 9 14

que da a cargo de mames de Abos maior domo de cobrar estas deudas

debe Josep Perez una Bela de tres onzas +

de Be Blas ferrer dos Belas siete oncas

debe Antonio Perez una Bela +

debe miguel Arruebo una mortaj + 4 B'

debe Antonio de Santo una mortaj 4 =

Juan claber debe una mortaja + 4 =

Benito Gillen debe una mortaja + 4 =

todo esto que da a cargo de mames de Abos maior domo

En onze dias del mes de Xbre del año de 1774 / Sepan la quenta de nuestra Señora del Rosario de lo que da de su Cargo Esteban de Sanlo que fenece en Juega a mames de Abos mayor domo elegido dercontado lo q[ue] trae de gasto q[ue] trae de aceite y Velas y pitos y demenistros que da en bueno pagado las misas de los enmaños Con la Cruz y misa del sitio y aniberssario del dia y inmediato que da en liquido se bajado lo de Con lo de la caseta ---------- 6ℓ 17 96
en dinerdas Como Consta en fuente ---------- 18ℓ. 5 9 14
mas que da de dos Bonges Bendidos a doze Reales por Bonge ---------- 25ℓ. 3 9 4
Yo do esto que da a cargo de mames de Abos mayordomo ---------- 2ℓ. 8 9
Mames de Abos Mayordomo ---------- 27ℓ 11 9 4

Caudal de la Hermandad

Deudar las siguientes

Fran.co Ferrer debe	//	2ℓ 18 9 10
Antonio de Sanlo	//	ℓ 8 9 11
Juan Claver	//	+ ℓ. 7
por quenta del Lugar	//	1ℓ 5 9.
Manuel de Abos	//	ℓ 1 0 9 11
Josef de Azin ochiarzata	//	+ 1ℓ 16 9 8
Mames de Abos	//	+ 1ℓ 2 9 1
Esteban de Sanlo debia 6ℓ q[ue] pago en dos		
dbs[ar] 2ℓ 16 9 Resto		3ℓ 1 9
	//	15ℓ. 3 9 14

Consta le queds. en su Poder al mayordomo a mas de las deudas en dinero 9ℓ 5 9 6 de lo q[ue] ha gastado segun quenta q[ue] presento a los Contadores p[ar]a Velas y otras cosas.

q[ue] a asi Suma el Cargo	//	9ℓ 5 9 6
Por 3a de Aceyte	ℓ 1 9 8	
Por 10 de Cera	1ℓ 16 9.	
Por el Stino del Cordero Sesimo	ℓ 2 9	
Por Esquilmar el ganado de la Cofradia	ℓ 9 13	
Por 3a de Aceite	ℓ 4 9 11	
Por 3a de Cera	+ ℓ 7 9.	
Por los ministros	ℓ 1 9	
	6ℓ 13 9 0	
resta		2ℓ 19 6

1ℓ 8 9 9

Suma el Cargo al dorso. . . . . // . . . 18 s. 29 d.

Mas es Cargo del Mayordomo Nuebo elexido q.e se saco de la Cexeta 1 s 18 d de las q.e se baxa 2 d q.e se gasto en vino en la venta de Borregos à los mandantes, y amas 10 d de la misa de ayer, y Aniversario de oy, y 8 d de las quatro misas de Mig.l del Cacho Hermano difunto, q.e todo se ha pagado oy, y ymporta 20 d q.e bajado de las 1 s 18 d del producto de Caxeta queda à fabor de la Hermandad . . . . s 18 d.

19 s – 9 d

Mas es Cargo del Mayordomo lo sig.te

Por 7. borregos bendidos à Mig.l Arruebo à 15 r. + 10 s 10 d.

Una Cordera à Simon de Fanlo . . . . . s 18 d 12 // . . 12 s 11 d –

otra à Miguel Domec . . . . . + 1 s 29 d

31 s 11 d 4

de esto se baxa p.r las especieries q.e han gastado Juan Claver, y Math.s de la Casa Priores cuio importe es el q.e deben al dorso . . . . . // . . + 1 s . 9

Queda 30 s 11 d 4

Cuia quenta asi figurada se paso en el dia 4 de octubre del año de 1779. por los señores Contadores, y Capitulantes y por ser asi lo firman Josef de Arin mayordomo elexido y Mames de Abos mayordomo q.e fenece. Jph de Arin mayordomo

Mames de abos

Las mortajas las deben los sig.tes

Antonio de Fanlo una. Juan Claver otro, y y dos q.e hay en ser

Blas Ferrer debe 72 de Cera.

el año de 79 di una obeja goben para la ex
mandad del rosario Iph de Azin . . . . . { + 1 ℓ 8 }

Descargo de los gastos que tiene Joseph de Azin
Mayor domo del Año de 1780 son los siguientes
Par alunbrar la lanpara del Rosario aceyte
conpre cuatro libras . . . . . { 4 ℓ 8
m Para el dia del sitio aceyte tres libras . . . { 4 ℓ 14
m Para belas Por nuebe libras y tres onzas
y el gasto del q las trajo . . . . . 4 ℓ 5 ℓ 8
y à mas se le deja un cuarto de carne mortecina . . . .
m conpre una obeja Para la hermandad . . . . 1 ℓ 8 ℓ
m Por dos fuegos nuebs q se hizo . . . . . { 4 ℓ 4
m à Juan Claber le di para un borrego q
fue abuscar à senegue Para gasto . . . . . { 3 ℓ 8
m Para el dia de esquilmar por los del Rosario
Pague una sancha de bino . . . . . { 9 12
m por las misas del rosario . . . . . { 10 }
A los dos priores . 10 } cada una . . . . . 1 ℓ }
A los dos ministros 2 } p.r cauno . . . . . { 4 }
A pascual Amar p.r medio Beriga . . . { 7 }
8 ℓ 1 ℓ 6

Deue una mortaga Iph Tanlo de ranarvena

Blas Ferrer } debe 7 onzas de cera

Deudas q̃ deben distintos Becinos hermanos

Francisco ferrer debe	2 ℓ 18 ß 10
Antonio fanlo y ferrer debe el cuerpo del lugar	ℓ 8 ß 12
Manuel de Abos debe	4 ℓ 5 ß
Esteban de fanlo debe	ℓ 14 ß 12
Antonio Perez debe	4 ℓ 2 ß 12
Jph Perez y cacho debe	1 ℓ 6 ß
Miguel Arruebo de vna mortecina debe	2 ℓ 12 ß 6
	ℓ 6 ß 8
	16 ℓ 14 ß 12

Blas ferrer deue 7 onzas cera

Se paso esta quenta ante los dos Mayordomos Josef de Asin y Benito Guillen Mayordomo para el Año de 81, el que se haze cargo; a saver es en din.º q̃ queda en el Archivo diez y seis libras doze sueldos y doze dineros Jaq. y en Deudas como estan arriba diez y seis libras, catorze sueldos y doze din.s que todo haze . . . 33 ℓ 7 ß 8

de cuya cantidad se haze cargo Benito Guillen Mayordomo dho. Tram.ª y Dbre 12 de 1780.

Benito Guillen

Antonio fanlo y ferrer de vna mortaga

Cuenta de las Restas de Frente rebajado ya lo q.e haian entregado:

- Fran.co Ferrer debe toda su Resta y es . . . . . 2 ℛ 18 9 10
- Antonio Fanlo de la Narbona Resta vajado 29 que se le abonan de ministro 5 6 9 12
- El Lugar debe segun frente . . . . . 4 ℛ 59
- Manuel de Abos 5 14 9 12
- Esteban de Fanlo debe 4 ℛ 29 12 à cuia cuenta dio una obeja p.a matarla en la Cofradia q.e se taso en 1589 Resta + 2 ℛ 14 9 12
- Antonio Perez dio una obeja el año de 86 por 1/3 D.s + 1 ℛ 69
- Josef Perez, y Cacho . . . . . 2 ℛ 12 9 6
- + Miguel Arruebo Pago 5 6 9 8

// deudas = 15 ℛ 4 9 12

Deudas de este año lo sig.te de 1781:

- Fran.co Sanz Resta . . . . . 2 ℛ 0 9 0
- ~~[illegible]~~ Lazaro Guillen resta de un borrego q.e se le vendio 5 13 9 12

// 2 ℛ 13 9 12

Vajo q.e paga su Resta Miguel Arruebo . . . . . Deudas — 17 ℛ 18 9 8 = 17 ℛ 18 9 8
5 6 9 8

Importa y es de cargo del Mayordomo del dinero q.e recibio frente à mas de las deudas 16 ℛ 12 9 12, de las que presto 2 ℛ 0 9 0 como constan arriba cargado à Franco Sanz, queda à su cargo . . . . . 14 ℛ 13 9 12

Deudas — 17 ℛ 12 9 0

- Descargo -

Por las quatro misas, y un Aniversario p.r los Hermanos difuntos Mig.l Pelegay, Agustin de Lafuente, Mig.l de Abos Maior, Mig.l de Abos menor, y Pablo Laguna son 5 à 139 . . . . . 3 ℛ 59
Por las velas que trajo Mames de Abos . . . . . 4 ℛ 10 9
Para Aceite 5 5 9 5
A los dos Priores p.a los gastos de la Cofradia à 109 . . . . 1 ℛ 9
A los dos ministros 5 4 9
Por esquilmar las reses de la Carne y por traher la cera . . . 5 1 9 5
mas le falta en el ~~[illegible]~~ Archibo y se supone empleado en Aceite 5 6 9 4

9 ℛ 11 9 14

9 ℛ 11 9 14 | 5 ℛ — 9 14

Queda dinero à fabor dela Hermandad [illegible] al dorso aparece . . . 55-914

Ms. entregaron lo siguiente.

Salio dela Caxeta	25898.	
de vna Carne de vn borrego que se murio y vendio en	569.	
Quatro borregos vendidos à Jph Pelegay à 15 r 8	6529.	
es abono por Antonio de Tanlo que dexo 29 y ya los tiene abonados en su Resta	529.	95189 n
Lazaro Guillen entrego amas delas Resta q. debe asta 189 que balia el borrego . . . . . // . .	5494	
Por vna anisca Modorra que se vendio al Sor. Retor en . .	5169.	
		14519910

Vaxo de esto por las dos misas del dia de Nra. Sra. y el Aniversario del dia Inmediato 5109

Queda dinero en Liquido — 14 5 9 910

Ms. es Cargo q. Miguel Arruebo pagasu deuda del dorso 5698

total de dinero. — // — 14.51692

Importan las deudas del dorso bajados los 698 q. ha pagado Migl. Arruebo . . . . . // . . // . . 17 5 n 98

total dela Hermandad — // — 32 5 8 910

Haviendose pasado la Cuenta dela Cofradia de Nra. Sra. del Rosario Resulta Como arriba Consta figurado. que queda en dinero en el Archibo à Cargo del Mayordomo. Catorze libras diez y seis sueldos y dos dineros y en Restas Como Consta al dorso por menor diez y siete libras doze sueldos y ocho dineros, q. todo Compone las treinta y dos libras ocho sueldos y diez dineros Como todo Consta figurado arriba y para que Conste lo firma Con migo el infrascrito secretario = Antonio Ventura Mayordomo elijido pa. el año Corriente. Tramacastilla 1 Nobiembre de 1781.

Antonio Ventura
Mayordomo

De orden dela Hermandad
Ramon Laguna Secret.

Difuntos en este de 84/ Miguel Arruebo, Domingo Laguna, y Lorenzo Lacambra
Difuntos en este año de 1785/ Josef Perez, Ramon Tanlo y Pelegay, y Mathias Lacasa.

En tres dias del Mes de 8bre del año de 1785/ siendo Maiordomo Marco de Abos se pasaron las Cuentas del Rosario en presencia de los SS Contadores nombrados, y visto el cargo con el Descargo q.e dho Maiordomo ha dado, resulta quedar de bueno a la Hermandad en dinero en el Archivo con lo q.e se saco de la Cajeta veinte y dos libras un sueldo y quatro, pagadas las Misas del dia del Rosario Aniversario del Lunes, y las Misas y Aniversarios p.r los tres Hermanos difuntos de arriba; Con mas nueve libras trece sueldos q.e deven distintos Particulares, y devera cobrar el Maiordomo Josef de Lafuente nombrado p.a el año 1786; de cuias dos Cantidades se hace cargo y lo firmó junto con el Secret.o abajo firmado de orden de toda la Hermandad.

De orden de la Herm.d
M.n Manuel Tanlo Secret.o

Joseph de Lafuente Maiordomo

En el Dia de oy seis de octubre del año de mil setecientos ochenta y ocho en Junta particular de la Hermandad de N.ra S.ra del Rosario Compuesta de los sujetos nombrados en Capitulo pleno por su Mayordomo Pedro Jph Aznar p.a ajustar Cuentas desde el año de mil setecientos ochenta y uno en q.e se pasaron formales como consta de parte de arriba y entregaron á Ant.o Ventura Mayordomo de q.n no pareze cuenta como ni de Ant.o de Abos y Lacambra, Ramon Ventura, Marco de Abos y Jph de Lafuente y solo de Antonio de Abos y Abos y este en borrador q.e se ha liquidado y las de los demas q.e constan nombrados respectibe no se han visto y se supone bien pasadas y liquidas, aun q.e no con la formalidad debida por tanto se manda al referido Pedro Jph Aznar que presente su cuenta formal q.e la tiene en borrador p.a

baciarla en limpio en seguida, con cargo y descargo, con toda claridad p.a hazerselo à Manuel del Cacho Mayordomo electo p.a el año sig.te à q.n igualm.te se le manda como asi mismo al Mayordomo, y Mayorerdomos q.e le suzedan q.e formalizen sus Cuentas con toda claridad en lo suzcesibo à fin de q.e no resulten fraudes ni engaños en perjuicio de la Hermandad so pena al que no lo hiziere asi, de dos Libras de Zera p.a Luminaria de la Capilla de Nra S.ra q.e debera exsijirseles irremisiblem.te y amas a sus expensas formar la Cuenta

Consta Recibio Pedro Jph Aznar de la Cuenta en borrador de Ant.o de Abos y Abos Mayordomo, q.e lo nombro en din.o Doze Libras diez y ocho sueldos y quinze — // . . . 12518915.

Cobro de Fran.co Sanz q.e debia à la Hermandad diez sueldos . . 5109

135.8915

M.s en el dia de oy entrega Marco de Abos su deuda diez y nueve sueldos y treze q.e los da Pedro Jph p.r el . . . // . . 519913

Dinero — // — 145.8910

En Deudas q.e le presento dho Ant.o de Abos de los sig.tes

De Fran.co Ferrer una Libra catorze sueldos y diez dineros son . . . . . // 1514910

El Lugar resta vajado seis sueldos y ocho de carne que suplio ayer p.a la Hermandad dos libras siete sueldos 2579.

Antonio Arruebo debe por un Cordero diez y seis sueldos 5169

4517910

+ Antonio de Tanlo debe seis sueldos y vajados dos por ministro de este año resta . . . . . + 549.

+ Ramon Perez debe de una Tarnasca . . ocho sueldos . . 589.

55.9910

Ha sacado Pedro Jph Aznar de una Cordera modorra y Carnes de Reses muertas de distintos Hermanos, del ganado de la Hermandad segun Cuenta clara q.e por menor ha presentado dos Libras ocho sueldos son — // — à frente — //

2589

225.694

Suma frente el Cargo — // . . . . // . . . . // . 225.694

Ms. el Cargo de Pedro Jph Aznar que compro catorze Primicios pa. aprovechar las Corderas pa. la Hermandad cuios primicios Importaban 165169 y haviendose vendido los mastos de estos y la Hermandad q. fueron diez y siete à diez y siete reales Importaban 285189 q. bajadas las 165169 de arriba à fabor de la Primicia queda à la Hermandad amas de las Corderas Primicias doze libras dos sueldos son — // — // . . . . . // . 125.29

Dinº. de la Hermandad — // . 345.894

Descargo de lo dado à qta. de lo dho como sigue — //

2 tt de Azeite pa. la Lampara	398.	
2 tt 42 Soga pa. la Lampara	4911.	
2 tt de Azeite mas	298.	
Por Componer la Lampara y Carrucha	492.	
vino pa. los esquilmadores de las Corderas	191	
Por 10 tt de velas pa. la Capilla y capazo à 99 .	45109.	
de Portes de las mismas	5109.	
Por las misas y Aniversario de Franco. Pelegay Hermano difunto dical Sor. Retor. // . . .	5159.	// . . . 85121
Por las misa del dia de Nrà Srà y Aniversario del dia de oy . . . . // . . . . // . .	5109.	
A los Priores de este año Jph de Tanlo, y Cacho, y Valantin Pelegay por Especias y otra S. Cosas acostumbradas à diez sueldos pr. cada uno . .	15.9.	
Ms. à Mames de Abos ministro q. Antº. de Tanlo ya lo tiene descontado frente . . . . // . . . . // . . .	529.	
Por el añino de quatro borregos de los vendidos à razon de 298 por cada uno	5109	

à la buelta — // — — Resta — // . 255150

Importa el Cargo como consta figurado al dorso contando con 5ß9910 de las deudas todo treinta y quatro libras ocho sueldos y quatro que compensados con las ocho libras doze sueldos y catorze queda a fabor de la Hermandad veinte y cinco libras quinze sueldos y seis de que se haze cargo a Manuel del Cacho mayordomo electo que debera dar cuenta a su tiempo cobrando como debera cobrar las referidas deudas son . . . . . 25ß1596.

M.s es cargo suio el dinero de la caxeta de este año pasado q.e se lo ha entregado Pedro Jph: y ha salido tres libras diez y siete sueldos y cinco dineros son 3ß1795

Total — // — 29ß12911

Cuia cuenta asi pasada y liquidada por el mayordomo q.e fina presentada al dho Manuel del cacho mayordomo electo en presencia de los S.S. Contadores p.a que conste se firma en dho dia 6 de oct.e de 1788. — // — // —

No obstante todo lo arriba trabajado haviendo liquidado todas las cuentas con toda reflexion y cuidado se ha hallado equibocaciones a fabor de la Hermandad y liquidado todo asta oy dia de la fecha se halla en dinero que ha entregado Pedro Jph Aznar a Manuel del Cacho veinte y nuebe libras onze sueldos y cinco dineros esto en dinero que sera de cargo de dho Manuel con mas las cinco libras nuebe sueldos y diez dineros Jaqueses que deben los Hermanos cofrades que consta al dorso del pliego primero de atras que ambas partidas con

ponen la de treinta y cinco Libras y quinze dineros son . . . . . // . . 35ß-9ß5.

Cuia quenta asi parada, y para que Conste todo à Cargo de dho Manuel del Cacho La firma en el dia siete de octe. de 1788 — Manuel del Cacho Mayordomo

— // — // — Descargo de Manuel del Cacho Como sigue

De 1 tt 62 de Azeite pa. la Lampara . . . . . ß.29.

De 5 tt de Velas en 18 de Novre. de 1788 . . . . // . . . 2ß59

De 6 tt 32 mas de velas de Jaca en 17 de Julio de 1789 . . a mas de 4 tt de desperdicios 2ß189n

Dineros prevtados pa. Herms. Cofrades.

A Mames de Abos pa. la funcion de su Madre los entregue à Marco de Abos . . . // . . . 2ß89

A Benito Guillen pa. las funciones de su Yerno Antonio de Azin . . . // . . . // . . . 4ß595 } 10ß.995

A Blas Ferrer pa. las funciones de su Hermano Josef en 3 de octe. de 1789 . . . // . . . 3ß169

} 19ß1695

Es descargo suio las Deudas atrasadas qe. Constan de la Cuenta antecedente y son a saber —

De Franco. Ferrer . . . . . // . . . 1ß14910

El Lugar vajado 6 ß6 de Carne suplida en este año pa. la Hermandad Resta . . . // . . . 2ß..910

Antonio Arruebo . . . . // . . . // ß169

} 4ß1194

15ß4910

Para à la buelta — //

Resta al dorso Manuel del Cacho 15ʃ 4ll o de lo que se le debe bajar los 6ʃ6 de la carne rebajada al lugar y resta de todas cuentas 14ʃ 18 9 4

A mas en descargo suio lo sig.te

A los Priores Antonio Morlan y Man.l Ferrer: les dio por las especies a 10ʃ a cada uno . . 1ʃ 9 }
A los ministros a dos sueldos a cada uno . . . ʃ 4 } 1ʃ 4 9

Resta a la Hermandad — 13ʃ 14 9 4

En 5 de octubre de 1789 haviendose parado la Cuenta antezedente resulta como se be que Manuel del Cacho Mayordomo que fenece entrega a Antonio Laguna Mayordomo electo treze Libras catorze sueldos y quatro dineros de toda la cuenta figurada arriba . . 13ʃ 14 9 4

A mas salio de la Caxeta de Nra Sra 3ʃ 7 9 8

Del dinero total — 17ʃ 19 n

Debera dar Cuenta de las refiradas diez y siete Libras un sueldo y doze dineros a mas de treze borregos vendibles de la Hermandad y p.a q.e conste y resguardo de la misma lo firma en dho dia ut supra — // — // — // —

Antonio Laguna

A mas sera cargo suio cobrar las deudas de este año y antezedentes que suma segun el dorso . . . // . . 15ʃ 9 9

todo — 32ʃ 29 5

Al S.or Retor se le dio la Caridad de las misas de Nra S.ra y oy un borrego modorro —

Debera cobrar las mortajas q.e constan en papel aparte —

Pasan ô buelben las Cuentas por no haver aqui papel al fin de los Capitulos ô Resoluziones

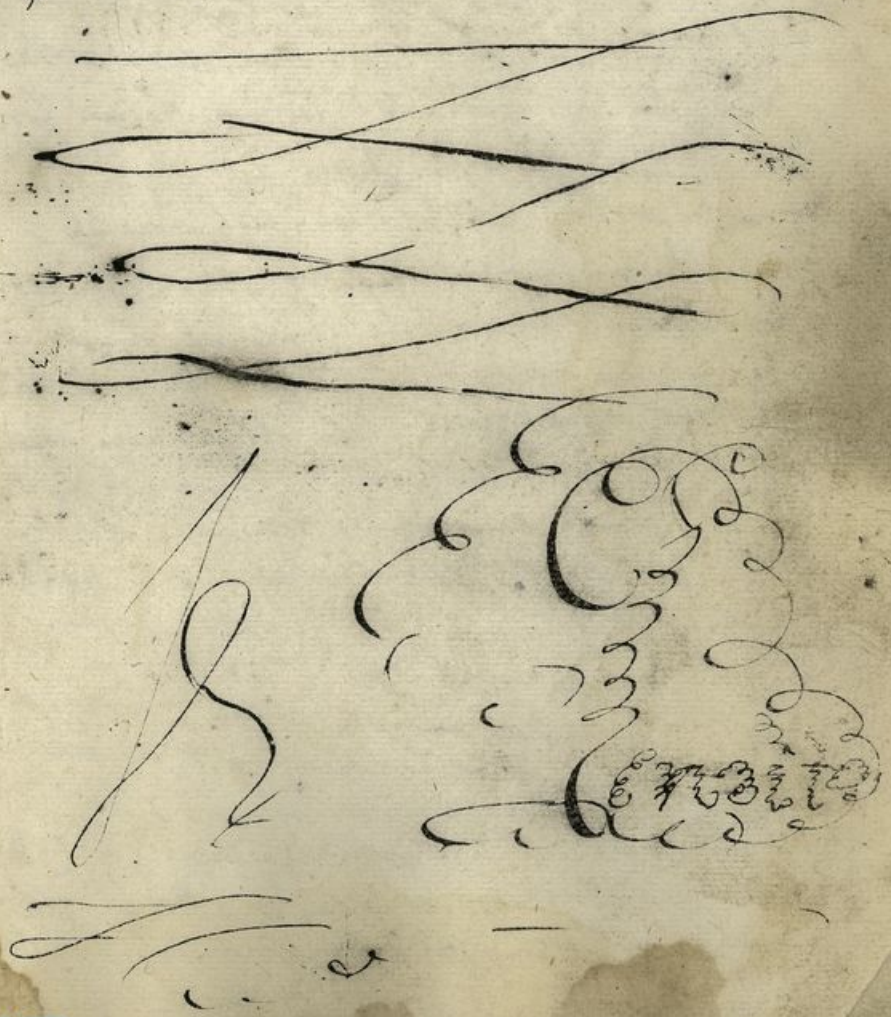

Debe antonio es Cuen dijo — + 2 1 2 6 1
y se le prestaron para pasar Vna
guia firmada en papel blanco — +

En 9 de octubre de 1736 en Capitulo general de la Sta Hermandad con asistencia del Señor Rector y Mer Esteban Lope Leon Pelegay y Juan Arruebo Maiores Domos y Lorenzo de Abos y Lorenzo La Campra Regidores y de mas Capitulantes Fran.co de Lope y Pablo de Abos y de mas Capitulantes se pasaron las cuentas de los bienes de la cofradia que proceden del ganado que mantienen los Hermanos asu coste P.te tiene el Lugar en su poder inclusos los Borregos del año 36 quarenta libras quince sueldos y onze dineros que con dichas partidas ha leido el Lugar vn pedazo de censal por razon de mantener los H.s el ganado franco de todo gasto obligandose el Lugar amantener la lumbraria y componer la Peaina o hazerla nueba como mejor pareciere ala Hermandad suma lo que tiene el Lugar —— 40 l 15 s 11

M.s deue Juan Fran.co de Lope y lo Cobrara el Maior Domo Leon Pelegay —— 2 l 8

M.s Miguel Juan Arruebo deue diez y ocho sueldos y tres dineros los que entregara a Leon Pelegay Maior Domo + l 18 s 3

M.s cobraran los Regidores de algunos Particulares que saben — y los entregaran al Maior Domo —— 2 l 9

M.s tiene Pablo de Abos de la limosna 16 ⊢ de lienzo y nueve libras de lana las que empleara en belas para la alumbraria

y el lienzo para mortajas a los H.s pobres que no se
allan con ellas con obligacion de bolverlas dentro
de dos meses y sino que los lumineros puedan co
brar previligiadamente de lo mejor que tubiere el
que las debiera = Miguel de Lope Vera M.er Esteban
y Lorenzo de abos regidor Lorenzo Lopez Cacam Granegi de
leon pelega y maior domo
Juan Franco de Lope
Miguel Ju.n Arruito firmo dicha cuenta y e dado cuenta
del Año de 35 asta el Año de 36 — — — —

despues de pasada la cuenta de la Cofraria del rosario entrego
leon Pelega y maior domo a lorenzo de abos regidor una obeja obreri
ga y la debe el lugar — — — 1 ℓ 4 ß
n.o otra a m.n Pedro de abos en 1 ℓ 2 ß y a de
celebrar 4 missas p.r el alma de Joseph de abos y
otras quatro p.r el alma de Fran.co de abos y lo restante
celebrara p.r bibos y difuntos
n.o otra obeja a m.n estaban lope en 1 ℓ 4 ß a de celebrar
missas p.r bibos y difuntos
n.o llebo m.n estaban tres libras de carne 3 d.s y a de celebrar missas
n.o el lugar tomo en la carniceria carne 8 ß 1 ß en dinero
todo debe — 17 ß 4
n.o otra obeja estaba en ferma se dio al S.r n. estaban y el
S.r m. Pedro para missas p.r elos ermanos
Pago Juan Fran.co de lope en doce libras y media de belas a
cuenta de las 2 ℓ 8 d.s de otras 4 ℓ 1 ß 3 se le resta deber al dho
Juan Fran.co de lope — — — 2 ℓ 7

Año 1737

Se bendio A Juan Fran.co de Lope en 30 de setiembre
Borregos dela H.da del rosario quinze con otro de reus
que se le quita 3 ℔ y los demas a 15 ℔ cada uno
Valen — 11 ℔ 2 ℔

dela quenta di arriba como consta dela quenta di atras digo
dos libras y siete dineros con que queda en ser — 9 ℔ 1 ℔ 5
m.o ay en poder de Mig.l Juan Arrubo dela q.ta di Lorenzo Abos 1 ℔ 6 ℔ 3
ocho sueldos dio dos sueldos para bino a los Priores resta
m.o debe cobrar como consta atras Lorenzo Abos y lo entreg.na
al mayordomo Manuel de Lope — 1 ℔ 12 ℔
Leon Pelegay recibio de Mig.l Juan Arrubo — 1 ℔ . ℔
y la entrego para bino a los priores año 1737
y con esto dio quenta de su añada =
debe el lugar como consta atras en las quentas del año 36
en ovejas bieyas y dineros — 42 ℔ 16 ℔ 1

de las nuebe libras un sueldo y cinco q.e debe Juan Fr.co Lope
a entregado al S.r Rector cinquenta reales para el deposito
como consta en el capitulo de 37 — 5 ℔ . ℔
Pago Mig.l Juan Arrubo el dia del capitulo dela q.ta arriba 1 ℔ 3 ℔

memoria

El año de 1758 Se presto a Miguel Sanz para el entierro de Su padre Matías Sanz en dineros del archibo — 5 ℔ 4 ß

mas Se le presto quatro varas de lienzo para mortaja al dicho miguel Sanza Siendo Maior domo Miguel Pelegai — 1 1

mas Se presto a es Colostica de Larazo Y varas a dos- Por Cuenta de mojica de mingarro — 2 ℔ pal mos de- lienzo para mortaja sazlo — — —

Memoria delos Bienes que se an bendido del Repartto este año de 1727 siendo Mayor domo Pedro Arnedo son como se siguen

de Sebastian Laguna	1	bale	£1 s 12
de Pedro Arnedo	1	bale	£1 s 12
de Joseph Perez	1	bale	£1 s 12
de Benito Soto	1	bale	£1 s 12
de Bentolo Bentura	1	bale	£1 s 12
de Andres Villen	1	bale	£1 s 12
de Joseph de Arbos biñas	1	bale	£1 s 12
de Sebastian Perez	1	bale	£1 s 12
de Joseph Ortega	1	bale	£1 s 12
de Joseph del Cacho	1	bale	£1 s 12
de Pedro Miguel Xenico se bendio 1 y aste por ser roin y flojo se le quito - 39 y quedo en			£1 2 s 12
Sumanlos			8£ · 3 s 10

Tiene Antonio Laguna en su poder un bonyo del Repartto quenio se pudo recoger para bendelo contos otros + £1 s 12

de esta Cuenta de arriba entregue a Pedro Lacanpra y a Matias de Lope de Vidaa fita por el Contbilio del Año 1727 — £ · 7

mas pague a Isidoro Xenico por el Contbilio dice se le debe de la Mª Caxmiro del Año de 13 = — £1 0 9

Para 11 de Abril de 1730 entregue al Regidor Juan Ortega + 2 s 2 14

dos fueron por fiadores a la Cargo delos quatro Arribacarios fe ha Cargado al Lugar y mas le entregue los ha de pagar al Lugar de la Hermandad para el Mismo fin del Predicador + 1 s 10 3

A dia 2 de Noviembre de 1730 se passo la quenta de la Santa Hermandad con Pedro Arnedo mayordomo delos bienes que a entrado en su poder se halla como consta en su cuenta abo — 8£ 3 s 10

Paga a los Regidores del Lugar — 4 s · 1

mas pago a Isidoro Xenico y Pedro la C. para gmatias Lope por el Contbilio — 1 s 10

mas Joseph Perez por el tiempo del Contbilio — 1 s 10

6 s · 1 0

Resta Pedro Arnedo mayordomo — 2 s 3 10

dha quenta de Arriba pago Pedro Arnedo — 1 s 3 10

Resta

Memoria delas obeyas que se an muerto de Rosarrio desde el dia del conbidio adelante del Año — 1729 —

de Sidoro Herico [illegible]

Mas se murrio otra obeja que tenia Domingo de Abos y se bendio la carne en — 3 9

Mas se murio un cordero de Pedro Arruebo y lo ajusto antonio laguna en — 4 9

Mas otro cordero se murrio de matias ferez se ajusto en — 5 9

Mas se bendio diez libras dela de dos obeyas que tenia Joseph de Abos biñas encomendadas de Joseph de Banlo de Sandinies a diez ~~libras~~ dineros la libra balen — 8 9 4

1 2 . 4

Ms. debe Joseph Perez de un qto. de carne que tomo dela ermandad — 1 2 6

1 2 1 10

~~Mas tiene en su poder Antonio laguna un borego del año de 29~~

Delas dos libras que deue Pedro Arruebo ala Hda. en frente Paga Pte. a Men. Pedro Abos — 13 4

al Señor Retor — 13 4

al Señor Men. Joseph — 13 4

y esto se pago por las misas de los Hnos. Cofrades

Memoria delos dineros que entrego dela cuenta de oriba en Trejue a Joseph de Abos biñas por el gasto de dos obeyas del gasto de 1 inbierno — 8 9 3

Mas el dia que se foio el ganado se gasto con los que asistieron bino — 1 9 6

9 2 9

Pagada la quenta de Ariba resta Pedro Arruebo maiordomo como Parece — 10 2 4

dela quenta del traslado en frente debe cobrar el Maior domo Matias Soro de Antonio laguna un borego que se quedo en su poder del año de trenta — Pago — 15 2 2

Ms. debe cobrar el Maior domo Matias Soro de Sidoro Herico un cordero doblado con una obeja suia y el cordero era de una obeja del rosario y Sidoro Herico tiene cobrado de una mortecina siete sueldos que se le Abonen por la

Numera del ganado que tiene la Hermandad de Año 1733 Sien
do Mayor Domo Pedro Arnedo como sigue
Benz y Su Eman obeja ——— . 5 Corderos 2 . Machos 3
de Pablo obeja ——— . 2 Corderas - 1 Machos . . . .
Pedro Miguel Arnedo obeja — . 5 Corderas - 2 Macho . . .
Joseph Perez obeja ——— . 3 Corderas - 2 Machos. 1
Joseph de Abon Mascalla obeja — . 1 Corderas . . Machos . . .
Bartolo Bertuna obeja ——— . 1 Corderas . 1 Macho . . . .
Andres Gillen obeja ——— . 1 Corderas . 1 Macho . . . .
Pedro la canpra obeja ——— . 1 Corderas . 1 Macho . . . .
Blas la fuente obeja ——— . 1 Corderas . . Macho. 1
Apolinario Laguna obeja — . 3 Corderas . 2 Macho . . . .
Balandin de Santo obeja — . 2 Corderas — 1 Macho — 1
Lorenco de Abon obeja ——— . 1 Corderas — . . Macho — 1
Pedro Miguel Casa obeja — . 2 Corderas — 1 Macho — 1
Francisco Lope obeja ——— . 1 Corderas — 1 Macho — . . .
Raqual de Abon obeja ——— . 2 Corderas — 1 Macho — 1
Joseph de Abon Bendon obeja — . 2 Corderas — . Macho — 1
Pedro Miguel Xerica obeja — . 3 Corderas — 1 Macho . . .
Miguel de Abon policarpo obeja — . 2 Corderas — 0 Macho — 1
Domingo de Santo obeja — . 1 Corderas — 1 Macho . . . .
Isidro Xerica obeja ——— . 1 Corderas — . . Macho — 1
Benito Soro obeja ——— . 1 Corderas — . 1 Macho . . . .
Matias Perez obeja ——— . 1 Corderas — . . Macho — 0 . .
Matias Soro obeja ——— . 2 Corderas — . . Macho — 1
Isidro del Cacho obeja ——— . 3 Corderas — . 1 Macho — 1
Pedro del Cacho obeja ——— . 1 Corderas — . . Macho . . . .
Antonio Laguna obeja ——— . 1 Corderas — . . Macho . . . .
Francisco Belsay obeja — . 1 Corderas — . . Macho . . . .
Antonio Laguna obeja — . 1 Corderas — . . Macho . . . .
Sebastian Perez obeja — . 1 Corderas — . . Macho . . . .
Isidro Perez de piedra fita obeja — 1 Corderas — . . Macho . . . .
Matias Lope de piedra fita obeja — 1 Corderas — . . Macho — 1
Mas una obeja de Joseph de Santo
que se a de entregar a Miguel — 1 Corderas — . . Macho . . . .

55 Cabezas 20 Corderas 15 Mch

de la cuenta de arriba separo en esta carnicera de Antonio Laguna obeja 1
de Juan francisco Lope obeja ———— 1
de Pablo obeja ———— 1
de Joseph Belsay obeja ———— 1
de Joseph Perez Corderas ———— 1
de Binas Corderas ———— 1

Salen 55 obejas 15 machos 3 Cabrones Corderos — 3

memoria de los Boregos que se an hendido del Rosario este año de 1730
siendo maiordomo Mathias Soro son en todos 12 boregos los 9 a 14 ℔
y los 3 que eran de reus a 11 ℔ que ynportan todos ——— 3 ℔ 19 ℔.

desta Cuenta de arriba entrege a Migel de Abos por el conbidio — ℔ 10 ℔
m.º page al señor M.er Joseph ferrer de celebracion ——— 2 . 6 ℔ 8
m.º page al S.er Retor de celebracion digo ——— 1 ℔ 12 ℔
m.º page al dicho de celebracion se le devia del año de 26 digo — 1 ℔ . 2 ℔
m.º page a Pedro Arueho por el conbidio digo ——— . ℔ . 6 ℔
m.º page a Pasqual de lope por el conbidio ——— . ℔ 10 ℔
4 ℔ . 6 ℔ 8
Resta Mathias Soro mayordomo ——— ~~[illegible]~~ 4
3 ℔ 12 ℔ 4
Recibio por esta Quenta de arriba Lorenzo de Abos mayordomo q. hera año 1733
una obeja para bida a la Cofadria, y la entrego a Fran.co Pelegay bale ——— 1 ℔ 4 ℔
Resta Mathias Soro ——— 2 ℔ 8 ℔ 4
Pasa esta cuenta al traslado

En 8 de 8e de 1732 se paso la Cuenta de los bienes de la Hermandad del Rosario siendo Capitulantes Men. Pedro Abos Men. Esteban de Lope Franco. de Lope Antonio Laguna Mathias Soro Manuel de Lope Maiores Domos Pascual de Abos Pablo de Abos Joseph Pelegai Joseph de Abos Binas y se alla que ha entrado en poder di Mathias soro Maiordomo 7 ℓ 19 ʃ de los que da descargo que a pagado a los sacerdotes y priores como costa en la cuenta q. da atras quarenta y tres Rs. y 8 dineros y queda lo restante en su poder que son 3 ℓ 12 ʃ 4

Ms. Deue el Lugar vna cordera que tomo para Jacca

Ms. Sidoro Xerico deue vn Borrego como costa en la cuenta de atras deue de costo solo 7 ℓ 5 ʃ Paso

Pago Mathias Soro a Mn. Joseph Jorer de lo que se le debia de Atrasos y se le ha de descontar de la Vista de Arriba ——— ℓ 3 ʃ

Ms. dio Mathias Soro a los Priores del año 22 que fueron Antonio y Miguel Juan Arrue bo para ayuda del conbibio ——— ℓ 1 ʃ

Ms. a Men. Pedro de Abos dio Mathias soro por misas atrasadas de los Hos. ——— ℓ 6 ʃ

Resta Mathias soro como consta ——— 1 ℓ 9 ʃ

2 ℓ 3 ʃ 4

Pagara Mathias soro por las misas de los Hos. difuntos que fueron Pascual de Abos Policarpe y Domingo de Abos y Pedro Miguel Xerico de lo que deue a los Sres. sacerdotes ——— ℓ 4 ʃ

La obeja que dio Mathias Soro fue para bida y la recibo el mior domo

Debe Mathias Soro de la Cuenta de arbia ——— 19 ʃ 4 — resta [illegible] 12 ʃ 6

Debe Mathias Soro Cobro de antonio Laguna ——— 15 ʃ 2

Pagaron [illegible] Joseph de Abos [illegible] Resta

114 ʃ 6

En 8 de 8e del 1733 se ajusto la Cuenta con Lorenzo de Abos Mayor Domo siendo Capitulantes el Sr. Rector y sacerdotes Joseph Pelegay Maiordomo nombrado y Joseph de Abos Berdon Regidor Pedro Miguel Arruebo Pablo de Abos y Martin Ferrer y da decuenta de 10 Borregos que que tenia en su cargo vno que se murio y 9 que compro Fran.co de Lope ajustados a 23 ℔ valen 10 l 3 ℔

Ms. Andres Guillen tiene vn Primal de la Her.d y lo Cabrara Joseph Pelegay M.D.o

Ms. tiene el Lugar en su poder de dos obejas que se vendio en la Carneceria valen (se mato vna carnicera y a el cambio y resto el lugar con ellas) 2 l 3 ℔ 4

Ms. de vna tarnasca que cobrara el M.or Domo — l 8 ℔

Delos Borregos se pago el Gasto con la lana y 3 ℔ de vna Carne del que se murio y se le dice a Lorenzo l 18

Ms. entrego Lorenzo a los sacerdotes 2 obejas que fueron la vna por la celebracion de misas de Pascual de Abos Domingo de Abos y Pedro Miguel Xerico y la otro por celebracion de la H.dad

Ms. celebrara el Sr. Rector por el Alma de Apolinario Laguna 4 misas y selas pagara el M.or Domo

Ms. se dispuso que el M.or Domo haga bajar los Borregos de la H.dad y se vendan

Ms. se determino que por cuanto el Lugar pide los dineros de el ymporte de los Primales y Borregos que se vendan este año para repar la casa de Martina se determino en el Capitulo que se alarge la dha cantidad para dho fin con la obligacion

que el lugar reemplazara Ganado Joben y recibidero para la Hdad

Miguel de Lope Vetor lo firmo y tambien por los sres sacerdotes como Capitulantes
Joseph Pelegas maiordomo
Yo Jusepe dabos ber. son lo firmo como regidor
Pablo de Abos y lo firmo por Pedro Miguel arruebo
yo lorenzo de abos

Cuenta del yxporte delos Primales y Borregos Bendidos a Juan Fran.co de lope año 1733 —
Primales se bendieron como costa a tres sn 9 a 23 ß Balen 10 ß 7 ß
Nº compro el dho Borregos 12 en ellos un primal a 13 ß 6 =
Balen con dos reuses se compuso con el primal Balen . 8 ß 2 ß
Suman todos 18 ß 9 ß

Joseph Pelegas
Nº entrego a Miguel Juan arruebo dineros — 1 ß 7 ß que son dela ermad y son para bino en la taberna y los a de pagar el lugar este año de 1733 siendo maiordomo Joseph Pelegas. — 1 ß 7 ß
debe como parece el lugar — 1 ß 7
Nº debe el lugar una obija q se dio al medico Bieja — 1 ß 7
delas dos obijas de atras debe el lugar paga una carnicera el dia del conbibio Bale 1 ß 6 ß resta el lugar — 1 ß 9 4
3 ß 7 ß 4

se murio una obija de ysidro xerico y se dio la carne a mn Pedro abos y mn Esteban lope por tres misas cada uno por el alma de Joseph Cacho y por el alma de Pedro de abos
El año 35 se celebro por el Alma de Fran.co Pelegas 4 misas y las celebro Mn Esteban de lope + 8 ß
Nº el vicario celebrara 4 misas por Pedro Mig.l la fuente + 8 ß
14

Año 1733

lo que a entregado Juan Fran.co Lope a cuenta de los Borregos de esta
Pr.a Para quatro missas p.r el alma de Polinario laguna — 8 ℓ
Para los Priores del año de 1733 — ℓ 2 a ℓ
a matias Ferrer se dio 10 ℓ
Yo entro a pagar a mosen Joseph Ferrer Belas para la Sr.a
8 libras Balen lo dizan — 2 ℓ 18 ℓ
Yo entrego a balantin de Tanlo de orden del lugar
para pagar las bulas y dio cuenta manuel lope regidor — 2 ℓ 2 ℓ
al lugar que lo debe
Yo pago para la exsigita año de 35 de orden de los
regidores Balantin de Tanlo — 1 ℓ 13 ℓ 4
año Sr. de Lope — 7 ℓ 15 ℓ 4
Vale Fr.co de Lope de la cuenta de los Primales y borregos — 10 ℓ 13 ℓ 8
Yo vista el lugar del año de 33 como consta en el traslado de — 3 ℓ 7 ℓ 4
enfrente de la añada de Joseph Delgado
Pasa esta cuenta adelante
Yo debe el lugar como consta arriba de la exsigita y para
bulas — 3 ℓ 15 ℓ 4
y esta partida no esta en la cuenta de adelante

Cuenta del año de 1734 siendo mayordomo Antonio laguna
Se vendieron Borregos dho año 12 a 14 ℓ balen — 6 ℓ 12 ℓ
Yo de una cordera modora — ℓ 6 ℓ
Yo debe el lugar dos Borregos se dieron a miguel de Tanlo
con los del lugar y fueron a 13 ℓ balen — 1 ℓ 6 ℓ
Pago al mayordomo en su añada suma a Joseph abos — 8 ℓ 4 ℓ
a Pedro del Cacho — ℓ 10 ℓ
Yo al dho mayordomo — ℓ 10 ℓ
Yo Andres Giller y Juan Giller Prior — ℓ 10 ℓ
Yo debe el lugar como parece arriba — 1 ℓ
que da en ser y en poder del mayordomo — 1 ℓ 6 ℓ
Miguel Juan Arruebo — 3 ℓ 10 ℓ
Pasa esta cuenta ad — 4 ℓ 8

Cuenta de los Bienes de la Cofraría fuera del ga-
nado que este esta en poder de los Cofadres —
Primeramente en poder de Juan Fran.co Lope
debe como consta a tras. Paga p.r el alma del canonigo Lope 5 rs. resta — 10 ℔ 18 ß 8.
Yt. debe el lugar como consta a tras — 3 ℔ 7 ß 4
Yt. en poder de miguel Juan Arruebo mayordomo — 4 ℔ 8 ß
sin contar los Borejos del año 1735 suma — 18 ℔ 4 ß
y estas cantidades las cobrara el mayordomo
deste presente año de 1735 y los tenga destinados
para lo que la hermandad disponga — y tambien los Borejos
que ubiere este año de 1735 los recojera el mayordomo y
recojidos los entrege a los regidores del lugar y el ynporte
de los que fueren sera para luyr un tanto de la cole-
toria. obligandose el lugar a replazar dho ynporte
siempre que la hermandad lo pidiere y esto se a de p.r
la grande esterilidad que padece el lugar este año y
reconocer que la ermandad tiene bienes como consta
arriba para lo que fuere necesario.

Alma Lope 12 ℔ como consta a tras
Pago mitad soro 3 ℔ 3
rs. 8 ß 9

M.en Esteban de Lope lo firmo
Miguel Juan Arruebo lo firmo como Mayordomo
Antonio Laguna lo firmo
Joseph Pelegay lo firmo

a mas de lo de arriba debe el lugar una obeja que se dio a mosen
esteban en pagas de lo que el lugar le debe y fue de miguel Juan
a bos Bienes se ajusto en 1 ℔ 2 ß
Yt. debe el lugar de la cuen-
ta de atras como consta a tras 3 ℔ 15 ß 4

dela Cuenta en frente delas 4£ 8ª que me entre-
go Antonio Laguna gaste el dia del Capitulo — 19ª
pago el Sr. Juan Fr.co de Lope Año de 36 ocho
libras de belas para la lumbraria del S.mo Sacra-
mento a 6ª 6 dineros la libra balen — 2£ 12ª
Me entrego Juan Fr.co de Lope de orden delos regidores por cuen-
ta del Lugar, para el abotecario delos dineros que debe ala ermandad — 4£ . ª
Me pago Juan Fr.co de Lope de orden del Concejo para el
Comisario del Segundo Tercio de Sal y los recibio Loren-
co de Abos Regidor — 2£ . ª
Me dio para los bedores de molinos de orden del lugar año 36 — 1£ 4ª
delas dos libras Ariba en Mencionadas de Lorenco
de Abos pago Alcon pelegai en su Aña da de ma-
yordomo y los pago Joseph Perez — + £ 8ª
Delas dichas dos libras Debe Sebastian perez + £ . 8ª
Mr Andres Guillen debe de lo mismo — £ . 8ª
Mr Anton de Azi debe de lo mismo — + £ . 8ª
Mr debe Pedro Miguel la casa de lo mismo resta 2ª + £ . 8ª
esto lo Aberificado Lorenco de Abos oy di 2 de 8bre de 1741 =
pago al Sr. Mrs Pedro de Abos y al Sr. Mrs Estaban de
Lope ocho misas seles debia del Condar Fr.co Pelegay y Fue
por Pedro Miguel La fuente y restan debiendo al dere-
hermandad de dos obejas seles entrego 12 misas
la una obeja que seles dio fue de Manuel de Lope
ajustada en 16ª y la otra fue de Joseph dela
Mala ajusta 1£ 4ª y dichas misas de ariba las an celebrado por
toda la ermandad
debe Pedro Arruebo de una obeja muerta del rosario — + 8ª
Me debe el Lugar de una cordera farnasca se bendio alos esquiladores
delas Carniceras y se ajusto en el Lorenco la canora — 8ª
Me debe el Lugar de otra Cordera de Blas la fuente se mato
en la Carneceria por en ferma — 1£ . ª

Celebrara el Sor Mn Esteban de Lope quatro Misas por el Condam Joseph de Abos Perdon ——— 1. 8 ₰.

y por el Condam Franco de Abos Celebrara otras quatro misas Mn Pedro de Abos ——— 1. 8 ₰.

Por 24 [illegible]

En 8 de 8re de 1737 Manuel de Lope maior domo entrege al Sor mosen pedro de Abos una obeja de la que Celebrara por el alma del pasqual de Lope quatro misas y siete por los ermanos Cofadres y con esto queda pagado

En cinco de octubre del Año 1739 — siendo Mayor Domo Lorenco Lacanpra pago a Mosen Esteban de Lope de la Carne que quedo ——— 3 ₰

Mo le pago al Sr Rector por quatro Misas del Condan Dn Franco de Lope y un aniversario en una obeja y lo de mas que vale por todos los hermanos en Misas y se ajusto la obeja en ——— 1 ₤ 2 ₰

Mo a los priores de dicho Año y los entrego al Sr Dn Miguel Matias de Lope ——— 1 ₤ ₰

Mo entrego a Pedro Miguel Lacasa por un primal del Gasto del inbierno ——— 1 ₤ 5 ₰

Mo bendio seis borregos y un primal de Pedro Miguel Lacasa que por ser tan pequeño se bendio a precio de borego a — 15 ₰ balen ——— 5 ₤ 5 ₰

queda en bueno a la hermandad abonada la libra y cinco sueldos de arriba ——— 4 ₤ . . ₰

Mo se pago a Lorenco la Canpra y Balantin de lo por el Conbidio del Año de 38 ——— 1 ₤ ₰

da en bueno a la hermandad ——— 3 ₤ ₰

Mas Celebro el señor mosenteba por pablo de abos quatro misas y un anibisario

delas tres libras que resto debiendo ala hermandad
se a bistraido para Cera y las trajo Joseph Perez seis libras
balen ——— 2 £ 3 ß
M pago de un libro para la hermandad ——— £ 8 ß
Suma ——— 2 £ 11 ß 11

resto debiendo dijo ——— £ 8 ß 5
pago apascual de Abos por ir a Jaca por la peaña ——— 3 ß 4 ß
resta ——— 4 ß
una cordera por esta cuenta ——— £ 15 ß

el dia tres de 8bre de 1740 se paso la quenta del
Año de treinta y siete siendo Maiordomo Manuel
de Lope y se Alla en su quenta entrego A Miguel
Juan Arruebo ——— 4 £ ß

dela qta de Arriba da descargo Miguel
Juan Arruebo en tornes como consta en su qta ——— 1 £ 15 ß 3
M se gasto en Capitulo ——— £ 3 ß 8
M Agregorio Laguna para llebar las obejas
A Jaca A Marahan se le dio para gasto ——— £ 6 ß
M dio Apascual de Abos quando fue a Jaca
por la peaña ——— £ 10 ß
M dio alos priores del año 40 para Acevar con
bidio ——— 1 £ . ß
pago Miguel Juan Arruebo ——— 3 £ 14 ß 11
5 ß 2

dela quenta de Ariba A de cobrar Joseph de Jan
lo Maiordomo de Lorenco la Canpra ——— £ 8 ß 5

tanbien se resolbio en capitulo se celebren
las Misas delos hermanos Confadres difuntos
Pedro Miguel Arruebo y pedro Arruebo las qua
tro Misas y un anibesario a cada uno y esto que
da a cargo del Maiordomo Joseph de Janlo
se celebraron las missas por Pedro Migl y Pedro de Arruebo
y se han pagado

año 1741

Murio Isidoro del Cacho Cofadre de dha Hermandad
celebro de su resto las cuatro misas por el alma de ysidro del cacho
y se le dio en pago cuatro libras y una tercia de carne sobre de leon
bro año de 41

[illegible] para el conbibio año de 41 obejas Primo de leon pelegai — 1
[illegible] Francisco Pelegai — 1
[illegible] Joseph de Abos Berdon — 1
[illegible] Joseph Perez — 1
del mismo Joseph Perez cordera — 1
de lorenzo de Abos cordera — 1
de feliciano arruebo cordera — 1
de Pedro del cacho cordera — 1

[illegible] bendio Borregos del Rosario año de 41 nuebe borregos a precio de 13 ℔ 10 ms y los con pro Joseph Perez balen — 6 ℔ 2 ℔ 10 ms
[illegible] recebido desta cuenta el dia se bendieron — 3 ℔ 16 ℔
[illegible] debiendo Josep Perez — 2 ℔ 6 ℔ 10 ms
[illegible] de ariba pago el Sr. Rector por Joseph Perez
[illegible] libras de belas a 5 ℔ por libra — 1 ℔ 1 ℔
[illegible] pago Joseph perez una libra de belas balen — ℔ 5 ℔
[illegible] pago Joseph perez dos libras de belas — ℔ 15 ℔
5 ℔ 19 ℔ 10

[illegible] la cantidad de ariba entrege a los priores del año de 41 por que se les da de azer el conbibio — 1 ℔ 9
[illegible] el dia 2 de octubre en capitulo se gasto — ℔ 12 ℔
[illegible] una libra de zera en belas para la lunbraria — ℔ 5 ℔
[illegible] de miguel xerico para azer el conbibio el año de 42 — ℔ 10 ℔
[illegible] de ir a Jaca por la peaña — ℔ 14 ℔
[illegible] se le dio a Jph Perez p.a ir a Jaca a llebar unas ceras por la peaña — 2 ℔ 12 ℔ 5
1 ℔ 7 ℔ 5

Se apuesto la Cuenta de Jasq.l de Abos, y resulta debiendo — 1 ℔ 0 ℔

y esta Libra debera entregarla al Mayor Domo del año 1742 q es Domingo de Arnas

memoria del ganado que ba en la Ladriera llana Año [illegible] para
el Año de 1734 que son los siguientes del [illegible] Rosario [illegible]
domo Joseph Pelegay

Domingo de Tanlo	1
Antonio laguna	1
la biuda de la gaya Francisca	3
Pe. migl. Aruebo	4
miguel de Abos	1
Joseph Perez	2
Pedro Perez	1
matias Sanz	1
manuel lope	2
Sidoro Xerico	2
Pedro del Cacho	2
Blas la fuente	1
Bertolo lope	2
Joseph de Abos m.a	3
Joseph de Abos B.n	2
Andres Gillen	1
Joseph de Abos B.s	1
Pedro migl. la cassa	3
Juan Pascual de abos	3
Pablo de Abos	4
Lorenzo la campra	2
Juan Fran.co lope	3
Sebastian Perez	2
matias Soro	2
matias Perez	1
Joseph Pelegay	2
Balandin de Tanlo	4
Domingo Arnar	1
Sidoro del Cacho	4
Lorenzo de Abos condos de matias lope	3
Fran.co Pelegay mayor	1

1 R 294
R 195
1 R 3914

y a ma m.e estaban un borego y estaba señallado o cordera que todo seran quatro

de estas se dio a m.e m.e Pedro de abos una oleja no pudo y en la tierra ll
por misas a los ermanos y son siete
que se murio una del ganado de Sidoro Xerico y se dio a los sacer
por misas tres m.e m.e estaban y tres m.e m.e Pedro abos por [illegible]
Cordera Año 1734 se mato por el combio seis cabezas de gan

Pedro la canpra por — 1 obegas — corderos — corderos — due —
matias ferrer por — 1 obegas — 1 corderos — corderos — due —
Jusepe pelegai por — 3 obegas — 1 corderos — corderos — due — 4
Migel de falo por — 3 obegas — 3 corderos — 1 corderos —
Migel pelegai por — 1 obegas — corderos — corderos — due —
Sidoro del cacho por — 2 obegas — 1 corderos — corderos — due — 2
lorenco de abos por — 2 obegas — corderos — corderos 1
francisco pelegai por — 2 obegas — 2 corderos — corderos 1
Apolinario laguna por 1 obegas — 1 corderos — corderos
Sidoro perez por — 1 obegas — 1 corderos — corderos 1
migel matias de abos por 1 obegas — 1 corderos — corderos

Se dio de una vna
de domingo de abos

Semato vna obega de pedro migel carvebo
Semato vna obega de Benito soro
Semato vna obega de polinario laguna
Semato vna cordera de pedro migel arvebo
Semato otra de andres Gillen
Semato otra de pedro Juan pelegai

año de 29

Semato vna obeja de Sidoro Xerico
Semato vna obeja de Joseph de abos berdon
Semato vna obeja de Balantin de fanlo
Semato vna anisca de Matias Soro
Semato una Cordera de Balantin de fanlo
Semato una Cordera de Sidoro Xerico
Semato una Cordera de Pedro de abos berdon

Para memoria de lo q̃ dejo de los bienes de la hermandad dejé a ramon
de abos para los de berchiles cuando murio Jusepe (4)
de se en poder del Señor retor para cuando murio el
dicho 4ʃ su merze dira [illegible] en plico todo 10r 4ʃ 9
tanbien dejé [illegible] de miguel peligai q̃ me anpro
para el dicho [illegible] a mortaja diez y siete palmos de arcola
para mortaja

5ʃ 24
2ʃ 11 4
7ʃ 13 4
8ʃ 10 4
0ʃ 17 4

[illegible] bien dejé para dicho a ramon de abos tres belas
[illegible] onzas cada una 3ʃ 4ʃ
[illegible] ramon de abos para cuando murio pascuala de
[illegible] la vna libra y zinco onzas de belas tanbie
[illegible] a ramon para amortajar a pascuala de mar
[illegible] tre palmos de arcola
[illegible] miguel [illegible] para el entierro de gregorio
[illegible] vna libra y zinco onzas de belas y se las pres
[illegible] con el q̃ miguel [illegible] me las a de bolber
[illegible]

Mors cada uno se [illegible]

24
25
120
48
602

1ʃ 11 4 8
1 13 4 13
9ʃ 17 4 11

3ʃ 7 4 11
2ʃ 2 4 8
5ʃ 10 4 3

1ʃ 2 4
6 9
19
9 15

42
15
210
42
63

1ʃ 12 9 6
5 9 14
1ʃ 6 4 8

5ʃ 2 4 3
2ʃ 18 4
1ʃ 6 4
1ʃ 12 4
1ʃ 6 4 7

12ʃ 11 4 6
1 11 5 6
1 11 3 4
1 11 6 4 7

Catalogo de los

nobres de la cofadria del nobre de 1415

Pº mosen lope hector
pedro lope
margarita lurbe
joan de lurbe
joan soro piulet
maria soro piulet
sus hijos y hijas
joan soro pelentus
lena del blanco
joan soro
joan soro y sus hijos
martin soro y su muger
miguel lope
margarita arruebo
joan lope
mosen joan de escuer
ambrosio de escuer
brigida aznar
pedro xarico
magdalena la cambra
bartholome xarico
pablo xarico
magdalena xarico
maria de escuer
joan de escuer
maria de escuer
brigida del blanco
pascual soro
joana de escuer
pedro de escuer
maria de escuer
domingo lope
maria de escuer
sus hijos

maria arruebo
gregorio de escuer
joan de escuer
martin de escuer
joan de la fuente
eluira del blanco
joan de la fuente
maria la fuente
pedro xarico
gracia la fuente
martina la fuente
joan perez
antonio perez
martina perez
joan de escuer
martina lope
lena la fuente
sus nietos
miguel de lope
maria lope
domingo blasco
miguel de la fuen
martina la fuen
domingo la fuent
juliana son
blasco la fuen
joan de fern
chatalina f
miguel de x
lena lope
miguel xari
pedro xarico
maria soro
fran.co de escuer
pedro de escuer
domingo de escuer

[illegible]antina perez
lena de escuer
pedro perez
maria parda
y su hijo
mathias de parda
domingo arcubo
maria parda
lena parda
gratia parda
agueda lope
blasco soro
chatalina soro
sus hijos
pedro arruebo
maria lope
domingo arruebo
alexos soro
[illegible]bel de blanco
pedro de auos
maria del blanco
pedro soro
[illegible]el dela cambra
lope
[illegible]go perez difunto
[illegible] perez
[illegible]el perez
la fuente
lope
descuer
lope
blanco
de auos
[illegible]pe
[illegible]l blanco
[illegible] blanco
dela casa
abadia
[illegible]ma la casa
[illegible]a la casa
la casa

[illegible]ian [illegible]
chatalina la casa
pedro la casa
chatalina lope
thomas la casa difto
polonia del blanco
thomas dela casa
ioan de auos maella
maria lope
miguel de auos
chatalina lope
ioan de auos
franca casa maior
maria de auos
lena de auos
lorenço casa maior
ioan arruebo
maria perez
pedro la fuente
ioan de la fuente
chatalina perez
pedro la fuente
chatalina la fuente
ioana la fuente
pedro la casa maior difunto
pedro la casa menor
martina la casa
maria perez
martin de auos viña
christina lauadia
blasco del blanco difunto
chatalina parda
mosen pedro de parda
domingo de parda
pascuala la fuente difunta
miguel dela parda
maria perez
ioan de parda
vicente de parda
maria del cacho
vincente de parda
gratia parda
lena parda
chatalina parda

En 14 de octubre de 1730 se dispuso en Capítulo de la Hdad de Nª Sª del Rosario siendo Capitulares el Sr Rector Mer Pedro Abos Mer Joseph Torres Esteban de Lope Joseph Pelegay Miguel de Abos Miguel Azumbo Pedro Azumbo Mathias Soro Pablo Abos Joseph de Abos Bimas Franco Pelegay Pascual de Abos que por cuanto el año de se hizo un capítulo en que se avia de celebrar alos Hnos Cofadres difuntos su aniversario y allarse no averlos celebrado se celebre cada Hº difunto asta aora y los que mueran de aqui adelante quatro misas y que se avian de pagar de Bienes de la Hdad y si en adelante no hubiere de los Hnos se avian de escotar para pagar la Cera Dhas quatro misas y que el aniversario no se celebre

Don Miguel de Lope Rector
Mathias Soro Mayordomo lo firmo de orden del Cap

Cofadres del Rosario del Lugar de Tramacastilla año 1743 que quieren ser admitidos por el R. P. Prior de S.to Domingo de la Ciudad de Jaca son como se siguen.

Domingo de Fanlo
Joseph de Fanlo
Analena Ferrer
Francisca Ferrer
Maria Juana Fanlo

Antonio Laguna mayor
Moren Joseph Laguna
Mamesa Marton
Antonio Laguna
Francisco Laguna
Domingo Laguna
Martin Laguna
Teresa Laguna

Jephlipe Laguna
Antonio Laguna
Joseph Laguna
Apolinario Laguna
Remon Laguna
Mariana de Abos

Miguel Juan Aruevo
Miguel Remon Aruevo
Antonio Aruevo
Feliciano Aruevo
Lorenzo Aruevo
Orosia la Cambra
Maria Perez

Miguel Matias de Abos
Miguel de Abos menor
Joseph de Abos
Orosia de Abos
Maria de Abos
Josepha de Abos

Joseph Perez mayor
Joseph Perez
Remon Perez
Mames Perez
Joseph Perez (A)
Joseph Perez (R)
Pasquala del Cacho
Josepha Pelegay
Anptonia Perez
Agustin Perez
Remon Perez
Lena Sanz
Pasquala Perez
Francisca Perez

Antonio Esquer
Pedro Esquer
Domingo Esquer
Agustin Esquer
Josepha Ferrer
Gracia Esquer
Lena Esquer

Francisco Antonio Perez
Pedro Perez
Pasquala Aznar
Jabel Perez
Feliciana Perez
Maria Angela Perez
Teresa Perez

Matias Sanz
Miguel Sanz

Tomas Sanz
Francisco Sanz
Joseph Sanz
Susana de Abos
Gracia Sanz

Manuel de Lo[illegible]
Francisco de Lope
Maria Juana de [illegible]
Feliciana Soro
mellhor de Lope
Feliciana de Lope
Sidoro Xerico
Martin Ferrer
Blas Ferrer
Lorenza la [illegible]
Pasquala Xeri[illegible]
Madalena Xeri[illegible]

Anton de Azin
Casamiro Azin
Joseph Azin
Martin Azin
Remon Azin
Monica Xerico
Lorenza de Abos
Orosia de Azin
Maria Juana Az[illegible]
Orosia de Azin

Remon de Abos
Antonio de Ab[illegible]
Lorenza la [illegible]
Ana Maria la [illegible]
Orosia de Abos

COMARCA ALTO GÁLLEGO

Pedro del Cacho
Pablo Laguna
Miguel del Cacho
Francisco del Cacho
Madalena de Abos
Benita Arruevo
orosia Laguna
maria Laguna
Josepha Laguna
Gracia Laguna

Blas la Fuente
Joseph la Fuente
Gracia Perez

Bartolome Bentura
...tin Bentura
... Bentura
...a Juana Blasco
...entina Pelegay
...a Bentura
...tias Bentura
... Pedro de Abos
... de Abos
...lbador de Abos
...a de Lope
...quala Ferer
...aria de Abos

...seph de Abos berdon
...ancisco de Abos
...atias de Abos
Maria Juana Aznar
...rosia de Abos

Pedro Guillen
...ento Guillen
...tonio Guillen
...aca de Pal
...ra Juana Guillen
...n Guillen - - -

Joseph Benito de Abos
Joseph de Abos
Francisca Ferer
Escolastica de Abos

Francisco Bordanaba
Francisco Bordanaba menor
Susana Aznar
Lena Bordanaba

Pedro Miguel La Casa
Matias La Casa
Lena de Abos
Manuela La Casa

Pasqual de Abos
Marco de Abos
Joseph de Abos
Maria Juana Pelegay
Gracia de Abos
Josepha de Abos
Rosa de Abos

Joseph de Fanlo
Domingo de Abos
Maria Gracia Ferer
Mariana de Abos

Lorenzo La Canpra
Miguel Xerico
Joseph Xerico
Lena Xerico
Maria La Canpra
Orosia La Canpra
Pasquala Xerico

Matias Soro
Benito Soro
Gracia La Fuente
Francisca Soro
Feliciana Soro

Gregorio de Abos
Manuel de Abos
Elena de Abos
Elena del Pueyo

orosia de Abos
Madalena de Abos
Maria de Abos

Joseph Bernardo Perez
Benita de Fanlo
Josepha Arruevo
Feliciana Perez

Pedro La Canpra
Lorenzo La Canpra
Joseph La Canpra
Josepha de Abos
orosia La Canpra

Matias Ferer
Miguel Ferer
Lena Aznar
Mamesa Ferer
Rosa Ferer

Dn Fco Reymundo de Lope
Dn Miguel Matias de Lope
Miguel Juan de Lope
Ana Maria de Fanlo
Maria Boruel
Teresa de Lope
Joseph de Lope

Leon Pelegay
Joseph Pelegay
Rosa de Abos
Antonia Pelegay
Maria Pelegay
Francisca Pelegay

Balentin de Fanlo
Francisco de Fanlo
Maria Juana de Abos
Joseph de Fanlo
Madalena de Fanlo

Miguel del Cacho
Catalina Azin
Pedro del Cacho
Antonio del Cacho
Feliciano del Cacho
Maria Gracia de Abos

Domingo Aznar
Pasqual Aznar
Elena Pelegay

Desde el año de 1763 en adelante entran Cofrades [illegible]

Pasqual Sanz
Juan del Cacho
Pedro Ventura
Ramon Guillen
Jph Pelegay
Agustin Lafuente
Jph Arruebo
Jph Ventura
Fernando Arruebo
Lazaro Guillen
Antonio Laguna
Miguel Guillen
Miguel de Abos
Miguel Domec
Jph Fanlo y Cacho
Valantin Pelegay
Juan Lorenzo Ventura
Antonio Morlan
Manuel Ferrer
Antonio Pelegay
Pasqual Arruebo
Antonio del Cacho
Bern.do de Abos
Faustino Arin
Pedro de Abos
Jph Guillen
Ramon de Abos
Juan Arruebo
Domingo Arnar
Salvador Ferrer
Pasq.l Ventura
Antonio Perez y Ferrer
Joseph Laguna y Lope
Maria Luzia Laguna y Lope.

COMARCA ALTO GALLEGO

Obejas del Rosario q.e estan en ser este año de 49

1749

Domingo de Fanlo	o.s	1	Cor.s	y Corderas
Antonio Laguna	o.s	2	c.s	y Cord.s
Phelipe Laguna	o.s	2	c	y corderas
Mig.l Arruelso	o.s	3	1	y Cor.s
Mig.l Abos pol.	o.s	c	c	
Joseph Perez	o.s	c	c	
Agustin Perez	o.s	c	c	
Antonio Esquer	o.s	c.s	c	
Mathias Sanz	o.s	c.s	c	
Manuel de Lope	o.s	c.s	c.s	
Fran.co Perez	o.s	c.s	c.s	
Martin Ferrer	o.s	2	c	c 1
Casimiro Arin	o.s	4	c	c
Ramon Abos	o.s	c	c	
Pedro del Cacho	o.s	c	c	
Joseph Lafuente	o.s	c	c	
Bartolo Bentura	o.s	c	c	
Joseph Abos	o.s	c	c	
Joseph Abos Berdon	o.s	c	c	
Pedro Guillen	o.s	c	c	
Joseph Abos Biñas	o.s	c	c	
Fra.co Bordanaba	o.s	c	c	
Pasqual de Abos	o.s	1	c	c
Joseph de Fanlo	o.s	2	c	c
Mathias Soro	o.s	2	c	c
Lorenzo Lacampra	o.s	1	c	c
Joseph Perez Car.o	o.s	1	c	c

Gregorio de Abos	0 —	C —	C —
Pedro Lacampra	0 —	C —	C —
Leon Pelegay	0 —	C —	C —
Mathias Ferrer	0 —	C —	C —
Valentin de Fanlo	0 —	C —	C —
Miguel del Cacho	0 — 1	C —	C —
Domingo Aznar	0 — 3	C —	C —
Simon de Fanlo	0 — 2	C —	C —
Miguel Pelegay	— 0 —	C —	C —

19½



